CUARTA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Secretaría de Educación Pública

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Educación Pública con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta 04/2009 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados de la República			
Nivel administrativo	11-138-1-CFLC002-0000017-E-C-S 11-150-1-CFLC002-0000023-E-C-S Director General Adjunto	Número de vacantes	Dos	
Percepción mensual bruta	\$130,626.32 (ciento treinta mil	seiscientos veintiséis pesos 32	2/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (CGOSFAE)	Sede	Nayarit y Veracruz	
Funciones principales	 Actuar, dentro de su ámbito territor atención, trámite y seguimiento de de la Secretaría en el estado respe- 	los asuntos relacionados con l		
	 Servir de enlace entre la Secreta formalizar el compromiso en relac Programa Nacional de Educación, evaluar sus resultados; 	ión con el Plan Nacional de	Desarrollo y con el	
	3. Apoyar en el ámbito territorial de su competencia, la labor de las entidades paraestatales del sector educativo, con el propósito de dar coherencia y unidad a las acciones de la autoridad educativa federal y del sector coordinado por ésta;			
	4. Constatar el avance de los convenios celebrados entre la Secretaría y las autoridades educativas locales y brindar los apoyos necesarios, para lograr su cabal cumplimiento;			
	5. Coordinar, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretario y con el concurso de las unidades administrativas competentes, los servicios que ofrezca la Secretaría en el estado correspondiente;			
	6. Fungir, previa designación por el titular de la Secretaría, como integrantes de los Organos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal de los Estados de la República, cuando los instrumentos jurídicos respectivos prevean la participación de la autoridad educativa federal;			
	7. Identificar y proponer al Coordinador General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, dentro de su ámbito de competencia, medidas conducente para convenir la transferencia de servicios educativos prestados por la Secretaría facilitar la aplicación de las mismas;			
	8. Reportar periódicamente al Secretario, por conducto del Coordinador General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, la situación que guarda el sector educativo federal en sus respectivos ámbitos territoriales de competencia, para cuyo cumplimiento podrá solicitar informes a las unidades administrativas y servidores públicos de la dependencia; y			
	 Promover con las autoridades educativas locales la realización de acciones conjun y complementarias que contribuyan al desarrollo del Sistema Educativo Nacional. 			

Perfil	Escolaridad	Area General: Ciencias Agropecuarias.			
		Carreras Genéricas: Agronomía.			
		Area General: Ciencias de la Salud.			
		Carreras Genéricas: Medicina y Química.			
		Area General: Ciencias Naturales y Exactas.			
		Carreras Genéricas: Biología, Matemáticas-Actuaría.			
		Area General: Ciencias Sociales y Administrativas.			
		Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Derecho, Relaciones Industriales, Economía, Humanidades, Ciencias de la Comunicación, Psicología y Ciencias Sociales.			
		Area General: Educación y Humanidades.			
		Carreras Genéricas: Educación y Filosofía.			
		Area General: Ingeniería y Tecnología.			
		Carreras Genéricas: Ingeniería, Sistemas y Calidad. Grado de avance escolar: Licenciatura o profesional, titulado. Deberá presentar título o cédula profesional.			
	Experiencia	Mínimo ocho años de experiencia en:			
	laboral	Area General: Ciencias Económicas.			
		Area de Experiencia Requerida: Organización y Dirección de Empresas.			
		Area General: Ciencia Política.			
		Area de Experiencia Requerida: Ciencias Políticas, Administración Pública.			
		Area General: Pedagogía.			
		Area de Experiencia Requerida: Teoría y Métodos Educativos, Organización y Planificación de la Educación.			
	Capacidades	1. Liderazgo.			
	gerenciales	2. Negociación.			
	Capacidades	1. Vinculación de la Educación con su Entorno.			
	técnicas	2. Atención Ciudadana.			
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Disponibilidad para viajar.			
1	•				

Nombre del puesto	Director de Planeación				
Nivel administrativo	11-216-1-CFMA002- 0000149-E-C-H Director de Area	Número de vacantes	Una		
Percepción mensual bruta	\$56,129.21 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Dirección General de Televisión Sede México, E Educativa (DGTVE)				
Funciones principales	 Coordinar la difusión de aplicación de las normas y lineamientos establecidos en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación y, en su caso emitir los criterios internos para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la DGTVE; 				
	2. Coordinar la integración, formulación y evaluación del Programa Operativo Anual de acuerdo a los planes y programas nacionales y sectoriales;				

- 3. Verificar y asesorar a las Areas de la DGTVE, para la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual con el fin de tramitar su aprobación ante las autoridades competentes:
- 4. Evaluar y coordinar la gestión de la reprogramación y las modificaciones al Programa Presupuesto, en coordinación con las Areas de la DGTVE y obtener su autorización conforme a los lineamientos establecidos;
- 5. Proponer las líneas de acción que permitan la organización y operación de las actividades y proyectos asignados a la DGTVE;
- 6. Establecer y coordinar el funcionamiento del Sistema Integral de Información, en aspectos programático-presupuestales y orgánico funcionales, así como difundir y aplicar los indicadores que propicien mejoramiento del ejercicio de los recursos;
- 7. Organizar y coordinar el apoyo técnico para que las áreas reporten el avance y cumplimiento de metas de los programas y proyectos de la DGTVE,
- 8. Dirigir la evaluación periódica del avance de los proyectos en cuanto al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos;
- 9. Evaluar y proporcionar a las instancias correspondientes, la información sistematizada sobre los avances programático-presupuestales, respecto al cumplimiento de metas y al ejercicio de los recursos autorizados;
- 10. Coordinar las acciones para la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal y el informe anual de labores;
- 11. Coordinar la asesoría de las áreas de la DGTVE en la elaboración de proyectos innovadores y promover su difusión;
- 12. Proponer a las áreas de la DGTVE la simplificación y optimización de trámites en la presentación de sus servicios;
- 13. Coordinar el trámite del registro de los proyectos sobresalientes en los concursos de carácter nacional;
- 14. Coordinar la asesoría técnica a las áreas con relación a la formulación de propuestas y gestión de las modificaciones a la estructura orgánica de la DGTVE, y
- 15. Dirigir las acciones para actualizar los manuales administrativos de la DGTVE y coordinar su registro y autorización.

Perfil **Escolaridad** Area General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Administración, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría, Comunicación. Area General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Sistemas y Calidad, Ingeniería. Grado de avance escolar: Licenciatura o profesional, titulado. Deberá presentar título o cédula profesional. Experiencia Mínimo seis años de experiencia en: laboral Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Contabilidad Económica, Organización y Dirección de Empresas. Area General: Matemáticas. Area de Experiencia Requerida: Estadística. Area General: Ciencias Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Tecnológicas. Area de Experiencia Requerida: Tecnología de las Telecomunicaciones. Area General: Pedagogía. Area de Experiencia Requerida: Organización y Planificación de la

Educación, Teoría y Métodos Generales.

Capacidades gerenciales	1 Liderazgo. 2 Negociación.
técnicas	1 Programación y Presupuesto.2 Administración de Proyectos.
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Disponibilidad para viajar.

Nombre del	Director de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual					
puesto		Birector de Vinculación instituciónal y Besumono Addiovisual				
Código del	11-216-1-CF	MA002- 0000150-E-C-T	Número de vacantes	Una		
puesto	Dir	ector de Area				
Percepción mensual bruta	\$56,129.21 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos, 21/100 M.N.)					
Adscripción del puesto		General de Televisión cativa (DGTVE)	Sede	México, D.F.		
Funciones principales	1. Proponer y coordinar líneas de colaboración y la celebración de convenios o organismos e instituciones de los ámbitos educativo, social y cultural en el ámbitos nacional e internacional para el desarrollo de los servicios de la DGTVE;					
		mediante tecnologías	or Educativo en las acciones q específicas sus programa			
		del acervo audiovisual de	de los servicios de producc e la DGTVE con el fin de coad			
	EDUSAT;	anizar y coordinar la programación y operación de los canales de la red de JSAT; así como su difusión en medios electrónicos e impresos, con el fin ransmitir contenidos educativos y culturales;				
		nar el sistema de control del acervo de la producción audiovisual a su cargo; no el histórico, y los materiales relacionados con él;				
	6. Dirigir y controlar las políticas y los criterios relativos a la sistematización del acervo videográfico; así como el desarrollo de instrumentos metodológicos que permitan la consolidación de un servicio nacional de imagen;					
		 Dirigir y evaluar investigaciones referentes a la producción, lenguaje, uso y recepción de programas educativos; 				
	8. Coordinar la difusión de los criterios para el diseño, desarrollo y distribución de materiales didácticos complementarios al audiovisual educativo, conforme a los requerimientos del sistema educativo nacional en coordinación con las autoridades competentes; y					
	 Dirigir la elaboración de modelos pedagógicos apoyados en el audiovisual educativo acorde a cada modalidad de estudio. 					
Perfil	Escolaridad	Area de Conocimiento: Ir	ngeniería y Tecnología.			
	Carreras Genéricas: Administración (Administración Electrónica (Comunicaciones y Electrónica); Sistemas y C de Telecomunicaciones, Sistemas y Comunicaciones); Ing			/ Calidad (Sistemas Ingeniería.		
			iencias Sociales y Administrati			
	Carreras Genéricas: Ciencias Políticas y Administración Pública (Sociales); Administración (Relaciones Públicas); Humanidades (Sociología); Comunicación (Información, Innovación Educativa, Tecnología Educativa).					
		Grado de Avance Escolar: Licenciatura o profesional, titulado. Deberá presentar título o cédula profesional.				

F	NA/miner and a # and a manifest in the
Experiencia laboral	Mínimo seis años de experiencia en:
laborai	Area de Conocimiento: Ciencias Tecnológicas.
	Area Específica: Tecnología de las Telecomunicaciones (Radiodifusión, Sonido y Televisión, Comunicaciones por Satélite).
	Area de Conocimiento: Sociología.
	Area Específica: Comunicaciones Sociales (Sociolingüística).
	Area de Conocimiento: Ciencia Política.
	Area Específica: Administración Pública (Gestión Administrativa).
	Area de Conocimiento: Pedagogía.
	Area Específica: Organización y Planificación de la Educación (Niveles y Temas de Educación); Teoría y Métodos Educativos (Medios Audiovisuales, Métodos Pedagógicos).
	Area de Conocimiento: Ciencias Económicas.
	Area Específica: Organización y Dirección de Empresas (Planeación Estratégica).
Capacidades	1. Liderazgo.
gerenciales	2. Negociación.
Capacidades	1. Comunicación Social.
técnicas	2. Calidad y Productividad en la Administración Pública Federal.
Idiomas	No requerido.
extranjeros	
Otros	Disponibilidad para viajar.

Nombre del puesto	Subdirector de Apoyo para el Seguimiento a Programas Educativos Federales			
Nivel	11-143-1-CFNA002-0000012-E-C-S	Número de vacantes	Una	
administrativo	Subdirector de Area			
Percepción mensual bruta	\$28,664.16 (veintiocho mil seis	cientos sesenta y cuatro pesos	s 16/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Quintana Roo	Sede	Quintana Roo	
Funciones principales	1. Informar sobre la normatividad vigente a las autoridades estatales y a responsables de los servicios educativos en la entidad y coadyuvar para facilitar interpretación y cumplimiento;			
	2. Colaborar con los responsables de las instancias educativas federales en el seguimiento de los acuerdos de las comisiones de planeación, programación y evaluación de la educación en la entidad federativa;			
	3. Registrar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de los órganos de gobierno de los organismos públicos descentralizados estatales en los que concurre presupuestalmente la Secretaría;			
	 Colaborar en la vinculación de las unidades administrativas de la Secretaría con los responsables estatales de la ejecución de los programas educativos; 			
	 Registrar los avances en el cumplimiento de los compromisos deriva Programa Sectorial de Educación; 			
	 Integrar información y elaborar i estado y respecto a la situación educativos; 	•		

		y mantener actualizada la base de datos del Sistema Educativo Estatal y úmenes informativos por nivel y modalidad;		
	 Tramitar la contratación de personal requerido por la Oficina de Servicios Federale de Apoyo a la Educación en la entidad federativa; 			
	9. Mantener y actualizar la base de datos de la plantilla de personal adscrito a la Oficir de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en la entidad federativa;			
		s bienes muebles y de consumo provistos por la Coordinación General de s de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados de la		
	<u> </u>	macenar y distribuir los recursos materiales de compra directa para la le la Oficina;		
	12. Supervisar	la prestación de los servicios generales de la Oficina, y		
		proponer el Programa Operativo Anual (POA) e integrar los mecanismos inversión y consumo.		
Perfil	Escolaridad	Area general: Todas las Areas.		
		Carreras genéricas: Todas las Carreras.		
		Grado de avance escolar: Licenciatura o profesional, titulado. Deberá presentar título o cédula profesional.		
	Experiencia	Mínimo cuatro años de experiencia en		
	laboral	Area General: Ciencias Económicas.		
		Area de Experiencia Requerida: Economía del Cambio Tecnológico.		
		Area General: Ciencia Política		
		Area de Experiencia Requerida: Administración Pública y Ciencias Políticas.		
		Area General: Pedagogía.		
		Area de Experiencia Requerida: Organización y Planificación de la Educación y Teoría y Métodos Educativos.		
		Area General: Matemáticas.		
		Area de Experiencia Requerida: Estadística.		
		Area General: Ciencias Tecnológicas.		
		Area de Experiencia Requerida: Tecnología Industrial.		
		Area General: Ciencias Jurídicas y Derecho.		
		Area de Experiencia Requerida: Derecho y Legislación Nacionales.		
		Area General: Sociología.		
		Area de Experiencia Requerida: Sociología del Trabajo.		
	Capacidades	1. Orientación a resultados.		
	gerenciales	2. Trabajo en equipo.		
	Capacidades	1. Administración de proyectos.		
	técnicas	2. Vinculación de la educación con su entorno.		
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Disponibilidad para viajar.		
		•		

11-216-1-CFOA001-0000180-E-C-N

Jefe de Departamento

Dirección General de Televisión

Educativa (DGTVE)

Funciones principales

puesto

Nombre del

administrativo

mensual bruta Adscripción del

Percepción

puesto nivel

> 1. Proponer y desarrollar estrategias de difusión de los servicios educativos que ofrece el CETE a los usuarios solicitantes;

Jefe de Departamento de Control Escolar

Número de vacantes

Sede

- 2. Asesorar al público en general con información detallada sobre la oferta educativa y sus características en general;
- 3. Inscribir y registrar a los usuarios en cumplimiento con el reglamento de inscripción establecido;
- 4. Integrar los expedientes en la base de datos de control escolar y llevar un seguimiento académico-administrativo de los usuarios;
- 5. Supervisar la acreditación de los usuarios, con base en las listas de asistencia, calificación y seguimiento administrativo;
- 6. Expedir constancias y diplomas a los usuarios que concluyan satisfactoriamente los cursos y diplomados;
- 7. Elaborar un registro de las constancias y diplomas entregados a los usuarios del
- 8. Elaborar y presentar informes mensuales del número de participantes capacitados y su desempeño, a fin de llevar un seguimiento cualitativo y cuantitativo;
- 9. Integrar y analizar los resultados de cada uno de los servicios educativos que imparte el CETE, con el obieto de retroalimentar al área correspondiente para la programación de los mismos, y
- 10. Proponer adecuaciones a los procesos de difusión, atención, seguimiento y acreditación de los usuarios.

Perfil v requisitos

Escolaridad Area General: Ciencias Sociales y Administrativas.

Carreras Genéricas: Educación.

Carreras Genéricas: Administración, Educación y Comunicación.

Area General: Educación y Humanidades.

Grado de avance escolar: Licenciatura o profesional, pasante y carrera terminada.

Experiencia laboral

Mínimo tres años de experiencia en:

Area General: Ciencia Política.

Area de Experiencia Requerida: Administración Pública.

Area General: Pedagogía.

Area de Experiencia Requerida: Organización y Planificación de la Educación.

Area General: Psicología.

Area de Experiencia Requerida: Asesoramiento y Orientación.

Area General: Matemáticas.

Area de Experiencia Requerida: Estadística.

Capacidades gerenciales

- Orientación a Resultados.
- 2. Trabajo en Equipo.

Capacidades técnicas	 Administración de los Servicios Educativos. Metodología de la Investigación.
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Disponibilidad para viajar.

Nombre del	Jefe de Departamento de Desarrollo de Nuevas Tecnologías para la Educación				
puesto					
Nivel	11-216-1-CFOA	001-0000190-E-C-F	Número de vacantes	Una	
administrativo	Jefe de I	Departamento			
Percepción mensual bruta	\$17	7,046.25 (diecisiete mil	cuarenta y seis pesos 25/100	M.N.)	
Adscripción del puesto		Dirección General de Televisión Educativa DGTVE) Sede México, D.F.			
Funciones principales		seño gráfico de la pági ento de Televisión Edu	na Web institucional conjunta icativa;	mente con el Centro	
		desarrollar proyectos p ónicos y productos mu	oara la difusión de las tarea Itimedia;	s de la DGTVE en	
	portal Web d		cción y corrección de conter nitir a los usuarios acceder a l Administrativa;		
		l sitio electrónico de la n la navegación de los	a DGTVE para detectar fallas usuarios;	s en el servidor que	
	 5. Diseñar y elaborar materiales multimedia para diversos contextos educativos, a partir de la incorporación de contenidos establecidos en el Sistema Educativo Nacional, 6. Incorporar los contenidos que envíen las áreas participantes de la DGTVE para la conformación de los productos multimedia que lo requieran, 				
	 Revisar los desarrollos tecnológicos y materiales multimedia para apoyar el cumplimiento de los programas y proyectos planeados; 				
	 Llevar a cabo la transformación a formato digital del acervo histórico y de nueva creación que se encuentra en formato analógico de producciones de la DGTVE, y 				
		Digitalizar las imágenes necesarias para complementar la información del portal y de los productos multimedia de la DGTVE.			
Perfil	Escolaridad	Area General: Ciencia	s Sociales y Administrativas.		
		Carreras Genéricas: Comunicación.	Educación, Computación	e Informática y	
		olar: Licenciatura o profesiona	al, pasante y carrera		
	Experiencia	Mínimo tres años de e	experiencia en:		
	laboral	Area General: Ciencia	•		
			Requerida: Administración Púl	olica.	
		Area General: Pedago	•		
			Requerida: Organización y	Planificación de la	
		Area General: Sociolo	gía.		
1		1	Requerida: Cambio y Desarrol		

Capacidades gerenciales	 Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.
Capacidades técnicas	 Desarrollo Técnico Pedagógico y Académico. Administración de Proyectos.
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Ninguno.

Nombre del	Jefe de Departamento de Administración de Riesgos				
puesto					
Nivel	11-712-1-CFOA00	1-0000517-E-C-N	Número de vacantes	Una	
administrativo	Jefe de Dep	partamento			
Percepción mensual bruta	\$17,04	16.25 (diecisiete mil	cuarenta y seis pesos 25/100	M.N.)	
Adscripción del puesto	Dirección Gener Materiales y Serv	u. u	Sede	México, D.F.	
Funciones principales	 Analizar conjuntamente con el asesor externo de seguros, el Programa Integral Aseguramiento de la SEP, para someterlo a consideración del Com de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, con el propósito de establecer l especificaciones y proceder a licitación; 			ción del Comité	
			l la aseguradora, los ajustador de dar seguimiento a los sinic		
	seguros y la as Oficinas Federa	Elaborar un programa de capacitación conjuntamente con el asesor externo di seguros y la aseguradora, para dar a conocer a las Unidades Administrativas Oficinas Federales de Apoyo a la Educación en los Estados de la República la condiciones de las pólizas contratadas; Tramitar la emisión de los cheques de la aseguradora, de los siniestros que cuenta con convenio de valorización de pérdidas, para recuperar los pagos procedentes favor de la SEP;			
	 Gestionar el pago de indemnizaciones de los siniestros ocurridos de los bienes asegurados; 				
	6. Verificar que las las pólizas contr		e lleven a cabo de conformidad	d a las cláusulas de	
			e los siniestros para coadyuvai trativas de la SEP; y	en la identificación	
	asegurar el res	Mantener la custodia de las pólizas, sus endosos y expedientes de siniestro, para asegurar el resguardo de la documentación soporte del Programa Integral de Aseguramiento de la SEP.			
Perfil	Escolaridad	Area General: Cier	icias Naturales y Exactas.		
		Carreras Genéricas	s: Matemáticas, Actuaría.		
		Area General: Cier	ncias Sociales y Administrativa	S.	
	Carreras Genéricas: Administración, Contaduría, Derecho Economía, Finanzas.				
		Area General: Inge	niería y Tecnología.		
		Carreras Genéricas	s: Arquitectura e Ingeniería.		
	Grado de avance escolar: Licenciatura o profesional, titular Deberá presentar título o cédula profesional.				

Experiencia laboral	Mínimo tres años de experiencia en: Area General: Ciencias Económicas. Area de Experiencia Requerida: Economía Sectorial. Area General: Ciencia Política.
Capacidades gerenciales	 Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.
Capacidades técnicas	Administración de Riesgos. Convenios y Contratos.
Idiomas extranjeros Otros	No requerido. Disponibilidad para viajar.

Nombre del		Jefe de Departame	ento de Normas y Proyectos	
puesto				
Nivel	11-712-1-CFOA0	01-0000522-E-C-N	Número de vacantes	Una
administrativo	Jefe de De	epartamento		
Percepción mensual bruta	\$17,	046.25 (diecisiete mil	cuarenta y seis pesos 25/100	M.N.)
Adscripción del puesto		eral de Recursos rvicios (DGRMYS)	Sede	México, D.F.
Funciones principales		investigación prelimir dades Administrativas	nar de las necesidades de lo ;	os usuarios de las
		eproyectos para p s de la Secretaría;	onerlos a consideración o	de las Unidades
			a los proyectos de obra, idades Administrativas;	incorporando las
	4. Revisar y dictaminar los proyectos de remodelación o adaptación elaborados por externos, para verificar que éstos cumplan con los requerimientos de las Unidades Administrativas de la Secretaría;			
	 Llevar a cabo la dirección de las obras que se lleven a cabo, derivadas de los proyectos elaborados; 			
	6. Recopilar, analizar y difundir la normatividad emitida por las instancias competentes para su aplicación en los proyectos de adecuación y/o adaptación de nuevos arrendamientos de inmuebles en la SEP;			
	7. Asesorar a la Subdirección de Bienes Inmuebles y Normatividad para la verificación de la aplicación de la normatividad en los inmuebles por arrendar para uso de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública;			
	8. Integrar a la base de datos establecida, la información relativa a los proyectos de obras de adecuación, remodelación y/o adaptación;			
	 Digitalizar los planos de los proyectos elaborados, para integrarlos a los expedier correspondientes, y 			s a los expedientes
	10. Formular los informes que requieran las instancias internas y externas en materia de normas y proyectos.			
Perfil	Escolaridad Area General: Ingeniería y Tecnología.			
	Carreras Genéricas: Arquitectura, Ingeniería.			
		Grado de avance carrera terminada.	escolar: Licenciatura o profe	esional, pasante y

Experiencia laboral	Mínimo tres años de experiencia en: Area General: Ciencia Política. Area de Experiencia Requerida: Administración Pública. Area General: Ciencias Tecnológicas.
	Area de Experiencia Requerida: Tecnología de la Construcción, Tecnología de Materiales.
Capacidades	Orientación a Resultados.
gerenciales	2. Trabajo en equipo.
Capacidades	Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
técnicas	2. Administración de Proyectos.
Idiomas	No requerido.
extranjeros	
Otros	Ninguno.

Conformación de la	Para estas plazas en concurso los Comités Técnicos de Selección		
prelación para acceder a la	determinaron entrevistar hasta 10 (diez) candidatos, conforme al orden de		
entrevista con el Comité de	prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en		
Selección.	s puntajes globales de los concursantes.		
Reactivación de Folios.	Los Comités Técnicos de Selección determinan que para estas plazas en concurso será utilizado el Módulo Reactivador de Folios.		

Bases de participación

Requisitos de Participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:

- 1. Currículum vítae actualizado, detallado y firmado.
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará título y/o cédula profesional y para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad, el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite). En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades educativas nacionales (Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, área de revalidación de estudios en el extranjero) para el ejercicio de su profesión o grado académico adicional a su profesión.
- **4.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).

- 5. Cartilla militar liberada (en el caso de hombres hasta los 45 años).
- **6.** Comprobante que avale los años de experiencia requeridos por el perfil del puesto (ejemplo: carta de recomendación de la empresa en hoja membretada, recibo de pago, alta en instituciones de seguridad social, contrato laboral, etc.).
- **7.** Copia de reconocimientos al merito que se hayan obtenido (ejemplo: evaluaciones del desempeño, menciones honoríficas, premios, etc.)
- 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- **9.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- **10.** Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
- 11. En caso de que el participante sea servidor público de carrera titular, ocupante de un puesto de nivel inferior al que se está en concurso, deberá entregar la(s) evaluación (es) del desempeño anual del puesto que ocupa, con resultado satisfactorio o mayor correspondiente(s) a dos años anteriores al registro en el concurso en cuestión.
- La Secretaría de Educación Pública se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento o etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en el sistema www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos; de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Educación Pública, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán del 11 al 24 de febrero de 2009, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, el cual asignará un folio al aspirante que cubra los requisitos del concurso para identificarlo durante el desarrollo del mismo, asegurando así el anonimato de los aspirantes.

Para que los servidores públicos de carrera titulares puedan acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores de carrera titulares, con resultado satisfactorio o mayor y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de este requisito.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso puedan acceder a un cargo del Sistema de nivel mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento. Para aquellos aspirantes que no obtuvieron resultados favorables en alguna evaluación de habilidades presentada por primera ocasión quedarán imposibilitados durante un periodo de tres meses para volver a participar en un concurso del sistema, cuando, transcurrido este periodo se vuelva a obtener resultados similares el periodo de veto será de seis meses para los mismos efectos.

Los aspirantes que concursen nuevamente por el mismo puesto y hayan obtenido resultados favorables en la evaluación de conocimientos anterior, siempre y cuando el actual concurso se rija por el mismo temario; tendrán derecho a solicitar al Comité Técnico de Selección y éste a la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, Control y Evaluación que sea reconsiderada la calificación obtenida con anterioridad, quedando exentos de volver a presentarla.

Desarrollo del concurso

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo, puede haber cambio en la programación debido a variables que afectan el desarrollo del concurso como pueden ser, entre otras: disponibilidad de salas para la aplicación de evaluaciones; problemas de comunicación electrónica del sistema de esta dependencia y de la Secretaría de la Función Pública; tiempo de respuesta de la Secretaría de la Función Pública para proporcionar la información que le corresponde en el concurso o que se le requiera por motivos de consulta, y disponibilidad de agenda de los integrantes del Comité Técnico de Selección. La realización de cada etapa del concurso se comunicará a los aspirantes con 48 horas de anticipación por medio del Contador de Mensajes del sistema www.trabajaen.gob.mx, por lo que se recomienda la consulta permanente del referido sistema.

Calendario del concurso

Actividad	Fecha de plazo
Publicación	11 de febrero de 2009.
Registro de aspirantes	Del 11 al 24 de febrero de 2009.
Revisión curricular	Del 11 al 24 de febrero de 2009.
Examen de conocimientos	Del 2 al 13 de marzo de 2009.
Evaluación de habilidades	Del 2 al 13 de marzo de 2009.
Centro de Evaluación (Assessment Center)	El Comité Técnico de Selección respectivo, determinó no aplicar el Centro de Evaluación (Assessment Center) a las plazas de Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados de Veracruz y Nayarit.
Cotejo documental	Del 17 al 25 de marzo de 2009.
Entrevista	Del 1 al 17 de abril de 2009.
Determinación	Del 1 al 17 de abril de 2009.

Temarios y guías

Los temarios referentes al examen de conocimientos una vez recibidos del superior jerárquico del puesto en concurso(capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública www.sep.gob.mx (menú: nuestra institución.- opción ingreso SPC.- temarios), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx.

Presentación de evaluaciones

La Secretaría de Educación Pública comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación del examen de conocimientos y evaluación de habilidades respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen (una vez trascurrido éste, no se permitirá el acceso a las aulas). No se aplicará el examen y evaluación de habilidades si el participante no presenta la documentación requerida por la dependencia.

El Comité Técnico de Selección correspondiente, determinó no aplicar el Centro de Evaluación (Assessment Center) a las plazas de Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados de Veracruz y Nayarit.

Los resultados aprobatorios obtenidos en las evaluaciones aplicables y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a las mismas habilidades a evaluar.

Sistema de puntuación

La acreditación de las etapas de revisión curricular y documental, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.

La calificación mínima aprobatoria para cada habilidad gerencial será de 70.

El examen de conocimientos (capacidades técnicas) considera la cantidad de aciertos sobre el total de reactivos que conforman el examen y la calificación mínima aprobatoria será de 80% sobre 100%.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en el examen de conocimientos y en la evaluación de habilidades serán considerados para elaborar, en orden de prelación, la lista de los aspirantes que participarán en la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

> Director General: Director General Adjunto:

Examen de conocimientos: 20% Examen de conocimientos: 30% Evaluación de habilidades: 80% Evaluación de habilidades: 70%

Director de Area: Subdirector de Area:

Examen de conocimientos: 40% Examen de conocimientos: 50% Evaluación de habilidades: 60% Evaluación de habilidades: 50%

> Jefe de Departamento: Examen de conocimientos: 80% Evaluación de habilidades: 20%

Publicación de resultados

Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, identificándose al aspirante con su número de folio asignado por dicho sistema.

Determinación y reserva

Los aspirantes que pasen a la etapa de determinación como aptos para cubrir el puesto y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas en la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Educación Pública, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Educación Pública, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.

Cuando el ganador del concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Declaración concurso desierto

de El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:

I Porque ningún candidato se presente al concurso;

Il Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o

III Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

folios

Reactivación de Con respecto a la reactivación de folios rechazados en la etapa de revisión curricular, a partir de la fecha de descarte el aspirante tendrá dos días hábiles para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en Dr. Río de la Loza 148, piso 7, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F, en la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, Control y Evaluación, de 9:00 a 16:30 horas. La solicitud se turnará al Comité Técnico de Selección para su análisis y, en su caso, para su autorización. El plazo de resolución del Comité será a más tardar en 72 Hrs.

(Cuarta Sección)

Dicho escrito deberá incluir lo siguiente:

- Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo.
- Justificación del porqué considera que se debe reactivar el folio.
- Original y copia de los documentos que acrediten su experiencia laboral y escolaridad.
- Domicilio y dirección electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición.

En relación a los descartes de aspirantes por errores imputables al Operador de Ingreso en las etapas de evaluación, entrevista y estatus del concurso, esta dependencia tendrá, si el Comité Técnico de Selección lo autoriza, el término de 72 Hrs. para reactivar dicho folio, dando aviso a los aspirantes que siguen participando en la etapa correspondiente.

Una vez transcurrido el plazo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.

Principios del concurso

del El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Disposiciones generales

- En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
- Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso.
- Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
- 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control en la dependencia, ubicada en Av. Universidad número 1074, piso 3, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03330, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y su Reglamento.
- 5. Durante el desarrollo y aplicación de las etapas de evaluación, queda estrictamente prohibido utilizar herramientas de consulta tales como: Palm, celular, dispositivo electrónico, apuntes, libros y cualquier otro dispositivo y/o información relacionada con los exámenes correspondientes.
- Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Resolución de dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, la Secretaría de Educación Pública ha implementado el correo electrónico ingreso_sep@sep.gob.mx y el número telefónico: 3601 1000, Exts. 14838 y 14866, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 Hrs.

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaria de Educación Pública

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Representante del Secretario Técnico,

El Director General Adjunto en Materia de Remuneraciones

Lic. Raymundo V. Yáñez del Razo

Rúbrica.

Secretaría de Educación Pública

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 01/2009

Los Comités Técnicos de Selección de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

SUBDIRECTOR DE COORDINACION Y ENLACE OPERATIVO

NOMBRE DEL

PUESTO					
CODIGO DE PUESTO			25-C00-1-CFNA001-0000394-E-C-R		
NIVEL		NA1	NUMERO	DE VACANTES	UNA
ADMINISTRATIVO	SUE	BDIRECTOR DE AREA			İ
SUELDO BRUTO	\$25,	254.76 (VEINTICINCO M	IIL DOSCIENTOS CINC	UENTA Y CUATRO PESOS 76	3/100 M.N.)
ADSCRIPCION DEL PUESTO	DIRECCION GENERAL DE SEDE MEXICO, D.F. SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA				
TIPO DE NOMBRAMIENTO			CONFIANZA	A	
FUNCIONES PRINCIPALES		REQUERIMIENTO DE I A LA INFORMACION PUBLICOS, QUE NO I	NFORMACION EN MAT ACERCA DEL SERVI ESTE CLASIFICADA (MPETENTE LAS SOLICIT FERIA DE TRANSPARENCIA CIO EDUCATIVO Y DE SE COMO CONFIDENCIAL A FII LICITUDES DE LA CIUDADAN	Y ACCESO RVIDORES N DE DAR
		SOLICITUDES CUMPLA	CON LA NORMATIVID	DE RESPUESTA A LAS IAD VIGENTE EN LA MATERIA ORMIDADES PRESENTAD	A, A FIN DE
			ALUACION EDUCATIV	CCION GENERAL DE PLA A, EN EL TIEMPO ESTABLEC	,
		LLEVAR EL SEGUIMIEN ACCESO A LA INFORMA		MIENTOS DEL INSTITUTO FE	DERAL DE
			A LA NORMATIVIDAD	MACION, CUANDO SEA EL EN LA MATERIA, A FIN DE DANO.	•
			A COMUNIDAD EDUCA	QUEJAS, SUGERENCIAS Y R ATIVA Y ESCOLAR, ASI COM	
		LAS QUEJAS Y DENUN	NCIAS PRESENTADAS OS Y LA CIUDADANIA, A	NTO DE ATENCION Y RESOI POR PADRES DE FAMILIA, A FIN DE CONOCER LA RESO DES.	ALUMNOS,
			INSTANCIAS CORR	IUNCIAS DE CARACTER JU ESPONDIENTES PARA LL	
	_	ESTABLECER CANALE FIN DE ASEGURAR QU		N PERMANENTE CON INTE IDO ATENDIDO.	RESADO A

- 10. DIFUNDIR ENTRE LOS CUERPOS DE SUPERVISION, EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE LA INORMATIVIDAD TECNICO-ACADEMICA CON EL PROPOSITO DE QUE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y LAS ACCIONES DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN APOYO A LA FORMACION DEL EDUCANDO SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD.
- 11. DIFUNDIR LA NORMATIVIDAD ENTRE EL PERSONAL DE SUPERVISION, DIRECTIVO Y DOCENTE QUE REGULA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS: ESCUELA SEGURA: ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO: ESCUELA DE CALIDAD, ATENCION DIRECTA A ESCUELAS; CENTRO DE TAREAS Y CONVIVENCIA FAMILIAR, CON EL PROPOSITO DE QUE LOS PLANTELES OPEREN LOS PROGRAMAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
- 12. ASESORAR AL PERSONAL DE SUPERVISION, DIRECTIVO Y DOCENTE EN LA INTEGRACION DE LA INFORMACION Y ELABORACION DE LOS INFORMES ACERCA DE LA OPERACION Y GRADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADEMICOS CON EL FIN DE DISMINUIR LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS.
- 13. GENERAR LOS DISTINTOS INFORMES DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS ESCUELA SEGURA, ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO, ESCUELA DE CALIDAD, ATENCION DIRECTA A ESCUELAS, CENTRO DE TAREAS Y CONVIVENCIA FAMILIAR, CON EL PROPOSITO DE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS POSEAN INFORMACION VERZA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- 14. COMUNICAR A LAS AREAS DE LA DIRECCION GENERAL EL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS E IMPLEMENTAR EN COORDINACION CON LAS MISMAS LAS ESTRATEGIAS PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES EN TIEMPO Y FORMA.
- 15. INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE LAS AUDITORIAS CON EL PROPOSITO DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION.
- 16. VERIFICAR QUE EL DESAHOGO DE LAS OBSERVACIONES SE REALICE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CON EL FIN DE DESLINDAR DE RESPONSABILIDADES A LA DIRECCION GENERAL

	DIRECCION GENERAL	
PERFIL	ESCOLARIDAD	NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA PROFESIONAL AREA DE ESTUDIO: CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
		GRADO DE AVANCE: CARRERA:
		TITULADO EDUCACION, ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS ADMINISTRACION PUBLICA, PSICOLOGIA Y ECONOMIA.
	EXPERIENCIA LABORAL	AREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA GENERICA: CUATRO AÑOS
		1. ADMINISTRACION PUBLICA.
		2. ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS.
		AREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUATRO AÑOS
		1. GESTION ADMINISTRATIVA.
		2. PLANEACION ESTRATEGICA.
	HABILIDADES	1. ORIENTACION A RESULTADOS
	GERENCIALES	2. TRABAJO EN EQUIPO
	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	ATENCION CIUDADANA (QUEJAS Y RESPONSABILIDADES)
		2. CONTROL, EVALUACION Y APOYO AL BUEN GOBIERNO

	IDIOMAS EXTRANJEROS	NO REQUERIDO		
	OTROS	MICROSOFT OFFICE (W	ORD, EXCEL, F	POWERPOINT),
		INTERNET. NIVEL BASICO		
		DISPONIBILIDAD PARA VIAJ	AR	
LA PRELACION PARA ACCEDER A	ENTREVISTAR HASTA 3 (T	CURSO EL COMITE TECNIC TRES) CANDIDATOS, CONFO MIENTA www.trabajaen.gob.m: JRSANTES.	RME AL ORDEN D	E PRELACION
NOMBRE DEL PUESTO		SUBDIRECTOR DE COORDIN	ACION	
CODIGO DE PUESTO		25-C00-1-CFNA002-0000301-	E-C-B	
NIVEL	NA2	NUMERO DE VAC	ANTES	UNA
ADMINISTRATIVO	SUBDIRECTOR DE AREA			
SUELDO BRUTO	28,664.16 (VEINTIOCHO	MIL SEISCIENTOS SESENTA	Y CUATRO PESOS	16/100 M.N.)
ADSCRIPCION DEL PUESTO	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA	SEDE	MEXICO, D.F	Ē.
TIPO DE NOMBRAMIENTO		CONFIANZA		
FUNCIONES PRINCIPALES	LA EDUCACION FISICA EL INTERCAMBIO DE I EDUCACION. 2. FUNGIR COMO ENLA NIVELES EDUCATIVOS PROYECTOS Y PLAI	BLECIMIENTO DE CONVENIO A Y ENSEÑANZA DEPORTIVA EXPERIENCIAS Y COADYUVA ACE CON LAS COORDINAC S PARA SUPERVISAR Y EVA NES OPERACIONALES DE	A ESCOLAR A FIN I AR A ELEVAR LA C CIONES SECTORIA LUAR EL DESARR	DE FOMENTAR CALIDAD DE LA ALES DE LOS ROLLO DE LOS
	DEPORTIVO Y DE I COORDINACION C	SARROLLO DE EVENTOS INVESTIGACION EN EL CA ON INSTANCIAS REG PARA PROMOVER LA MODE	AMPO DE LA ED IONALES, NAC	OUCACION EN HONALES E
		OS PARA DIFUNDIR LA I N EL DESARROLLO INTEGRA		
		CULACION ENTRE LA EDUCA ENTAR EN LA COMUNID		
		ZADO EL GRADO DE AVAN ADOS Y LOS OBJETIVOS DE L		ENTO DE LOS
PERFIL DEL PUESTO	ESCOLARIDAD	NIVEL DE ESTUDIO:	AREA DE ESTUDI	O:
		LICENCIATURA O PROFESIONAL	EDUCACION Y I Y CIENCIAS ADMINISTRATIVA	SOCIALES Y
		GRADO DE AVANCE:	CARRERA:	
		TITULADO	EDUCACION, POLITICAS Y ADI PUBLICA Y ADMIN	

	EVERENCIA I ARODAI	۸ ۵ ۲	A V AÑOS DE EVDEDIENOIA CENEDICA: CHATDO AÑOS
	EXPERIENCIA LABORAL		A Y AÑOS DE EXPERIENCIA GENERICA: CUATRO AÑOS
		1.	ADMINISTRACION PUBLICA.
		2.	ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE LA EDUCACION.
		3.	TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS.
			A Y AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUATRO AÑOS
		1.	GESTION ADMINISTRATIVA.
		2.	ORGANIZACION Y DIRECCION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
		3.	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.
	HABILIDADES	1.	TRABAJO EN EQUIPO
	GERENCIALES	2.	ORIENTACION A RESULTADOS
	EXAMEN DE	1.	PLANEACION DE LA EDUCACION
	CONOCIMIENTOS	2.	VINCULACION DE LA EDUCACION CON SU ENTORNO
	IDIOMAS EXTRANJEROS	NO F	REQUERIDO
	OTROS	DISF	PONIBILIDAD PARA VIAJAR
			SO EL COMITE TECNICO DE SELECCION DETERMINO
LA PRELACION PARA ACCEDER A	,) CANDIDATOS, CONFORME AL ORDEN DE PRELACION TA www.trabajaen.gob.mx, CON BASE EN LOS PUNTAJES
	GLOBALES DE LOS CONCI		• •
EL COMITE TECNICO			
DE SELECCION			
	BASES	DE P	PARTICIPACION
REQUISITOS DE	PODRAN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE		
PARTICIPACION	ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA PREVISTOS PARA EL PUESTO. ASIMISMO SE DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS LEGALES: SER		
	CIUDADANO MEXICANO E CUYA CONDICION MIGRA SIDO SENTENCIADO CON APTITUD PARA EL DESEM PERTENECER AL ESTADO ESTAR INHABILITADO PA	EN PI TORI PENA MPEÑ D ECL RA E LEGA	LENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS O EXTRANJERO A PERMITA LA FUNCION A DESARROLLAR; NO HABER A PRIVATIVA DE LIBERTAD POR DELITO DOLOSO; TENER IO DE SUS FUNCIONES EN EL SERVICIO PUBLICO; NO LESIASTICO, NI SER MINISTRO DE ALGUN CULTO, Y NO EL SERVICIO PUBLICO, NI ENCONTRARSE CON ALGUN L, ASI COMO PRESENTAR Y ACREDITAR LAS
DOCUMENTACION REQUERIDA	COPIA CERTIFICADA Y DOMICILIO, FECHA Y HOR. CON CUANDO MENOS DOS	COPI A ES ⁻ S DIA	RESENTAR PARA SU COTEJO, EN ORIGINAL LEGIBLE O IA SIMPLE, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN EL TABLECIDOS EN EL MENSAJE QUE AL EFECTO RECIBAN, S HABILES DE ANTICIPACION, POR VIA ELECTRONICA:
			ORMA MIGRATORIA FM3 SEGUN CORRESPONDA.
			LADO Y ACTUALIZADO EN TRES CUARTILLAS.
	POR EL QUE CONCURSA PARA LOS CASOS EN L	(SOL	E EL NIVEL DE ESTUDIOS REQUERIDO PARA EL PUESTO O SE ACEPTARA CEDULA Y/O TITULO PROFESIONAL Y QUE EL PERFIL DEL PUESTO ESTABLEZCA EN LOS D, EL NIVEL DE PASANTES, DOCUMENTO OFICIAL QUE
	CREDENCIAL PARA VOTAR	R COI	/IGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA (SE ACEPTARA N FOTOGRAFIA O PASAPORTE).
	45 AÑOS).		IBERACION (EN EL CASO DE HOMBRES HASTA LOS
	CON PENA PRIVATIVA DE PARA EL SERVICIO PUBL	LIBE	DE DECIR VERDAD DE NO HABER SIDO SENTENCIADO ERTAD POR DELITO DOLOSO, NO ESTAR INHABILITADO NO PERTENECER AL ESTADO ECLESIASTICO O SER LA DOCUMENTACION PRESENTADA ES AUTENTICA.

20 (Cuarta Sección) DIARIO OFICIAL Miércoles 11 de febrero de 2009

	POR ALGUN PROGRAMA DE RETIRO PERSONAS QUE SE HAYAN APEGADO	R VERDAD DE NO HABER SIDO BENEFICIADO VOLUNTARIO. EN EL CASO DE AQUELLAS A UN PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN RAL, SU INGRESO ESTARA SUJETO A LO CABLE.
	8 COMPROBANTE DE FOLIO ASIGNAD EL CONCURSO.	O POR EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx, PARA
	FEDERAL SE RESERVA EL DERECHO I PROCESO, LA DOCUMENTACION O F REGISTRADOS EN LA HERRAMIENTA W FINES DE LA REVISION CURRICULAR Y NO ACREDITARSE SU EXISTENCIA O AU O EN SU CASO SE DEJARA SIN EFECTO Y/O EL NOMBRAMIENTO QUE SE HAY ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICI	E SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO DEL REFERENCIAS QUE ACREDITEN LOS DATOS WW.trabajaen.gob.mx, POR EL ASPIRANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DE TENTICIDAD SE DESCALIFICARA AL ASPIRANTE EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCION A EMITIDO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA IOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL LA DE EJERCITAR LAS ACCIONES LEGALES
REGISTRO DE ASPIRANTES	REALIZARAN, A TRAVES DE www.trabaja EL CONCURSO AL ACEPTAR LAS FORMALIZAR SU INSCRIPCION A ESTE DEL PROCESO HASTA ANTES DE LA	REGISTRO DE LOS ASPIRANTES AL MISMO SE en.gob.mx QUE LES ASIGNARA UN FOLIO PARA PRESENTES BASES, QUE SERVIRA PARA E IDENTIFICARLOS DURANTE EL DESARROLLO ENTREVISTA POR EL COMITE TECNICO DE ASI EL ANONIMATO DE LOS ASPIRANTES.
DESARROLLO DEL CONCURSO	SIN EMBARGO PREVIO ACUERDO NOTIFICACION CORRESPONDIENTE A L www.trabajaen.gob.mx Y www.sepdf.gob	JERDO A LA PROGRAMACION QUE SE INDICA, DEL COMITE TECNICO DE SELECCION, Y OS ASPIRANTES A TRAVES DE LOS PORTALES D.MX PODRAN MODIFICARSE LAS FECHAS JECESARIO O EN RAZON DEL NUMERO DE
CALENDARIO DEL	ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO
CONCURSO	PUBLICACION DE CONVOCATORIA	MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009
	REGISTRO DE ASPIRANTES (EN LA HERRAMIENTA www.trabajaen.gob.mx)	DEL 11/02/2009 AL 24/02/2009
	REVISION CURRICULAR (POR LA HERRAMIENTA www.trabajaen.gob.mx)	DEL 11/02/2009 AL 24/02/2009
	ANALISIS DE PETICION DE REACTIVACIONES (FOLIO)	DEL 25/02/2009 AL 2/03/2009
	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	A PARTIR DEL 3 DE MARZO DE 2009 Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE FECHAS Y HORARIOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
	EVALUACION DE HABILIDADES	A PARTIR DEL 11 DE MARZO DE 2009 Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE FECHAS Y HORARIOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
	COTEJO DOCUMENTAL	JUEVES 19 DE MARZO DE 2009
	ENTREVISTA	DEL 25/03/2009 AL 27/03/2009
	DETERMINACION DEL CANDIDATO	LUNES 30 DE MARZO DE 2009

(Cuarta Sección)

DECLARACION DE CONCURSO DESIERTO

EL COMITE TECNICO DE SELECCION PODRA, CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, DECLARAR DESIERTO UN CONCURSO:

- . PORQUE NINGUN CANDIDATO SE PRESENTE AL CONCURSO;
- II. PORQUE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS OBTENGA EL PUNTAJE MINIMO DE CALIFICACION PARA SER CONSIDERADO FINALISTA, O
- III. PORQUE SOLO UN FINALISTA PASE A LA ETAPA DE DETERMINACION Y EN ESTA SEA VETADO O BIEN, NO OBTENGA LA MAYORIA DE LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE TECNICO DE SELECCION.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO, SE PROCEDERA A EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.

REACTIVACION DE FOLIOS

CON RESPECTO A LA REACTIVACION DE FOLIOS, UNA VEZ QUE SE HAYA CERRADO EL PROCESO DE INICIACION AL PUESTO EL ASPIRANTE TENDRA CUATRO DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESE CIERRE PARA PRESENTAR SU ESCRITO DE REACTIVACION DE FOLIO, EN RIO NAZAS No. 23, PISO 6, COL. CUAUHTEMOC, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 065000, MEXICO, D.F., EN EL AREA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE 9:00 A 16:00 HORAS. DICHO ESCRITO DEBERA INCLUIR, CONSIDERANDO QUE PROCEDEN LAS REACTIVACIONES SOLO CUANDO EL DESCARTE DEL FOLIO SEA ORIGINADO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL ASPIRANTE, POR ERRORES EN LA CAPTURA DE LA INFORMACION U OMISIONES DEL OPERADOR DE INGRESO QUE SE ACREDITEN FEHACIENTEMENTE, JUICIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE TECNICO DE SELECCION:

- o PANTALLAS IMPRESAS DEL PORTAL www.trabajaen.gob.mx DONDE SE OBSERVE SU FOLIO DE RECHAZO.
- o JUSTIFICACION DE POR QUE SE CONSIDERA QUE SE DEBE REACTIVAR SU FOLIO.
- O ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE SU EXPERIENCIA LABORAL Y ESCOLARIDAD.
- O INDICAR LA DIRECCION FISICA Y ELECTRONICA DONDE PUEDE RECIBIR LA RESPUESTA A SU PETICION, LA CUAL SERA EVALUADA Y RESUELTA POR EL COMITE TECNICO DE SELECCION RESPECTIVO.

LA REACTIVACION DE FOLIOS NO SERA PROCEDENTE CUANDO LAS CAUSAS DE DESCARTE SEAN IMPUTABLES AL ASPIRANTE COMO:

- 1. LA RENUNCIA A CONCURSOS POR PARTE DEL ASPIRANTE;
- 2. LA RENUNCIA A CALIFICACIONES DE EVALUACIONES DE HABILIDADES;
- 3. LA DUPLICIDAD DE REGISTROS Y LA BAJA EN SISTEMAS IMPUTABLES AL ASPIRANTE.

UNA VEZ PASADO EL PERIODO ESTABLECIDO NO SERAN RECIBIDAS LAS PETICIONES DE REACTIVACION.

PRINCIPIOS DEL CONCURSO

EL CONCURSO SE DESARROLLARA EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD, CALIDAD, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, COMPETENCIA POR MERITO Y EQUIDAD DE GENERO, SUJETANDOSE EN TODO TIEMPO EL COMITE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DISPOSICIONES GENERALES

(Cuarta Sección)

1.	EN EL PORTAL www.trabajaen.gob.mx PODRAN CONSULTARSE LOS DETALLES SOBRE EL CONCURSO Y LOS PUESTOS VACANTES.
2.	LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONCURSANTES SON CONFIDENCIALES AUN DESPUES DE CONCLUIDO EL CONCURSO.
3.	CADA ASPIRANTE SE RESPONSABILIZARA DE LOS TRASLADOS Y GASTOS EROGADOS COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4.	LOS CONCURSANTES PODRAN PRESENTAR INCONFORMIDAD, ANTE EL AREA DE QUEJAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA, EN CALLE RIO RHIN No. 9, PISO 4, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y SU REGLAMENTO.
5.	CUALQUIER ASPECTO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR EL COMITE TECNICO DE SELECCION CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
ΑЕ	FECTO DE GARANTIZAR LA ATENCION Y RESOLUCION DE LAS DUDAS QUE LOS

RESOLUCION DE DUDAS

A EFECTO DE GARANTIZAR LA ATENCION Y RESOLUCION DE LAS DUDAS QUE LOS ASPIRANTES FORMULEN CON RELACION A LOS PUESTOS Y EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONCURSO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE, LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO fmendoza@sep.gob.mx Y EL TELEFONO 3601 1000, 3601 8400, EXT. 18033 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HRS.

México, D.F., a 20 de enero de 2008.

Los Comités Técnicos de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección

El Secretario Técnico

El Director General Adjunto de Personal en el Distrito Federal

Lic. Benito Berrocal Peña

Rúbrica.

SUBDIRECCION DE COORDINACION Y ENLACE OPERATIVO

TEMARIO

- ♦ Servicio Profesional de Carrera.
- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- ♦ Normativa Educativa.
- ♦ Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Organo Interno de Control.
- Normas para la preinscripción, inscripción extemporánea, cambios de domicilio y traslados.
- ♦ Manual de Organización de la UR.

TEMAS GENERALES

- Infraestructura Escolar.
- Servicio Profesional de Carrera.
- ♦ Atención a la Demanda Educativa.
- Mejora Regulatoria.
- Normativa Educativa de los Servicios de Educación Básica.
- ♦ Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Organo Interno de Control.

TEMAS ESPECIFICOS

- Marco Normativo de la Administración Pública Federal.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
 - Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
 - Ley General de Educación.
 - 🔖 Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 🔖 Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Acuerdos Secretariales referentes a Educación Básica.
- Organización y Funcionamiento de los Servicios Educativos de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el Distrito Federal y en específico en la Delegación Iztapalapa.
 - 🔖 Estructura Orgánica de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
 - Estructura Orgánica de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa.
 - Lineamiento para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Inicial, Especial y para Adultos en Iztapalapa.
 - Normas para la preinscripción, inscripción extemporánea, cambios de domicilio y traslados de Educación Básica.
 - ♦ Atención a la Demanda Educativa.
 - Servicio Profesional de Carrera.
- Gestión Educativa y Catálogo de Centros de Trabajo Educativos.
 - ♥ Estadística Educativa.
 - ♥ Indicadores Educativos.

Proceso de Calidad y Transparencia.

Atención a la Ley Federal de Acceso a la Información Pública.

para impartir educación secundaria (DOF 13 abril de 1999).

- Seguimiento a los Trámites de Alto Impacto.
- Carta Compromiso al Ciudadano.
- 🦫 Manual de Organización y Procedimientos.

Desempeño Laboral.

- ♥ Orientación a Resultados.
- ♥ Trabajo en equipo.

BIBLIOGRAFIA

	Acuerdo 196 por el que se adscriben orgánicamente las direcciones generales, órganos desconcentrados y unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan y se delegan facultades (DOF 4 de julio de 1994).
	Acuerdo 200 por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en Educación Primaria. Secundaria y Normal (DOF 19 de septiembre de 1994).
	Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. (DOF 27 de mayo de 1998).
	Acuerdo 254 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria (DOF 26 de marzo de 1999).
M	Acuerdo 255 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización

Acuerdo 278 que establece de manera específica los requisitos y trámites que los particulares deben cumplir para obtener y conservar el reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel preescolar en la modalidad escolarizada. (DOF 30 de junio de 2000).
Acuerdo 280 por el que se establecen los lineamientos generales a los que se ajustarán la constitución y el funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. (DOF 4 de agosto de 2000).
Acuerdo 332 por el que se establecen los lineamientos a que se ajustarán los particulares que imparten educación preescolar sin reconocimiento de validez oficial de estudios. (DOF 16 de octubre de 2003).
Acuerdo 348 por el que se determina el programa de educación preescolar. (DOF 27 de octubre de 2004).
Acuerdo 358 por el que se establece el programa especial 2005-2009 para la acreditación de la educación preescolar que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal (DOF 3 de junio de 2005).
Acuerdo 96 por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias. (DOF 7 de diciembre de 1982).
Acuerdo 97 por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias técnicas (DOF 3 de diciembre de 1982).
Acuerdo 98 por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria (DOF 7 de diciembre de 1982).
Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (DOF 18 de mayo de 1992).
Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizarán actos que legal y administrativamente procederán para establecer un sistema de orientación, información y quejas, a fin de facilitar el trámite, gestión y solución de los asuntos que el público plantee ante ellas, y promover la participación y colaboración de los usuarios en el mejoramiento de los servicios que se les presta (DOF 24 de febrero de 1984).
Acuerdo por el que se establece el calendario escolar (vigencia anual).
Acuerdo por el que se establecen normas para la presentación de la declaración de la situación patrimonial de los servidores públicos que se indican (DOF 9 de febrero de 1983 y 18 de junio de 1984).
Acuerdo que determina los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley correspondiente (DOF 9 de abril de 1990).
Acuerdo que tiene por objeto, establecer las normas y lineamientos que deberán adoptar las dependencias y entidades, incluidas las sociedades nacionales de crédito, fideicomisos y fondos de fomento, con el propósito de adecuar su organización, autorización, asignación y utilización de los recursos de que dispongan los servicios públicos, para el eficiente desempeño de las funciones encomendadas (DOF 20 de abril de 1989).
Acuerdo Secretarial 394 por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a cargo de la Secretaría de Educación Pública y sector que coordina (DOF 9 de marzo de 2007).
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 30., 31, 73 y 127 (DOF 5 de febrero de 1917, reformada el 26 de septiembre de 2008).
Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (DOF 21 de enero de 2005).
Decreto por el que se establece a favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un sistema de ahorro para el retiro (DOF 17 de junio de 1992).
Decreto por el que se establece el Calendario Oficial Educativo (vigencia anual).
Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

Decreto que establece el Manual de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (DOF 23 de agosto de 2005). Disposiciones y Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Inicial, Especial y para Adultos en el Distrito Federal (vigente). Ley de Información Estadística y Geográfica (DOF 12 de diciembre de 1983). Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (DOF 10 de abril de 2003). Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (DOF 23 de enero de 1998). Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 31 de diciembre de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Pergarma Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003).	Decreto por el que se reforman los artículos 2, 18 y 55 respecto a la Ley sobre el Escudo, Bandera y el Himno Nacional (DOF 9 de mayo de 1995).
Educación Básica, Inicial, Especial y para Adultos en el Distrito Federal (vigente). Ley de Información Estadística y Geográfica (DOF 12 de diciembre de 1983). Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (DOF 10 de abril de 2003). Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (DOF 23 de enero de 1998). Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 31 de diciembre de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1987). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003).	·
Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (DOF 10 de abril de 2003). Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (DOF 23 de enero de 1998). Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 31 de diciembre de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003).	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
de 2003). Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (DOF 23 de enero de 1998). Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 31 de diciembre de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003).	Ley de Información Estadística y Geográfica (DOF 12 de diciembre de 1983).
Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 31 de diciembre de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003).	
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 31 de diciembre de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (DOF 23 de enero de 1998).
de 1982). Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994).
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	·
Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, última reforma publicada el 6 de junio de 2006. Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003). Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 12 de diciembre de 1997).
 Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005). Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946). 	
 Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946). 	Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 24 de febrero de 2003).
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003). Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946). 	Ley General de Educación (DOF 4 de enero de 2005).
 Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005). Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946). 	Ley General de Población (DOF 4 de enero de 1999).
 Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946). 	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 21 de mayo de 2003).
dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF 18 de agosto de 2003). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el (DOF 30 de septiembre de 2005).
 Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946). 	
Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007). Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
(DOF 11 de junio de 2003). Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (DOF 4 de enero de 1946).	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (DOF 6 de septiembre de 2007).
Pública (DOF 4 de enero de 1946).	
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF 21 de enero de 2005).	· · ·
	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF 21 de enero de 2005).

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA SUBDIRECTOR DE COORDINACION

TEMARIO

Administración Pública Federal

- Planeación estratégica
- Programación y presupuesto.
- Sistemas de medición, evaluación y control.
- Calidad para la atención ciudadana.
- Gestión de la comunicación.
- Administración del desempeño.
- Relaciones públicas.

Política y Gestión Educativa

- Legislación y normatividad educativa.
- Evaluación educativa.
- Investigación educativa.
- Teoría y métodos educativos.
- Planeación educativa.

Educación física y actividades complementarias

- Programa Sectorial de Educación
- Programa de Educación Física
- Educación Básica
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

Habilidades Directivas

- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
- Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).
- Programa Nacional de Educación (2007-2012).
- Programa de Educación Física.
- Decreto por el cual se crea la AFSEDF.
- Manual General de Organización de la AFSEDF.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), México, SEP (1992).
- Alianza por la Calidad de la Educación, SEP (2008).
- Reglamento Interno de la SEP, México SEP (2005).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP.
- Acuerdo por el que se establece el Calendario Escolar (vigencia anual).
- Introducción a la Administración Pública, I: Teoría General, Planificación, Presupuestos.
- Disposiciones y Lineamientos Básicos para la Organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Inicial, Especial y para Adultos en el Distrito Federal.
- Políticas y Procedimientos de Comunicación, Gestión y Seguimientos de Procesos Administrativos.
- Disposiciones y Lineamientos Básicos para la Organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Inicial, Especial y para adultos para Escuelas Particulares en el Distrito Federal, incorporadas a la SEP.

- Reportes Administrativos que deben rendir los Directores y los Docentes de las Escuelas de Educación Básica.
- Disposiciones y Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Inicial, Especial y para Adultos en el Distrito Federal.
- Los cambios en el trabajo docente y su profesionalización.
- Administración y dirección.
- Relaciones públicas: La personalidad de las relaciones públicas.
- Imagen global.
- El marketing como arma competitiva.
- Planeación estratégica, teoría y práctica.
- Planeación estrategia creativa.
- Sistema de planeación para instituciones educativas.
- Fundamentos de la dirección y gestión de proyectos.
- La evaluación de los sistemas educativos.
- Equidad educativa y desigualdad social.
- La integración de las TIC en la educación.
- Manual de la organización institucional del deporte
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- El gran poder de las grandes ideas.
- Gestión de la comunicación.
- El proceso de la comunicación, introducción a la teoría y la práctica.
- Teoría matemática de la información.
- Métodos alternativos de solución de conflictos.
- Planeación estratégica de las organizaciones deportivas.
- Diccionario de comportamientos gestión por competencias.
- Políticas en y para la diversidad cultural.
- Nuevas propuestas lúdicas para el desarrollo curricular de educación física.
- Políticas públicas para un crecimiento incluyente.
- Trabajo en equipo el caso mexicano.
- Análisis de problemas y toma de decisiones.
- Concepto de competencia en la evaluación educativa.
- Gestión y administración de organizaciones deportivas.
- Marketing deportivo.
- Estrategias de marketing deportivo.
- Vademécum de protocolo y ceremonial deportivo.
- Dirección de centros deportivos.

Secretaría de la Reforma Agraria

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 38

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de la Reforma Agraria con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Subdirector de la Unidad de Enlace con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI)					
Nivel administrativo	ministrativo Subdirector de Area NA1			Número de vacantes	1	
Percepción mensual		\$25,2	54.7	6		
bruta	(veinticinco mil doscien	tos cincue	enta y	y cuatro pesos 76/1	00 M.N.)	
Adscripción del puesto	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Sede	•	Av. Heroica Escu 669, Col. Presio 2a. Sección, C.P de México, Dis	lentes Ejidales . 04470, Ciudad	
Funciones principales			•			
	Colaborar con la Dirección de Enlace en el tratamiento de los asuntos de su competencia.					
	información que las unidades	Recibir, examinar y someter a la consideración de la Dirección de Enlace la nformación que las unidades administrativas de la dependencia deban remitir para su divulgación a través del Portal de Obligaciones de Transparencia.				
	Operar y dar seguimiento dial pública y de datos personale Instituto Federal de Acceso a la	s, a trave	és d	le las herramienta		
	Recibir de las unidades administrativas las respuestas a información pública, de datos personales o de corrección de			•		
Ingresar a través de las herramientas operativas de información.		ivas las respuestas	a las solicitudes			
		a consideración de la Dirección de Enlace los proyectos de resolución ivas por inexistencia o reserva de la información solicitada para la del Comité de Información.				
	procedimientos de verificación	ibir y gestionar los acuerdos de admisión de los recursos de revisión o de los cedimientos de verificación de falta de respuesta notificados por el Instituto eral de Acceso a la Información Pública.				
elaboración de los alegatos q de revisión. Elaborar y someter a la considera deberán presentarse ante el Instit		a las unidades administrativas los elementos suficientes para la on de los alegatos que se deben de presentar en los recursos n.				
		nsideración de la Dirección de Enlace los alegatos que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.				
		o de las herramientas operativas al Instituto Federal ública.				
	Ejecutar las acciones necesaria que emita el Pleno del Instituto					

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en la siguiente carrera: Derecho.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres año(s) en la siguiente área: Administración Pública.
	Habilidades gerenciales	Liderazgo y Orientación a Resultados.
	Conocimientos técnicos	Atención Ciudadana (quejas y denuncias) y Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno.
	Idiomas	No aplica
	Otros	No aplica

L					
Nombre del puesto	Subdirector de Obligaciones Jurídicas				
Nivel administrativo	Subdirector de Area NA	.1		Número de vacantes	1
Percepción mensual		\$25,25	54.76	j	
bruta	(veinticinco mil doscien	itos cincue	nta y	cuatro pesos 76/1	00 M.N.)
Adscripción del puesto	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos			Av. Heroica Escu 669, Col. Presid 2a. Sección, C.P de México, Dis	lentes Ejidales . 04470, Ciudad
Funciones principales	Coordinar y supervisar los trám necesarias que permitan atend por la Jefatura de Unidad de en trámite.	ler en sus	térm	inos los requerimie	entos formulados
	Coordinar y supervisar los trám permitan integrar los expedie ejecutorias de amparo dictadas	ntes a fir	ı de	dar cumplimiento	sustituto a las
Coordinar y supervisar la elaboración de fichas técnicas que per asuntos al Comité de Regularización de Predios, Compensaciones y Expropiaciones, a efecto de que se aprupermita dar cumplimiento sustituto a las ejecutorias.			de Predios, I de que se aprue	ndemnizaciones,	
Coordinar y supervisar los trámites y gestiones que permitan brin los requerimientos realizados por el Poder Judicial de la Federacion las solicitudes de información presentadas por autoridades Secretaría, distintas dependencias del Ejecutivo Federal desconcentrados y descentralizados.				ción, así como a s de la propia	
particulares, a fin de informar la sit con el cumplimiento de ejecutorias. Coordinar y supervisar los trámites		a debida atención de audiencias solicitadas por ar la situación que guardan los asuntos relacionados utorias.			
		coordinar y supervisar los trámites y gestiones para que en términos del artículo constitucional se brinde atención a las solicitudes de indemnización esentadas por los particulares.			
	Coordinar y supervisar los trám expedientes, a efecto de que Federal de Reforma Agraria, e realice el análisis que en su acuerdos que resuelvan sobre de indemnización.	en término el área con caso, peri	os de npete mita	el artículo 219 de ente de esta Secre al C. Titular del l	la derogada Ley etaría de Estado, Ramo, emitir los

Coordinar y supervisar los trámites y gestiones para contar con todas las documentales que permitan en términos del artículo 219 de la Derogada Ley Federal de Reforma Agraria, dar debido cumplimiento a los acuerdos administrativos emitidos por el C. Titular del Ramo, en los que se resolvió como procedente el pago de indemnización por afectación agraria.

Coordinar y supervisar los trámites y gestiones que permitan brindar atención a los recursos presentados por los particulares y a las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes en contra de los acuerdos que el C. Titular del Ramo resolvió como improcedentes las solicitudes de indemnización.

Coordinar y supervisar la elaboración de fichas técnicas que permitan someter los asuntos al Comité de Regularización de Predios, Indemnizaciones, Compensaciones y Expropiaciones, a efecto de que se apruebe el pago que permita dar cumplimiento a los acuerdos administrativos en los que el C. Titular del Ramo resolvió como procedente el pago de indemnización por afectación agraria.

Coordinar y supervisar los trámites y gestiones que permitan brindar atención a los requerimientos realizados por el Poder Judicial de la Federación, así como a las solicitudes de información presentadas por autoridades de la propia Secretaría, distintas dependencias del Ejecutivo Federal y órganos desconcentrados y descentralizados.

Coordinar y supervisar la debida atención de audiencias solicitadas por particulares, a fin de informar la situación que guardan los asuntos relativos a las solicitudes de indemnización relacionadas con el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Coordinar y supervisar los trámites y gestiones para que en términos del artículo 8 Constitucional se brinde debida atención a las peticiones presentadas por particulares o grupos agrarios, que solicitan la aplicación del artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Coordinar y supervisar los trámites y gestiones para contar con las documentales que permitan la debida integración de los expedientes.

Coordinar y supervisar el análisis y estudio de las documentales que integran los expedientes instaurados, para el efecto de determinar la aplicación o no del artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Coordinar y supervisar la elaboración de fichas técnicas que permitan someter al Comité de Regularización de Predios, Indemnizaciones, Compensaciones y Expropiaciones, los asuntos que se encuentran dentro de la hipótesis normativa del artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, a efecto de que se apruebe la compra de predios en debido cumplimiento a las sentencias dictadas por los tribunales agrarios, u órganos jurisdiccionales competentes.

Coordinar y supervisar, los trámites y gestiones que permitan brindar atención a los requerimientos realizados por el Poder Judicial de la Federación, así como a las solicitudes de información presentadas por autoridades de la propia Secretaría, otras dependencias del Ejecutivo Federal, órganos desconcentrados y descentralizados.

Coordinar y supervisar, la debida atención de audiencias solicitadas por particulares, a fin de informar la situación que guardan los asuntos relacionados con la aplicación de la hipótesis normativa del artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Establecer los mecanismos de captura de los asuntos turnados para su atención, a efecto de contar con elementos que permitan tener el control y seguimiento de los mismos.

Establecer los mecanismos para que los asuntos sean turnados a las áreas competentes, a efecto de que éstas brinden debida atención a los mismos.

Organizar y supervisar la atención brindada a los asuntos, a efecto de que su trámite sea desahogado.

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en cualquiera de las siguientes carreras: Derecho, Administración y Ciencias Políticas y Administración Pública.
	Experiencia laboral	Experiencia de tres años en una o más de las siguientes áreas: Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales y Ciencias Políticas
	Habilidades gerenciales	Liderazgo y Orientación a Resultados.
	Conocimientos técnicos	Normatividad Agraria, Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias).
	Idiomas	No aplica
	Otros	No aplica

Nombre del puesto	o Departamento de Cumplimiento de Ejecutorias			S	
Nivel administrativo	Jefe de Departamento O	A1	Número de vacantes	1	
Percepción mensual		\$17,04	6.27		
bruta	(diecisiete mil c	uarenta y	seis pesos 25/100 M.	N.)	
Adscripción del puesto	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	Sede	669, Col. Pres 2a. Sección, C	cuela Naval Militar sidentes Ejidales P. 04470, Ciudad Distrito Federal.	
Funciones principales	Elaborar los proyectos de oficio que contienen las opiniones de alcances legales de las ejecutorias que conceden amparo y, posteriormente, acordarlos con el Subdirector de Cumplimiento de Ejecutorias.				
	Elaborar los proyectos de oficio por los que se informa al Poder Judicial de la Federación que las ejecutorias de amparo se encuentran en vías de cumplimiento, posteriormente acordarlos con el Subdirector de Cumplimiento de Ejecutorias.				
	Elaborar los proyectos de oficio por los que se comunica a las autoridades competentes para emitir el cumplimiento de las ejecutorias de amparo, los requerimiento judiciales de cumplimiento y, posteriormente acordarlos con el Subdirector de Cumplimiento de Ejecutorias.				
	Elaborar los proyectos de oficio por los que se rinden informes con justificaci respecto a los recursos de queja interpuestos por exceso y/o defecto cumplimiento de ejecutorias y, posteriormente acordarlos con el Subdirec de Cumplimiento de Ejecutorias.				
	Elaborar los proyectos de oficio por los que se desahogan las vistas con por el Poder Judicial Federal respecto a las denuncias de repetición reclamado y, posteriormente acordarlos con el Subdirector de Cump de Ejecutorias.				
	Elaborar los proyectos de oficio por los que se desaho por el Poder Judcicial Federal respecto a la instaura incidentes de pago de daños y perjuicios e innomi acordarlos con el Subdirector de Cumplimiento de Ejecu				
	Elaborar los proyectos de oficio por los que se acredita a la Federación el cumplimiento dado a las ejecutorias de acuerdo de archivo de las mismas y posteriormente acord de Cumplimiento de Ejecutorias.				

	Elaborar los proyectos de oficio por los que se comparece ante el Poder Judicial de la Federación respecto a las inconformidades interpuestas en contra del acuerdo por el que se tiene por cumplida la ejecutoria y se ordena el archivo del asunto como concluido y posteriormente acordarlos con el Subdirector de Cumplimiento de Ejecutorias.			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en la siguiente carrera: Derecho.		
	Experiencia laboral	Experiencia de dos año(s) en la siguiente área: Derecho y Legislación Nacionales.		
	Habilidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.		
	Conocimientos técnicos	Normatividad Agraria, Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias).		
	Idiomas	No aplica		
	Otros	No aplica		

Bases de participación

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban por vía electrónica:

- 1. Currículum vítae detallado y actualizado en dos cuartillas como máximo.
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- **3.** Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Título registrado en la Secretaría de Educación Pública y/o cédula profesional, Carta de Pasante o Certificado según sea el caso).
- **4.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
- 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).
- **6.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- **7.** Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.

La Secretaría de la Reforma Agraria se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán del 11 al 24 de febrero de 2009, a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Etapas del concurso

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	11 de febrero de 2009
Registro de aspirantes (www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 al 24 de febrero de 2009
Revisión curricular (www.trabajaen.gob.mx)	11 al 24 de febrero de 2009
Análisis de petición de reactivaciones	Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2009
Evaluación de conocimientos*	Del 27 de febrero al 13 de marzo de 2009
Evaluación de habilidades gerenciales	Del 16 al 31 de marzo de 2009
Revisión de documentos*	Del 1 al 8 de abril de 2009
Entrevistas*	Del 13 al 24 de abril de 2009
Determinación*	Del 13 al 24 de abril de 2009
* En razón del número de aspirantes que pa fechas indicadas podrán estar sujetas a cam	•

Temarios y guías

Las guías para las pruebas de habilidades gerenciales/directivas se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica www.trabajaen.gob.mx. Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la Secretaría de la Reforma Agraria http://www.sra.gob.mx/web2007/vinculos/sfp/SPC.asp, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Presentación de evaluaciones

La Secretaría de la Reforma Agraria comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dicha comunicación, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen.

Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.

Sistema de puntuación

La acreditación de la etapa de revisión curricular será indispensable para continuar en el proceso de selección de que se trate.

Para la evaluación de habilidades gerenciales el resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70 puntos.

La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva. La calificación mínima aprobatoria para las plazas de Enlace a Director General será de 70 puntos.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

Para Enlaces y Jefes de Departamento:

- Evaluaciones de habilidades gerenciales: 20%
- Evaluación de conocimientos técnicos: 80%

Para Subdirectores de Area:

- Evaluaciones de habilidades gerenciales: 50%
- Evaluación de conocimientos técnicos: 50%

Publicación de resultados

Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de la Reforma Agraria http://www.sra.gob.mx/web2007/vinculos/sfp/SPC.asp, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.

Determinación y reserva

Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de la Reforma Agraria, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.

Declaración de concurso desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:

- I. Porque ningún candidato se presente al concurso;
- **II.** Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
- III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

Para poder ser considerado finalista, el aspirante deberá obtener una calificación mínima de 7 puntos de 10 posibles en la entrevista por parte del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios

Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al concurso, el aspirante tendrá cinco días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en calle Azafrán No. 219, piso 4, Col. Granjas México, C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Ciudad de México, Distrito Federal, en el área de Reclutamiento y Selección, de 10:00 a 14:30 horas. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:

- Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.
- Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.
- Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.
- Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:

- 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante;
- 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades;
- 3. La duplicidad de registros y la baja en sistema imputables al aspirante.

Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.

Principios del concurso

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.

Disposiciones generales

- 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
- Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.
- Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
- 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la dependencia, en Azafrán No. 219, piso 6, colonia Granjas México, C.P. 08400, Deleg. Iztacalco, Ciudad de México, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
- Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Resolución de dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se han implementado los correos electrónicos spc@sra.gob.mx y mmartin@sra.gob.mx, así como el número telefónico: 5803-3000, extensión 3431 en la Secretaría de la Reforma Agraria, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.

Ciudad de México, D.F., a 6 de febrero de 2009.

Los Comités Técnicos de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Reforma Agraria

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

El Subdirector de Ingreso

Ing. Paul Anthony Rosas Pilz

Rúbrica.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 23 (VEINTITRES)

El Comité Técnico de Selección del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Coordinación Operativa				
Código del puesto	04-A00-1-CFOA001-0000063-E-C-G				
Nivel administrativo	OA	1	Número de vacantes	1 (una)	
Percepción ordinaria	\$1	7,046.25 (dieci	siete mil cuarenta y	seis pesos 25/100 M.N.)	
Adscripción	Dirección de Coordinación Operativa de Programas de Apoyo a los Gobiernos Locales México, D.F. (radicación)			México, D.F.	
Tipo de nombramiento		(Servidor Público de (Carrera	
Funciones principales	FEDERALIS	MO, DESCENTI	RALIZACION Y DESA	IMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE IRROLLO MUNICIPAL, POR PARTE DE NISTRACION PUBLICA FEDERAL.	
	ACCIONES METROPOL	A PROMOCION, EN LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, SOBRE LAS DE DESARROLLO Y COLABORACION REGIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y LITANA, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD Y LAS DIVES DE MUNICIPIOS.			
		RECOMENDACIONES PARA COADYUVAR EN LA PROMOCION DE LOS AS ESTATALES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPALES.			
	ENLACE, C DEPENDEN	AR EN LA IDENTIFICACION Y APLICACION DE LOS MECANISMOS PLANEACION, E, COMUNICACION, PARTICIPACION Y ACUERDO; QUE PERMITAN A LAS IDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL LECER PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL.			
	DEL FEDEF PARTE DE	EL CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACION RALISMO, LA DESCENTRALIZACION Y EL DESARROLLO MUNICIPAL; POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA MEDIR EL GRADO DE AVANCE DE LOS MENCIO			
	ENTIDADES EJECUCION				
Perfil	Escolaridad		dio: Licenciatura		
			nce: Terminado o pa		
			dio: Ciencias Sociale	es y Administrativas.	
		Carrera 1: Ad		ministración Pública.	
		Carrera 3: Ps	-	ministracion i ublica.	
		Carrera 4: So	_		
		Carrera 5: Ec	•		
Ĺ					

Experiencia laboral	Mínimo dos años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: Administración Pública, Ciencias Políticas y Comunicaciones Sociales.
Capacidades gerenciales	Negociación y Orientación a Resultados
Capacidades técnicas	Políticas y Estrategias para el Fortalecimiento del Federalismo y la Descentralización

Bases de participación

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

Para el caso de Servidores Públicos de Carrera pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, contar con 2 (dos) Evaluaciones Anuales del Desempeño en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:

- 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 2. Currículum vítae detallado y actualizado.
- **3.** Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional y para los casos en los que el perfil establezca en los requisitos de escolaridad, el de nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite)
- **4.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
- 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 45 años).
- **6.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
- 8. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta de www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de

aspirantes

Desarrollo del

concurso

Etapas del

Temarios y guías

Presentación

evaluaciones

técnica y

gerenciales

Sistema de puntuación

de

concurso

CAPACIDADES GERENCIALES: 20%

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar todas las evaluaciones que se realicen. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la entrevista con el Comité Técnico de Selección.

	Para ser considerado como finalista en la entrevista de selección por el Comité, el candidato deberá aprobar las etapas precedentes de revisión curricular, de capacidades gerenciales y de capacidades técnicas, todas y cada una respetando los mínimos aprobatorios; consecuentemente, también deberá acreditar la Entrevista de Selección con un mínimo de 80.
Publicación de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx . Identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.
Reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva del puesto de que se trate en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.
	Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Declaración de concurso	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
desierto	Porque ningún candidato se presente al concurso;
	II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
	En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	Con respecto a la reactivación de folios, una vez que haya cerrado el proceso de inscripción al puesto, el aspirante tendrá cinco días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en Roma 41, 4o. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, de 10:00 a 14:30 Hrs. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:
	Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.
	Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.
	Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.
	Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.
	La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:
	1. La renuncia a concursos por parte del aspirante;
	2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades;
	3. La duplicidad de registros y la baja en sistema imputables al aspirante.
	Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.

Disposiciones generales	1.	En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
	2.	Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.
	3.	Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
	4.	Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la dependencia, en Hamburgo y Amberes, Col. Juárez (Zona Rosa) en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
	5.	Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de	Ае	fecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes
dudas	impl	nulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha ementado el correo electrónico rabad@segob.gob.mx y el número telefónico: 22 20 00, Ext. 12115, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico, El Secretario Técnico de la vacante en concurso

Lic. Roberto Abad Aguilera Rúbrica.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

Temario

- Conocimientos generales de la Administración Pública en México
- Planeación, Organización y Dirección en el sector público.
- El sistema federal y el municipio en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- El Federalismo y el Desarrollo Municipal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Funciones y atribuciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 40, 43, 115 y 124).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 1, 2, 3, 17, 26 y 27).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (artículos 37, 43-47).
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Arellano Gault, David; Gestión estratégica para el sector público; Fondo de Cultura Económica, México 2006 (capítulos 1, 3, 4, 5, 6 y 8).
- Cabrero Mendoza, Enrique: Para entender el federalismo en los Estados Unidos Mexicanos, Nostra Ediciones, México, 2007.
- Merino Huerta, Mauricio: Para entender el régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos; Nostra Ediciones, México, 2007.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 02-2009

Los Comités Técnicos de Selección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta número 02-2009, del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales				
Código de puesto	16-E	E00-1-CFMA001-0002089-E-C-N			
Nivel administrativo	MA1	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto	\$47,973.69 (cuarenta y si	ete mil novecientos se	etenta y tres pe	esos 69/100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Sede México, D.F.		éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento	Se	rvidor Público de Carr	era Titular		
Funciones principales	Planear, programar, administración de los establecer y definir las				
	2. Apoyar y coordinar a l de la adquisición de b activos y aprovechamic	ienes y suministros, o	peración de a	Ilmacenes, control de	
	políticas y procedim materiales y servicios	ón con la Dirección General de Administración, las normas, mientos, que regulen la Administración de recursos es generales en las áreas centrales y delegaciones de la rando con ello la correcta aplicación de la normatividad			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profe Ciencias Políticas Administración, Inge	s y Admi	nado o pasante): en nistración Pública, duría.	
	Experiencia laboral	Cuatro años de experiencia en las áreas de Administración Pública, Actividad Económica organización y Dirección de Empresas y Economí General.			
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resulta	ados y Lideraz	go	
		(calificación mínima	por cada capa	cidad 70)	
	Capacidades técnicas	Adquisición de bienes muebles y contratación de servicios, servicios generales y nociones o la Administración Pública Federal.			
		(calificación mínima	70).		
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft O	ffice nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Director de Planeación y Evaluación			
Código de puesto	16-E00-1-CFNC002-0002768-E-C-K			
Nivel administrativo	NC2	Número de vacantes	1	

Sueldo bruto		\$39,909.11 (treinta y	nueve mil noveciento	s nueve pesos 11/100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Oficina del C. Procurador Sede México, D.F.			México, D.F.	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular				
Funciones principales	1.	 Validar en coordinación con las unidades administrativas centrales de Procuraduría, las políticas y lineamientos de carácter técnico y administrativo para cumplir con el sistema nacional de planeación de justicia ambiental. 			
	 Supervisar el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias y contenidos en el plan nacional de desarrollo, programa de medio amb recursos naturales y procuración de justicia ambiental. 				
	3.		n al Ambiente en cu	as institucionales de la Procuraduría implimiento al sistema nacional de	
	4.	programas de auditorí	a ambiental y de insp	institucionales relacionados con los pección y vigilancia, así como de las leral de Protección al Ambiente.	
	5.	Procuraduría, la info	ormación y las cifra	es administrativas centrales de la as oficiales que den certeza al oriales y del programa de trabajo.	
	6.		aplicables a la preser	sidenciales, programas de trabajo y vación y control de la contaminación	
	7. Coordinar el sistema de indicadores de gestión y desempeño, así como los resultados de los procesos de auditoría e inspección y vigilancia ambiental, de conformidad con el programa de procuración de justicia ambiental y las acciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.				
	8. Definir los indicadores de gestión e impacto y el seguimiento mensual de los mismos para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la PROFEPA.				
	9.	Proponer e implemen indicadores de gestión		mejora para el cumplimiento de los	
	10.	0. Validar los lineamientos, criterios, políticas, programas, proyectos y reglas de operación de los programas prioritarios de la Procuraduría, a fin de fortalecer las acciones de la gestión ambiental, de la institución.			
	11.	proyectos y reglas	de operación de	tos, criterios, políticas, programas, los programas prioritarios de la ones de la gestión ambiental de la	
	12.	Evaluar los avances Procuraduría Federal o		e los programas prioritarios de la ente.	
Perfil	Esc	olaridad	Bioquímica, Sistem	ofesional (Titulado) en: Ecología, as y Calidad, Ciencias Sociales, Administración Pública, Derecho, eniería.	
	Exp	eriencia laboral		experiencia en las áreas de: ca Federal y Auditoría.	
	Сар	acidades gerenciales	Orientación a Result	ados y Liderazgo.	
			(calificación mínima	por cada capacidad 70)	
	Capacidades técnicas Planeación Estratégica, Metodologías de Des Indicadores de Gestión e Impacto, Adminis Proyectos y Nociones Generales de la Adm Pública Federal.			stión e Impacto, Administración de	
			(calificación mínima	70)	
<u>. </u>					

Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere conocimientos de Aplicación de Seguimientos y Evaluación de Metas, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estricto apego a lo establecido en las leyes y reglamentos, y demás cuerpos normativos aplicables, asimismo se requiere dominio y conocimiento del proceso administrativo de inspección y vigilancia de las leyes, reglamento, y demás normas en materia ambiental, inglés básico y manejo de Microsoft Office.

Nombre del puesto	Director de Evaluación de Proyectos					
Código de puesto	16-E00-1-CFNC002-00002766-E-C-K					
Nivel administrativo		NC2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto		\$39,909.11 (treinta y	nueve mil noveciento	s nueve pesos	11/100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Ofic	ina del C. Procurador	Sede	M	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento		Se	rvidor Público de Car	rera Titular		
Funciones principales	1.	Establecer la metodolo mejora.	ogía para el seguimie	ento y evaluació	ón de las acciones de	
	2.	Aplicar la metodolog implementadas en las	-		acciones de mejora	
	3.	Elaborar y formular el	informe de resultados	para la toma d	le decisiones.	
	4.	Coordinar y evaluar la de atención, en el ámb		citudes y el se	guimiento con el área	
	5.		igir y evaluar el apoyo técnico a las delegaciones de la Procuraduría, para la olementación de los lineamientos y criterios internos en materia jurídico ministrativo. alizar las solicitudes de asesoría de las delegaciones de la Procuraduría para erminar su área de atención.			
	6.					
	7.	Evaluar los resultado indicadores.	s del diagnóstico fu	ncional de las	delegaciones y sus	
	8.		íticas y lineamientos en coordinación con las ur s de la procuraduría para el desempeño eficaz y eficiente			
	9.	políticas y lineamiento	rar y conducir grupos de trabajo para la implementación d entos con las unidades administrativas de la Procuraduría o eficaz y eficiente de las delegaciones.			
Perfil	Esco	olaridad	Licenciatura o Profe y Derecho.	esional (Titulad	o) en: Administración	
	Expe	riencia laboral	Cinco años de experiencia en las áreas de: Derect Legislación Nacionales y Administración Pública.			
	Capa	acidades gerenciales	Orientación a Result	ados y Lideraz	go.	
			(calificación mínima para cada capacidad 70)			

Capacidades técnicas	Planeación estratégica	
	Derecho y legislación nacionales	
	Nociones generales de la Administración Pública (calificación mínima 60)	
Idiomas extranjeros	Inglés básico.	
Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.	

		I .			
Nombre del puesto	Subdirector de Servicios Generales y Transporte				
Código de puesto	16-E00-1-CFNA001-0000850-E-C-N				
Nivel administrativo	NA1 Número de vacantes 1			1	
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco ı	mil doscientos cincuer	ita y cuatro pe	sos 76/100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Sede México, D.F.			
Tipo de nombramiento	Se	rvidor Público de Carr	era Titular		
Funciones principales	Elaborar y ejecutar los mobiliario equipo e ins				
	2. Mantener en óptimas observando la normati		que vehicular	de la Procuraduría	
	 Vigilar que los servi mantengan en óptima distancia. 				
	4. Formular lineamientos y políticas, conforme a los cuales deberá atenderse oportuna y eficazmente los servicios de transportación de personal y básicos que requieran las diversas unidades que integran la Procuraduría.				
	5. Vigilar la integración de la información captada de las delegaciones como de oficinas centrales de la PROFEPA, en materia de inmuebles se encuentren en regla, a fin de que todos cumplan con la normatividad de IDAABIN.				
	6. Supervisar y manten Procuraduría observar	upervisar y mantener en óptimas condiciones el parque vehicular de la rocuraduría observando la normatividad vigente.			
	cuenta la Procuraduri	servicios de aseguramiento de todos los bienes con los que uría, se realicen adecuadamente para que las empresas lan con la indemnización y finiquitos correspondientes de de los mismos.			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profe Arquitectura, Adminis		nado o Pasante) en: nomía.	
	Experiencia laboral	Dos años de experie Pública.	encia en el áre	ea de: Administración	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resulta	ados y Lideraz	go.	
		(calificación mínima p	oor cada capa	cidad 70)	
	Capacidades técnicas Contratación de Servicios en la Administración Público Federal, Aseguramiento de Bienes, Estrategias de Servicios Generales y Nociones Generales de Administración Pública Federal.				
		(calificación mínima	60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft O	ffice nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Subdirector de Indicadores y Evaluación de Auditores				
Código de puesto	16-E00-1-CFNA001-0000856-E-C-U				
Nivel administrativo	NA1	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco r	mil doscientos cincuer	nta y cuatro pe	sos 76/100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Sede	Sede México, D.F.		
Tipo de nombramiento	Se	ervidor Público de Carrera Titular			
Funciones principales	 Asistir en el desarrollo y manutención del sistema de aprobación de auditore ambientales. 			obación de auditores	
	2. Verificar la base de da	tos de auditores ambi	entales.		
	3. Consolidar el sistema	de vigilancia sobre au	ditores ambien	tales.	
	4. Contribuir en las propuestas de indicadores de desempeño ambiental para la organizaciones adscritas en el programa nacional de auditoría ambiental.				
	-	Asesorar en la implantación de indicadores ambientales en las organizaciones adscritas al programa nacional de auditoría ambiental.			
	Desarrollar y aplicar indicadores ambientale	r mecanismos de contabilidad ambiental con base en les.			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Prof Biología, Ecología y		ado) en: Ingeniería,	
	Experiencia laboral	Tres años de experi Tecnología del Medio		reas de: Ingeniería y auditoría.	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resi mínima por cada cap		derazgo. (calificación	
	Capacidades técnicas Aspectos Técnicos de la prevención y control contaminación, inspección y vigilancia de reinaturales, inspección industrial federal en mambiental y nociones de la administración prederal.				
		(calificación mínima	60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere conoci intermedio.	imiento de M	licrosoft Office nivel	

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Aseguramiento de Calidad de Laboratorio					
Código de puesto	16-1	E00-1-CFOA001-0001	124-E-C-D			
Nivel administrativo	OA1	Número de vacantes 1				
Sueldo bruto	\$17,046.25 (died	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M. N.)				
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Sede México, D.F. Inspección Industrial					
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular					

Funciones	Asegurar el cumplimiento de necesidades del laboratorio de la ZMVM.			
principales	2.	Implementar los progra ZMVM.	amas de control de calidad analítica en el laboratorio de la	
	3.	Coordinar la elaboraci laboratorio regional de	ión de reportes de información analítica confiable en el la ZMVM.	
	4.	Realizar auditorías a lo	os laboratorios de prueba interesados en la aprobación.	
	5.	Establecer el sistema d	de calidad del laboratorio de la ZMVM.	
	6.	Coordinar el control y a	aseguramiento de calidad en el laboratorio de la ZMVM.	
Perfil	Esco	olaridad	Licenciatura o Profesional (Titulado) en: Biología, Química, Bioquímica, Ingeniería y Sistemas de Calidad.	
	Expe	eriencia laboral	Tres años de experiencia en el área de: Ingeniería y Tecnología Químicas.	
	Capa	acidades gerenciales	Orientación a Resultados y Liderazgo.	
			(calificación mínima por cada capacidad 70)	
	Capacidades técnicas		Aplicación de los sistemas de la Calidad y de Mejora, sistemas de Calidad dentro de la Gestión Ambiental, Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Nociones Generales de la Administración Pública Federal. (calificación mínima 60)	
	ldior	mas extranjeros	No requerido.	
	Otro	s	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Asuntos Laborales				
Código de puesto	16-1	E00-1-CFOA001-000	1172-E-C-P		
Nivel administrativo	0A1	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$17,046.25 (diecisi	iete mil cuarenta y sei	s pesos 25/100	D/100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Subprocuraduría Jurídica	Sede México, D.F.			
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular				
Funciones principales	 Analizar y supervisar la elaboración de contestaciones de demandas. Formular y absolver posiciones, elaboración de recursos de revisión, incidentes y en general toda clase de promociones que se requieran en el curso de los procedimientos laborales. Analizar y supervisar la elaboración de los dictámenes de procedencia o improcedencia del cese de los efectos de los nombramientos de los trabajadores adscritos a la PROFEPA. Analizar y supervisar la elaboración de demandas a través de los cuales se 				
	solicitará al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la autorización para dejar sin efecto el nombramiento de los servidores públicos adscritos a esta Procuraduría, sin responsabilidad para la dependencia.				
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Derecho.			
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en el área de: Derecho y Legislación Nacionales.			

Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados y Liderazgo. (calificación mínima por cada capacidad 70)
Capacidades técnicas	Aspectos Jurídicos Ambiéntales del Sector primario, inspección y vigilancia de recursos naturales, actuación jurídica de la autoridad administrativa, nociones generales de la administración pública federal, lenguaje ciudadano: lenguaje claro, actuación jurídica de la autoridad administrativa. (calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio y conocimiento de derecho laboral constitucional.

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas				
Código de puesto	16-	E00-1-CFOA001-0001	165-E-C-D		
Nivel administrativo	OA1	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto	\$17,046.25 (died	cisiete mil cuarenta y s	eis pesos 25/1	100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Sede	Me	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento	Se	ervidor Público de Carr	era Titular		
Funciones principales	Orientar a los usuario información de la proc			nas institucionales de	
	2. Manejar los sistemas delegaciones estatales		nateria industri	al procedente de las	
	3. Programar, presupues fiscales.	estar y evaluar, los programas de inversión con recursos			
	4. Programar los pagos Mundial.	de los programas financiados parcialmente con el Banco			
	5. Dar seguimiento a las desarrollo del program	ns actividades que se derivan de las auditorías externas al ma de banco mundial.			
	6. Controlar el presupues	esto de recursos fiscales de las delegaciones estatales.			
Perfil	Escolaridad	Carrera Técnica o Co	omercial (Term	ninado o Pasante)	
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente y Administración Pública.			
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resulta	ados y Lideraz	go.	
		(calificación mínima por cada capacidad 70)			
	Capacidades técnicas	Aspectos técnicos de la prevención y control de la contaminación, inspección industrial federal en materia ambiental y nociones generales de la Administración Pública Federal.			
		(calificación mínima 60)			
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft O	ffice nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Transportes y Servicios Generales				
Código de puesto	16	16-E00-1-CFOA001-0001140-E-C-N			
Nivel administrativo	OA1	Número de va	Número de vacantes		
Sueldo bruto	\$17,046.25 (die	cisiete mil cuarenta y s	seis pesos 25/1	00 M. N.)	
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Sede	Me	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento	S	ervidor Público de Carı	era Titular		
Funciones principales	del plan anual de la F	ción de Servicios Gene Procuraduría de infraes facer las necesidades entes.	tructura en Ob	ra Pública y Servicios	
		los servicios que solic , tales como carpinte e, etc.			
	de la Procuraduría, acuerdo al programa	en las adquisiciones de bajo la normatividad a, a fin de satisfacer lad de los servicios ne	aplicable y c	bjetivos de esta de	
	tales como fotocop	iado, jardinería, tran is, mantenimiento de e	cumplimiento de los servicios que se tienen contratados, ado, jardinería, transporte de personal, limpieza de s, mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento de n.		
	oficinas centrales de	la PROFEPA, en mate	que la información captada de las delegaciones como de a PROFEPA, en materia de inmuebles se encuentren en os cumplan con la normatividad de INDABIN.		
	contingencias contrat	ando los seguros adec	muebles e inmuebles de la Procuraduría de posibles ando los seguros adecuados y, en su caso, aplicando los niestrados con objeto de preservar el patrimonio de la		
	información estadístic agua potable para	subdirección de servicios generales y transportes la la de los servicios generales como electricidad, telefonía y contar con una base de datos confiable que permita les de manera anticipada y establecer medidas correctivas ecursos.			
		ar las labores de mante condiciones óptimas d		lificio y espacios para	
	PROFEPA, así como	sar el adecuado uso el mantenimiento prev óptimo funcionamiento	entivo y correc	tivo de los vehículos,	
		ades inherentes a la a facilitar la oportuna d		,	
	materiales y equipos	nsporte para recepción o envío de documentación, entre las diferentes delegaciones de la PROFEPA, así a el buen desempeño de sus funciones.			
Perfil	Escolaridad	Preparatoria y Bachi	llerato (Termina	ado o Pasante)	
	Experiencia laboral			as de: Administración Recursos Humanos.	
	Capacidades gerenciales Orientación a Resultados y L			go.	
		(calificación mínima	por cada capad	cidad 70)	
	•	•			

Capacidades técnicas	Adquisición de bienes muebles y servicios, servicios generales y nociones de la Administración Pública. (calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Analista de Organización					
Código de puesto	16-E00-3-CF21891-00002074-E-C-M					
Nivel administrativo		PA3	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto		\$16,128.59 (dieci	iséis mil ciento veintio	cho pesos 59/	100 M. N.)	
Adscripción del puesto	Dir	rección General de Administración	Sede	Me	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento		Serv	vidor Público de Carre	ra Eventual		
Funciones principales		Realizar la carga de contengan movimient puestos.				
		Describir, perfilar y Profesional de Carrer descripción de puestos	ra para dar cumplim			
		Registrar los perfiles y Comité Técnico de Pr cumplimiento a la norn emitido por la Secretar	rofesionalización y se na en materia de des	elección de la cripción y perf	PROFEPA, para dar	
		Realizar la alineación puesto-persona de todas las plazas que integran la estructura y que están sujetas a la Ley de Servicio Profesional de Carrera para facilitar la operación de todos los subsistemas que integran el Servicio Profesional de Carrera.				
		Actualizar las plantillas de personal para generar los archivos que dan mantenimiento al RUSP, mismos que se envían mensualmente.				
		Conciliar presupuestalmente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el inventario de plazas (analítico de plazas AC02) para solicitar el techo presupuestal de cada ejercicio fiscal.				
		Crédito Público el ante materia de servicios pe	a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y eproyecto de presupuesto de egresos de la federación en ersonales de la PROFEPA, para tramitar la gestión de los en materia de servicios personales.			
			único de movimientos presupuestarios de servicios itar conversión, cancelación, transferencias de plazas de s.			
		el sistema proceso i	lar el registro de movimientos de plazas que se integran en o integral de programación y presupuesto (PIPP), para ocesos que permitan la correcta adecuación del analítico de			
		Participar en la formu PROFEPA, para su reç				
		Proporcionar asesoría que así lo requieran, específicos, descripció	para la elaboración	de sus manu		
	-					

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (terminado o pasante): en Administración, Contaduría, Psicología e Ingeniería.
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos y Organización y Dirección de Empresas.
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima por cada capacidad 70)
	Capacidades técnicas	Recursos Humanos y Gestión de la Profesionalización de los Servidores Públicos. (Calificación Mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido.
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio y disponibilidad para viajar.

Nombre del puesto	Analista de Recursos Humanos				
Código de puesto		16-E	00-3-CF21891-00002	2075-E-C-M.	
Nivel administrativo		PA3	Número de va	acantes	1
Sueldo bruto		\$16,128.59 (dieci	séis mil ciento veintio	cho pesos 59/	100 M. N.)
Adscripción del puesto	D	irección General de Administración	Sede	Mé	exico, D. F.
Tipo de nombramiento		Serv	vidor Público de Carre	era Eventual	
Funciones principales	1.	 Colaborar en los procedimientos para la identificación, registro y clasificación de los requerimientos de capacitación que reporten los servidores públicos a través de sus coordinaciones y subdirecciones administrativas. 			
	2.	2. Auxiliar en la difusión del programa anual de capacitación mediante el envío de correos masivos institucionales, la elaboración de oficios, la entrega de trípticos, folletos, carteles y otras estrategias para la publicación de la oferta de capacitación en línea o bajo la modalidad de cursos presenciales.			
	3.	3. Participar en el registro, autorización y seguimiento de las solicitudes de capacitación que presenten los servidores públicos en la PROFEPA.			
	4.	Cooperar en la gestión de cursos con las diferentes instituciones educativas y tramitar la expedición y entrega de las constancias respectivas a los servidores públicos que concluyan satisfactoriamente su instrucción.			
	5.	5. Apoyar la logística para la descripción de capacidades para su registro en el catálogo general y para la elaboración de herramientas de evaluación con propósitos de certificación, por parte del panel de expertos internos y/o externos.			
	6.	 Participar en el diseño, programación y aplicación de las etapas de evaluación de capacidades para la certificación, tanto en oficinas centrales como en delegaciones federal de PROFEPA. 			
	7.	Elaborar reportes para como la expedición de con los requisitos seña	e nombramientos a lo	os servidores p	públicos que cumplan

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (terminado o pasante) en: Contaduría, Derecho, Administración y Psicología.
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en las áreas de: Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos y Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima por cada capacidad 70)
	Capacidades técnicas	Proceso de Planeación y Operación del Servicio, Profesional de Carrera; Gestión de la Profesionalización de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal y Profesionalización y Desarrollo de Recursos Humanos.
		(calificación mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido.
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Analista Técnico D					
Código de puesto	16-E00-3-CF21899-0002047-E-C-D					
Nivel administrativo		PA1	Número de va	acantes	1	
Sueldo bruto		\$14,297.37 (catorce	mil doscientos novent	a y siete pesos	37/100 M.N.)	
Adscripción del puesto		Subprocuraduría de nspección Industrial	Sede	Me	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento		Ser	vidor Público de Carre	era Eventual		
Funciones	1.	Recibir y registrar info	rmación.			
principales	Colaborar en la redacción y presentación de proyectos.Elaborar y evaluar proyectos según su área de especialidad.					
					d.	
	4.	Analizar y clasificar l humanos y materiales		aria para ges	tión de los recursos	
	5.	Organizar, supervisar	sar y distribuir las cargas de trabajo al personal a su cargo.			
	6.	Diseñar, revisar, verit asignados a su área.	rificar y evaluar los resultados técnicos de los trabajos			
	7.	Canalizar debidamente	e las disposiciones or	denadas por su	ı superior.	
	8.	Desarrollar estrategia supervisa al personal a		esempeño de	sus atribuciones y	
	9.	Mantiene relación comisma dependencia.	con el personal de otras unidades administrativas de cia.			
	10.		los resultados globales de un área especializada, realizando tantivas y reportar a su Jefe Inmediato Superior.			
	1 1 .	Realizar demás activid	lades inherentes al pu	iesto.		
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasa Ingeniería, Química y Administración. Experiencia laboral Dos años de experiencia en el área de: Admin Pública.					
				ea de: Administración		

Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima 70 por cada capacidad)
Capacidades técnicas	Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Aplicación de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Mejoras. (calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere conocimiento de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Analista de Informática					
Código de puesto		16-l	E00-1-CFPQ003-0002	2808-E-C-K		
Nivel administrativo		PQ3	Número de va	acantes	1	
Sueldo bruto		\$10,577.20 (diez m	nil quinientos setenta	y siete pesos 2	0/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Ofic	cina del C. Procurador	Sede	Me	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carre	era Eventual		
Funciones principales	1.	Compilar información derivadas de los proce			esahogo de pruebas	
	2.	2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promoverte como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.				
	3.	3. Actualizar los expedientes con los autos supervenientes.				
	4.	4. Integrar la documentación necesaria para la sustentación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.				
	5.	Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.				
	6.	Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.				
	7.	Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas.				
	8.	Realizar la contestación de demandas e interponer recursos ha que haya lugar, de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.				
	9.					
	10.					
	11.	Realizar gestiones y tr de los procedimientos		istrativos y ext	rajudiciales derivados	
	12.					

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Derecho, Ingeniería y Administración.
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en las áreas de: Derecho y Legislación Nacionales, Auditoría y Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo.
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima por cada capacidad 70)
	Capacidades técnicas	Aplicación de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Mejoras y Nociones Generales de la Administración Pública Federal. (calificación mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido.
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del		Chofer C		
puesto				
Código de puesto	16-	E00-2-CF21864-0001	876-E-C-U	
Nivel administrativo	PQ3	Número de va	cantes	1
Sueldo bruto	\$10,577.20 (diez n	nil quinientos setenta y	/ siete pesos 2	0/100 M.N.)
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Sede	Me	éxico, D.F.
Tipo de nombramiento	Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual	
Funciones principales	Establecer las posibles rutas de traslado con el objeto de que el servicio de transporte se cumpla en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia.			•
	 Proporcionar seguridad a los ocupantes del vehículo apegándose a la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte vehicular. 			
	3. Trasladar funcionarios	o personal del área de	e adscripción.	
	•	Registrar en una bitácora los datos que permitan controlar las condiciones de operación del vehículo.		
	T	mplementar las acciones preventivas y/o correctivas que permitan la operación del parque vehicular mismo en las mejores condiciones de mantenimiento, seguridad y eficiencia.		
Perfil	Escolaridad	Secundaria (Termina	do o Pasante)	
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en el área de: Mecánica.		
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a I	Resultados.
		(calificación mínima p	oor cada capad	cidad 70)
	Capacidades técnicas Servicios Generales, Recursos Humanos, Rela Laborales, Administración de Personas y Nocione Administración Pública Federal.			
		(calificación mínima 6	60)	
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros			

Nombre del puesto	Especialista en L	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales C				
Código de puesto	16-E00-2-CF21864-0001973-E-C-P					
Nivel administrativo	PQ3	Número de va	acantes	1		
Sueldo bruto	\$10,577.20 (diez i	mil quinientos setenta	y siete pesos 2	20/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Delegación de la Zona Metropolitana del Valle de México	Sede	Sede Zona Metropolitana del Valle de México			
Tipo de nombramiento	Sel	vidor Público de Carre	era Eventual			
Funciones principales	•	procedimientos administrativos derivados de las actas de inspecció				
	2. Analizar los expedie conductas ilícitas en r	ntes administrativos naterial.	para la ident	ificación de posibles		
		s proyectos de acuerd idos de la inspección y		es con motivo de los		
		n jurídica para la rec edimientos administrat		esahogo de pruebas		
	 5. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas el promoverte como resultado de la substanciación del procedimie dictaminando la procedencia de los mismos. 6. Recibir y verificar las pruebas presentadas por los particulares en el desar del procedimiento administrativo derivado de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de a administrativas. 			-		
				antamiento de actas		
	nombramiento, por pa	de cese y solicitud arte de la Procuraduría ral de Conciliación y Al	Federal de P	ción de efectos de rotección al Ambiente		
		aduría Federal de Prot	•	sos a que haya lugar, iente, ante el Tribunal		
		ante el Ministerio Públ s en que proceda de Código Penal.				
		enciosos, administrativ		do tipo de juicios y es derivados de los		
	depósito, así como	e gestiones para logra dar seguimiento al culares y a las instanci	cumplimiento	o de las sanciones		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profe Derecho.	esional (Termi	nado o pasante) en:		
	Experiencia laboral	_		áreas de: Teoría y egislación Nacionales.		
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a	Resultados.		
		(calificación mínima por cada capacidad 70)				

Capacidades	Capacidades técnicas	Derecho Ambiental Aplicado al Manejo de Materiales Peligrosos, Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa y Nociones Generales de la Administración Pública Federal. (calificación mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido.
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del		Analista	de Muestreo de Resi	duos Peligroso	s
puesto Código de puesto	16-E00-2-CF21864-0001946-E-C-D				
Nivel		PQ3	Número de va		1
administrativo		1 Q3	Numero de va	icantes	ľ
Sueldo bruto		\$10,577.20 (diez n	nil quinientos setenta	y siete pesos 2	0/100 M.N.)
Adscripción del puesto		Subprocuraduría de nspección Industrial	Sede	Me	éxico, D.F.
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual	
Funciones principales	1.	Elaborar dictámenes te como los casos que de			siduos peligrosos, así
	2.	Analizar y actualizar con base en la normatividad ambiental las infraccione y medidas correctivas en materia de residuos peligrosos.			ental las infracciones
	3. Recabar información con el fin de establecer los lineamientos técnicos y científicos que ayuden a estimar el grado de afectación a la salud y al medio ambiente.				
	4. Apoyar técnicamente a las delegaciones en la evaluación de la peligrosidad d los residuos.			de la peligrosidad de	
	5.	5. Apoyar técnicamente a las delegaciones en la correcta aplicación de l legislación ambiental vigente.			cta aplicación de la
	6. Recabar información técnica y científica para emitir los lineamientos er comités de elaboración de normas, reglamentos y demás docume reguladores en materia de residuos peligrosos.				
	7.	Apoyar en la represen realicen con el fin de residuos peligrosos.			
	8.	Orientar sobre el cu de residuos peligrosos		ormatividad a	mbiental en materia
	9.	Ejecutar programas de	e muestreo de residuo	s industriales.	
	10.	Especificar y ejecutar residuos.	los criterios técnicos y	y metodologías	s para el muestreo de
	11.	 Recomendar las características de seguridad y el equipo de muestre apropiado a los residuos. 			equipo de muestreo
Perfil	Esc	olaridad	Licenciatura o Profe Ingeniería, Química		nado o pasante) en:
	Exp	eriencia laboral	Dos años de experio Tecnología del Medio		reas de: Ingeniería y ecnología Industrial.
	Сар	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a l	Resultados.
			(calificación mínima	por cada capad	cidad 70)

	Capacidades técnicas	Aspectos Técnicos de la Prevención y Control de la Contaminación e Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Nociones Generales en la Administración Pública. (calificación mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido.
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B				
Código de puesto		16-	E00-2-CF33833-0001	824-E-C-K	
Nivel administrativo		PQ2	Número de va	cantes	1
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	no pesos 53/10	00 M.N.)
Adscripción del puesto		Subprocuraduría de Recursos Naturales	Sede	М	éxico, D.F.
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual	
Funciones principales	 Elaborar los documentos u/o captura. Colaborar en la redacción y presentación de escritos. Atender llamadas telefónicas. Recibir y registrar documentos. Integrar documentos a los expedientes. Realizar actividades inherentes al puesto. Dar seguimiento a la correspondencia. Recibir, turnar y enviar documentación. Entregar la correspondencia interna y externa. Canalizar debidamente las disposiciones ordenadas por su superior. Archivar y controlar la documentación oficial y particular del inmediato superior. 			u superior. el inmediato superior.	
	12. 13.	Coordinar y dirigir el tra	-		Án
Perfil		Aclarar, orientar, recibi	Carrera Técnica y Co		
		eriencia laboral	-	cia en las área	as de: Administración
	Сар	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a	Resultados.
			(calificación mínima	por cada capa	cidad 70)
	Capacidades técnicas Servicios Generales, Lenguaje Ciudadano, Claro y Nociones Generales de la Admir Pública Federal.				
			(calificación mínima	60)	
	Idio	mas extranjeros	No requerido.		
	Otro	es ————————————————————————————————————	Se requiere manejo	de Microsoft O	ffice nivel intermedio.

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B			
Código de puesto	16-	E00-2-CF33833-0001	809-E-C-D	
Nivel administrativo	PQ2	Número de va	acantes	1
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	no pesos 53/10	00 M.N.)
Adscripción del puesto	Subprocuraduría Jurídica	Sede	Me	éxico, D.F.
Tipo de nombramiento	Sen	vidor Público de Carre	era Eventual	
Funciones principales	 Controlar las partidas presupuestales contempladas en el presupuesto asignado. 			
	2. Llevar a cabo las modificaciones presupuestales de acuerdo a los gastos programados.			
	3. Operar y controlar el sistema integral de gestión administrativa documental.			ativa documental.
		opias de la administración, como son controlar físicamente la ción del área, así como el archivar lo correspondiente.		
Perfil	Escolaridad		ontaduría, E	nado o Pasante) en: conomía, Ciencias Comunicación.
	Un año de experiencia en las áreas de: Adi Pública y Organización y Dirección de Empre			
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (calificación mínima por cada capacidad 70)		
	Capacidades técnicas	Sistema de Control de Gestión de Correspond Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobie Nociones Generales de la Administración F Federal.		l Buen Gobierno y
		(calificación mínima	60)	
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft O	ffice nivel intermedio.

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B				
Código de puesto	16-1	E00-1-CFPQ002-0002	2825-E-C-P		
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1		1	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Sede	Mé	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales	Compilar información jurídica para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos.				
	2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.				

- 3. Actualizar los expedientes con los autos supervenientes.
- Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
- **5.** Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.
- **6.** Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.
- **7.** Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas.
- **8.** Realizar la contestación de demandas e interponer recursos ha que haya lugar, de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- **9.** Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del Código Penal.
- **11.** Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos.
- 12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Derecho.
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Teoría y Métodos Generales y Derecho y Legislación Nacionales.
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima por cada capacidad 70)
	Capacidades técnicas	Normatividad Ambiental, Legislación Ambiental y Recursos Naturales y Nociones de la Administración Pública Federal. (calificación mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido.
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B				
Código de puesto	16-E00-2-CF33831-0001763-E-C-D				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1		1	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Inspección Industrial	•		éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento	Sen	vidor Público de Carre	era Eventual		

Funciones principales	1.	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.			
	2.	Realizar el aseguramiento o decomiso de especimenes o productos incautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.			
	3.		Realizar denuncias ante el Agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales.		
	4.	Notificar emplazamier inspección.	ntos, acuerdos y resolución derivados de los actos de		
	5.	Levantar actas de insp	ección en materia ambiental y de recursos naturales.		
	6.		documentación correspondiente, para cumplir con los poder practicar una visita de inspección o verificación.		
	7.	Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.			
	8.	Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.			
	9.	Analizar información y ambiental y/o de recur	recibir datos en campo sobre irregularidades en materia sos naturales.		
Perfil	Esco	olaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Agronomía, Biología, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Ingeniería, Oceanografía, Pesca, Química, Ciencias Forestales, Derecho y Desarrollo Agropecuario.		
	Experiencia laboral		Un año de experiencia en las áreas de: Teoría y Métodos Generales, Medio Ambiente, Derecho y Legislación Nacionales e Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.		
	Cap	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.		
			(calificación mínima por cada capacidad 70)		
	Сар	acidades técnicas	Normatividad Ambiental, Legislación Ambiental y Recursos Naturales y Nociones de la Administración Pública Federal.		
			(calificación mínima 60)		
	Idio	mas extranjeros	No requerido.		
	Otro	os	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos B			
Código de puesto	16	6-EOO-1-CFP002-000	2802-C-D	
Nivel administrativo	PQ2 Número de vacantes 1			1
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto	Delegación de la Zona Metropolitana y Valle de México		Zona Metropolitana del Valle de México	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias Federales, Estatales y/o Municipales.			
	encautados durante la			

	3.	Realizar denuncias an que cometan delitos ar	te el agente del ministerio público federal a los infractores mbientales.	
	4.	Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos inspección.		
	5.	Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.		
	6.	Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.		
	7.	Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigació y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos licencias.		
	8.	Realizar visitas de inspección derivadas de una denuncia ciudadana, en materi ambiental o recursos naturales.		
	9.	Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o recursos naturales.		
Perfil	Esc	olaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Ingeniería, Oceanografía, Pesca, Química y Ecología.	
	Experiencia laboral		Un año de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Derecho y Legislación Nacionales y Teoría y Métodos Generales.	
	Сар	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (Calificación mínima por cada capacidad 70).	
	Сар	acidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales, Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Nociones Generales de la Administración Pública	
			(calificación mínima 60)	
	Idio	mas extranjeros	No requerido.	
	Otro	os	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B			
Código de puesto	16-E	00-1-CFPQ002-0000	2810-E-C-D	
Nivel administrativo	PQ2 Número de vacantes 1			1
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto			opolitana del Valle e México	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	 Participar en operativos de Inspección y Vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias Federales, Estatales y/o Municipales. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente. Realizar denuncias ante el Agente del Ministerio Público Federal a los infractores que comentar delitos ambientales. 			

	2.	Notificar emplazamier inspección.	ntos, acuerdos y resolución derivados de los actos de		
	3.	Levantar actas de insp	Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.		
	4.		Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.		
	5.		Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.		
	6.		Realizar visitas de inspección derivadas de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.		
	7.		Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.		
Perfil	Esc	olaridad	Licenciatura o Profesional (terminado o pasante) en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Derecho, Oceanografía, Pesca, Química y Veterinaria y Zootecnia.		
	Experiencia laboral		Un año de experiencia en las áreas de: Derecho y Legislación Nacionales, Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente y Teoría y Métodos Generales.		
	Cap	acidades gerenciales	Orientación a Resultados y Liderazgo.		
			(calificación mínima por cada capacidad 70)		
	Capacidades técnicas		Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales, Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Nociones Generales de la Administración Pública (calificación mínima 60)		
	Idio	mas extranjeros	No requerido.		
	Otro	-	Manejo de Microsoft y office intermedio.		
	Cit	.	Mariojo de Milorosoft y Office Intermedio.		

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B				
Código de puesto	16-	E00-1-CFPQ002-0002	2812-E-C-B		
Nivel administrativo	PQ2	PQ2 Número de vacantes 1		1	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto	Delegación de la Zona Metropolitana del Valle de México Sede Zona Metropolitana de México		•		
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.				
	2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.				
	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los que comentan delitos ambientales.				
	4. Notificar emplazamier inspección.	ntos, acuerdos y reso	olución derivad	dos de los actos de	

Perfil

5.	Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.			
6.		documentación correspondiente, para cumplir con los poder practicar una visita de inspección o verificación.		
7.		nto de las medidas de prevención, control, mitigación adas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y		
8.	Realizar visitas de inspambiental o recursos n	pección derivada de una denuncia ciudadana, en materia laturales.		
9.	Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.			
Escolaridad		Licenciatura o Profesional (terminado o pasante) en: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Ingeniería, Oceanografía, Pesca y Química.		
Experiencia laboral		Un año de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Derecho en Legislación Nacionales y Teoría y Métodos Generales.		
Capacidades gerenciales		Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.		
		(calificación mínima por cada capacidad 70)		
Сара	acidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales, Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Nociones Generales de la Administración Pública. (calificación mínima 60)		

No requerido.

Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B				
Código de puesto		16-E00-1-CFPQ002-0000)2813-E-C-D		
Nivel administrativo	PQ2 Número de vacantes 1		acantes 1		
Sueldo bruto	\$8,908.5	3 (ocho mil novecientos oc	ho pesos 53/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Delegación de la Zona Metropolitana del Valle de México Sede Zona Metropolitana del Valle de México				
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales		1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.			
	encautados dura	 Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia 			
		 Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales. 			
	4. Notificar emplaz inspección.	, , , , , , ,			
	5. Levantar actas de	e inspección en materia an	nbiental y de recursos naturales.		
			espondiente, para cumplir con los visita de inspección o verificación.		

Idiomas extranjeros

Otros

	restauración, señalad y licencias. 8. Realizar visitas de ins	restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos			
	,	Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o recursos naturales.			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Química, Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Ingeniería, Oceanografía, Pesca y Química.			
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Derecho en Legislación Nacionales y Teoría y Métodos Generales.			
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima para cada capacidad 70)			
	Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales, Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental y Nociones Generales de la Administración Pública. (calificación mínima 60)			
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.			

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B			
Código de puesto	16-1	E00-1-CFPQ002-0002	2405-E-C-D	
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes		1
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	o mil novecientos och	no pesos 53/10	0 M. N.)
Adscripción del puesto				opolitana del Valle e México
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	Atender el mayor porcentaje posible de las fallas reportadas en un periodo máximo de cinco días.			
	2. Verificar el correcto funcionamiento de los bienes informáticos de cada área de la Delegación Metropolitana.			
	3. Realizar y/o coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de esa Delegación Metropolitana.			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profe Computación e Infor	`	nado o Pasante) en:
	Experiencia laboral	Un año de experien los Ordenadores, y Administración Púb	Ciencia de	as de: Tecnología de los Ordenadores
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y (calificación mínima		

Capacidades técnicas	Redes de Voz, Datos y Video, Arquitecturas de Computadoras y Nociones Generales de la Administración Pública. (calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

DIARIO OFICIAL

Nombre del puesto	Analista Administrativo B				
Código de puesto	16-E00-2-CF21865-0002628-E-C-D				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	o mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto	Oficina del C. Procurador	Sede México, D.F.			
Tipo de nombramiento	Ser	vidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales Perfil	 Apoyar en las actividadscripción. Asistir y apoyar las v cumplimiento de sus a Seguimiento y monitor 	a redacción y presentación de informes. s actividades con los enlaces institucionales con el área de ar las visitas de supervisión a las delegaciones federales en el de sus atribuciones. monitoreo de información. damente las disposiciones ordenadas por su superior. Preparatoria o Bachillerato (Terminado o Pasante)			
Experiencia laboral Capacidades gerenciale Capacidades técnicas		Dos años de experiencia en las áreas de Administración Pública y Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo. Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados. (calificación mínima por cada capacidad 70) Lenguaje ciudadano y atención ciudadana			
	Idiomas extranjeros	Nociones Generales de la Administración Pú Federal (calificación mínima 60) Inglés básico.			
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office intermedio.			

Nombre del puesto	Especialista en Le	gislación Ambiental y de Recursos Naturales B			
Código de puesto	16-1	E00-2-CFPQ002-0002806-E-C-P			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes		1	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	cho pesos 53/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subprocuraduría Jurídica	Sede	México, D.F.		

Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carrera Eventual		
Funciones principales	1.	Compilar información derivadas de los proce	jurídica para la recepción y/o desahogo de pruebas edimientos administrativos.		
	2.		o de las posibles promociones que sean presentadas por resultado de la substanciación del procedimiento, dencia de los mismos.		
	3.	Actualizar los expedier	ntes con los autos supervenientes.		
	4.		entación necesaria para la sustanciación de los nistrativos derivados de las actas de inspección y		
	5.	Analizar los expedier conductas ilícitas en m	ntes administrativos para la identificación de posibles nateria ambiental.		
	6.		proyectos de acuerdo y resoluciones con motivos de los dos de la inspección y vigilancia.		
	7.	Elaborar informes pradministrativas.	evios y justificados sobre el levantamiento de actas		
	8.		ón de demandas e interponer recursos a que haya lugar, iduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal n y Arbitraje.		
	9.	nombramiento, por pa	s de cese y solicitud de terminación de efectos de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente eral de Conciliación y Arbitraje.		
	10.		ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias s en que proceda, de conformidad con las disposiciones Código Penal.		
	11.		gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivado ocedimientos administrativos.		
	12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobr depósito ante la Tesorería de la Federación y la de carácter civil para demandar el pago de daños al causado.				
Perfil	Esco	olaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Derecho.		
	Expe	eriencia laboral	Un año de experiencia en el área de: Derecho y Legislación Nacionales.		
	Capa	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.		
			(calificación mínima por cada capacidad 70)		
	Capacidades técnicas		Nociones Generales de la Normatividad del Sector Comunicación, Normatividad Ambiental y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
			(calificación mínima 60)		
	Idio	nas extranjeros	No requerido.		
	Otros		Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B				
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002811-E-C-P				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes	1		
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos ocho pesos 53/10	00 M.N.)		

Nombre del puesto		Especialista en Le	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B			
Código de puesto		16-	E00-I-CFPQ002-0002804-E-C-P			
Nivel administrativo		PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	no mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto	Sub	pprocuraduría Jurídica	Sede México, D.F.			
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	1.	Compilar información derivadas de los proce			esahogo de pruebas	
	2.	Revisión del desahogo el promovente como dictaminando la proced	resultado de la	substanciación		
	3.	Actualizar los expedier	ntes con los autos sup	ervenientes.		
	4.		nentación necesaria para la sustanciación de ninistrativos derivados de las actas de inspección			
	5.	Analizar los expedier conductas ilícitas en m	los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de rivados de la inspección y vigilancia. previos y justificados sobre el levantamiento de a ración de demandas e interponer recursos a que haya la curaduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Trib			
	6.					
	7.	Elaborar informes pro administrativas.				
	8.					
	9.	nombramiento, por pa	ndas de cese y solicitud de terminación de efecto por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ami Federal de Conciliación y Arbitraje. Entar ante el Ministerio Público de la Federación, las denucasos en que proceda, de conformidad con las disposicos del Código Penal.			
	10.					
	11.	Realizar gestiones y tr de los procedimientos		istrativos y ext	rajudiciales derivados	
	12.	depósito ante la Teso	es necesarios para lograr el cobro de fianzas y billete esorería de la Federación y la de implementar accione demandar el pago de daños ambientales que se h			
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional (Terminado o Pas Derecho.			nado o Pasante) en:		
	Experiencia laboral Un año de experiencia en el área de: Teor Generales.				de: Teoría y Métodos	
	Сара	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y			
			(calificación mínima	•	·	
	Capa	acidades técnicas	Normatividad Ambie Administración Públi		nes Generales de la	
			(calificación mínima	60)		
	Idior	nas extranjeros	No requerido.			
	Otro	s	Se requiere manejo	de Microsoft Of	ffice nivel intermedio.	
<u> </u>						

Código de puesto 16-E00-1-CFPQ002-0002826-E-C-P	Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B					
Sueldo bruto \$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.) Adscripción del puesto Recursos Naturales Sede México, D.F. Tipo de Recursos Naturales 1. Compilar información jurídica para la recepción y/o desahogo de prueb derivadas de los procedimientos administrativos. 2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas pel promovente como resultado de la substanciación del procedimiento dictaminando la procedencia de los mismos. 3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes. 4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de l procedimientos administrativos de las actas de inspección vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibl conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de l procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugide parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur	Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002826-E-C-P					
Adscripción del puesto Tipo de nombramiento Funciones principales 1. Compilar información jurídica para la recepción y/o desahogo de prueb derivadas de los procedimientos administrativos. 2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas pel promovente como resultado de la substanciación del procedimientos administrativos. 3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes. 4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de la procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibliconductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de la procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur		PQ2	Número de vacantes 1				
Tipo de nombramiento Funciones principales 1. Compilar información jurídica para la recepción y/o desahogo de prueb derivadas de los procedimientos administrativos. 2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas pel promovente como resultado de la substanciación del procedimiento dictaminando la procedencia de los mismos. 3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes. 4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de l procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibliconductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de l procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugide parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur	Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	o mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
 Compilar información jurídica para la recepción y/o desahogo de prueb derivadas de los procedimientos administrativos. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas pel promovente como resultado de la substanciación del procedimiento dictaminando la procedencia de los mismos. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de la procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibliconductas ilícitas en materia ambiental. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de la procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actadministrativas. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur 	=		Sede México, D.F.				
 derivadas de los procedimientos administrativos. 2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas pel promovente como resultado de la substanciación del procedimiento dictaminando la procedencia de los mismos. 3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes. 4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de la procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibla conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de la procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de acta administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur 		Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual			
el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento dictaminando la procedencia de los mismos. 3. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes. 4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de la procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibla conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de la procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de acta administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur					esahogo de pruebas		
 Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de l procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibl conductas ilícitas en materia ambiental. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de l procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugade parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur 		el promovente como	resultado de la s	substanciación			
procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibl conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de l procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur		3. Actualizar los expedier	ntes con los autos sup	ervinientes.			
 conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de l procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur 		procedimientos admii	administrativos derivados de las actas de inspección y pedientes administrativos para la identificación de posibles				
 procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de act administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur 							
 administrativas. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur 			os derivados de la inspección y vigilancia. Irmes previos y justificados sobre el levantamiento de acta las. Intestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribuna conciliación y Arbitraje. Imandas de cese y solicitud de terminación de efectos de lo, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la Federal de Conciliación y Arbitraje. Resentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncia los casos en que proceda, de conformidad con las disposicione bles del Código Penal. Itrámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones de				
de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribur							
		de parte de la Procura					
9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambier ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.		nombramiento, por pa					
10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denunci penales en los casos en que proceda, de conformidad con las disposicion legales aplicables del Código Penal.		penales en los casos					
11. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se haya causado.		depósito ante la Teso carácter civil para de					
PerfilEscolaridadLicenciatura o Profesional (terminado o pasante) eDerecho.	Perfil	Escolaridad		esional (termir	nado o pasante) en:		
		Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Derecho y Legislación Nacionales y Teoría y Métodos Generales.				
Capacidades gerenciales Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.		Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a I	Resultados.		
(calificación mínima para cada capacidad 70)			(calificación mínima p	oara cada capa	acidad 70)		
Capacidades técnicas Normatividad Ambiental, Legislación Ambiental y Recursos Naturales y Nociones Generales de Administración Pública Federal.		Capacidades técnicas	Recursos Naturales	y Nociones			
(calificación mínima 60)			(calificación mínima 6	60)			
Idiomas extranjeros No requerido.		Idiomas extranjeros	No requerido.				
Otros Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedie		Otros	Se requiere manejo o	de Microsoft Of	ffice nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Analista de Prestaciones Sociales				
Código de puesto	16-E00-2-CF33833-0001821-E-C-M				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Dirección General de Administración	Sede	Mé	éxico, D.F.	
Tipo de nombramiento	Ser	rvidor Público de Carre	ra Eventual		
Funciones principales	Registrar las solicitude personal.	personal.			
	 Analizar los documentos oficiales para sustentar la información de la hoja posteriormente llevar a cabo la captura en los formatos establecidos. 				
	3. Registrar las solicitudes de pago de quinquenio, para iniciar el procedimiento pago.				
	 4. Recabar y analizar los documentos comprobatorios de la antigüedad trabajador. 5. Comunicar al área de pago, cuáles trabajadores son sujetos de pago y actualización de quinquenio. 				
	6. Registrar las solicitude	Registrar las solicitudes de archivo de antigüedad.			
	7. Analizar los document	nentos oficiales para determinar tiempos laborados.			
	8. Entregar constancias	constancias de antigüedad y solicitar a nómina los pagos de premios.			
Perfil	Escolaridad	Preparatoria o bachil	lerato (termina	do o pasante)	
	Experiencia laboral Dos años de experiencia en las a Administración Pública y Dirección y Des Recursos Humanos.				
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a F	Resultados.	
		(calificación mínima para cada capacidad 70)			
	Capacidades técnicas	Legislación en ma Nociones Generales		estaciones sociales, ración Pública	
		(calificación mínima 6	60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo de archivo.	de Microsoft O	ffice y conocimientos	

Nombre del puesto	Especialista en Le	gislación Ambiental y	al y de Recursos Naturales B		
Código de puesto	16-1	E00-1-CFPQ002-0002	750-E-C-P		
Nivel administrativo	PQ2	Número de va	acantes 1		
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	no pesos 53/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Subprocuraduría Jurídica	Sede	México, D.F.		
Tipo de nombramiento	Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual		

 Funciones principales Compilar información jurídica para la recepción y/o desahogo de derivadas de los procedimientos administrativos. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presen el promovente como resultado de la substanciación del procedictaminando la procedencia de los mismos. Actualizar los expedientes con los autos supervenientes. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación procedimientos, administrativos derivados de las actas de in y vigilancia. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de conductas ilícitas en materia ambiental. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con moti procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento administrativas. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Federal de Conciliación y Arbitraje. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las openales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales de los procedimientos administrativos. 	
el promovente como resultado de la substanciación del procedictaminando la procedencia de los mismos. 3. Actualizar los expedientes con los autos supervenientes. 4. Integrar la documentación necesaria para la sustanciación procedimientos, administrativos derivados de las actas de in y vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con moti procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Federal de Conciliación y Arbitraje. 9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las openales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales	pruebas
 Integrar la documentación necesaria para la sustanciación procedimientos, administrativos derivados de las actas de in y vigilancia. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de conductas ilícitas en materia ambiental. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con moti procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento administrativas. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Federal de Conciliación y Arbitraje. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las openales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales 	
procedimientos, administrativos derivados de las actas de in y vigilancia. 5. Analizar los expedientes administrativos para la identificación de conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con moti procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Federal de Conciliación y Arbitraje. 9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las o penales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales	
 conductas ilícitas en materia ambiental. 6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con moti procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Federal de Conciliación y Arbitraje. 9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las o penales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales 	de los nspección
 procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante e Federal de Conciliación y Arbitraje. 9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las o penales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales 	posibles
 administrativas. 8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que ha de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante e Federal de Conciliación y Arbitraje. 9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las o penales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales 	vo de los
 de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante e Federal de Conciliación y Arbitraje. 9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de ef nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las o penales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales 	de actas
nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 10. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación las o penales en los casos en que proceda, de conformidad con las displegales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales	
penales en los casos en que proceda, de conformidad con las disp legales aplicables del Código Penal. 11. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales	
	derivados
12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y to depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar accarácter civil para demandar el pago de daños ambientales que causado.	ciones de
Perfil Escolaridad Licenciatura o Profesional (terminado o pas Derecho.	ante) en:
Experiencia laboral Un año de experiencia en las áreas de: y Legislación Nacionales y Teoría y Métodos G	
Capacidades gerenciales Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.	
(calificación mínima para cada capacidad 70)	
Capacidades técnicas Normatividad Ambiental, Legislación Ambiental,	
(calificación mínima 60)	
Idiomas extranjeros No requerido.	
Otros Se requiere manejo de Microsoft Office nivel int	ermedio.
Cabe destacar que las funciones establecido perfil se orientarán: al análisis de Normas Ambientales Federales, emisión de opini Derecho Ambiental, así como a brindar asesor a las unidades administrativas, realizar es investigaciones jurídicas relacionadas disposiciones legales en materia dictaminación de convenios de cola	y Leyes ones en a jurídica

Federal.

coordinación y demás actos jurídicos.

Lo anterior, destacando el hecho de que la presente plaza se encuentra adscrita a la Dirección de Convenios, Contratos y Consulta de esta Procuraduría

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B						
Código de puesto		16-	E00-1-CFPQ002-0002807-E-C-P				
Nivel administrativo		PQ2	Número de vacantes 1				
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	l no mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del	Sub	pprocuraduría Jurídica	Sede México, D.F.				
puesto							
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales	1.	Compilar información derivadas de los proce			esahogo de pruebas		
	2.	Revisión del desahogo el promoverte como dictaminando la proced	resultado de la				
	3.	Actualizar los expedier	ntes con los autos sup	ervinientes.			
	4.		ımentación necesaria para la sustanciación de lo dministrativos derivados de las actas de inspeccio				
	5.		nalizar los expedientes administrativos para la identificación de posil onductas ilícitas en materia ambiental. aborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de ocedimientos derivados de la inspección y vigilancia.				
	6.						
	7.	Elaborar informes proadministrativas.	s previos y justificados sobre el levantamiento de a				
	8.	de parte de la Procura	la contestación de demandas e interponer recursos a que haya luç de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribu le Conciliación y Arbitraje.				
	9.	nombramiento, por par	es de cese y solicitud de terminación de efectos parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambie deral de Conciliación y Arbitraje.				
	10.		ntar ante el Ministerio Público de la Federación, las de casos en que proceda de conformidad con las dispos				
	11.	Realizar gestiones y tr de los procedimientos	•	istrativos y ext	rajudiciales derivados		
	12.	depósito ante la Teso	s necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes sorería de la Federación y la de implementar acciones demandar el pago de daños ambientales que se hay				
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante Derecho.				nado o Pasante) en:		
	Experiencia laboral Un año de experiencia en el área o y Legislación Nacionales.						
	Capa	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a f	Resultados.		
			(calificación mínima	-	<u> </u>		
	Capa	acidades técnicas		s y Nociones	ación Ambiental y s Generales de la		
	L		(calificación mínima	60)			
	Idio	nas extranjeros	No requerido.				
	Otro	s	Se requiere manejo	de Microsoft Of	fice nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Analista Jurídico (Analista Técnico)				
Código de puesto		16-	E00-2-CF33833-0001	816-E-C-D	
Nivel administrativo		PQ2	Número de va	cantes	1
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	no pesos 53/10	00 M.N.)
Adscripción del puesto		Subprocuraduría de nspección Industrial	Sede	Me	éxico, D.F.
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual	
Funciones principales	1.	Apoyar al equipo evalu de fuentes fijas de con		inspección pa	ra realizar muestreos
	2.	Emitir las opiniones atención a los reque Procuraduría.			
	3.	Promover y asistir t contaminación para el			
	4.	Analizar y clasificar la dictaminación técnica		oara la actualia	zación del manual de
	5.		siciones ordenadas por las áreas especializadas de la e Apoyo Técnico, en la relación a la actualización del ción.		
	6.		el programa de cursos de capacitación en materia de egaciones PROFEPA, así como a las instancias que lo		
	7.	Apoyar e impartir cu delegaciones PROFER			
	8.	Realizar demás activid	lades inherentes su pu	uesto.	
Perfil	Esco	olaridad	Licenciatura o Profesional (terminado o pasante) en: Ecología, Química e Ingeniería.		
	Expe	eriencia laboral	Un año de experier Pública y Medio Amb		a de: Administración
	Сара	acidades gerenciales	Trabajo en Equipo y	Orientación a l	Resultados.
			(calificación mínima 70)		
	Сара	acidades técnicas	Normatividad Ambiental, Legislación Ambiental y Recursos Naturales y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
			(calificación mínima 60)		
	Idio	mas extranjeros	Inglés Intermedio		
	Otro	os	Se requiere manejo e Internet.	de Microsoft C	Office nivel intermedio

Nombre del puesto	Analista Administrativo A				
Código de puesto	16-E00-2-CF21866-0001571-E-C-D				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Sede	Me	éxico, D.F.	

Tipo de nombramiento	Ser	Servidor Público de Carrera Eventual		
Funciones	1. Elaborar los documen	tos u/o captura.		
principales	2. Colaborar en la redac	ción y presentación de escritos.		
	3. Atender llamadas tele	fónicas.		
	4. Recibir y registrar doc	umentos.		
	5. Integrar documentos a	a los expedientes.		
	6. Realizar actividades in	nherentes al puesto.		
	7. Recibe, turna y envía	documentación.		
	8. Entregar la correspone	dencia interna y externa.		
	9. Canalizar debidament	e las disposiciones ordenadas por su superior.		
Perfil	Escolaridad	Carrera Técnica o Comercial (terminado o pasante) en: Computación e Informática.		
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en el área de: Administración Pública.		
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.		
		(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales, Servicios Generales, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
		(calificación mínima 60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel básico y conocimientos elementales de archivonomía.		

Nombre del puesto	Analista Administrativo A				
Código de puesto		16-	E00-2-CF21866-0002	2740-E-C-D	
Nivel administrativo		PQ1	Número de vacantes 1		1
Sueldo bruto	\$	7,852.35 (siete mi	ochocientos cincuent	ta y dos pesos	35/100 M.N.)
Adscripción del puesto		ión General de ninistración	Sede	México, D.F.	
Tipo de nombramiento		Servidor Público Eventual			
Funciones principales	cum	 Elaborar y difundir las convocatorias públicas y abiertas garantizando el cumplimiento de los principios rectores del servicio profesional de carrera para el concurso y ocupación de puestos vacantes. 			
	vaca tram	Atender el proceso logístico de entrevista para la asignación de plazas vacantes, comunicando de manera oportuna las resoluciones que faciliten la tramitación del nombramiento, contratación y toma de protesta de los servidores públicos de nuevo ingreso.			
	recu Fun Ley	Aplicar a las resoluciones dictadas por la unidad de servicio profesional y recursos humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en los casos en los que actualicen las causales previstas en la Ley para que el nombramiento de los servidores públicos de carrera deje de surtir efecto y sean separados del sistema.			
	regi	strar los resultado		on las política	de ingreso, así como s de procedimientos

Perfil	Escolaridad	Carrera técnica o Comercial (Terminado o Pasante)		
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Administración Pública, Ciencia de los Ordenadores, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Organización y Dirección de Empresas.		
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados		
		(Calificación Mínima 70)		
	Capacidades técnicas	Proceso de planeación y operación del Servicio		
		Profesional de Carrera; Gestión de la Profesionalización		
		de los Servidores Públicos en la Administración Pública		
		Federal y Profesionalización y Desarrollo de Recursos		
		Humanos.		
		(Calificación Mínima 60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido		
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Confirmación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección Para las plazas de esta convocatoria en concurso, el Comité Técnico de Selección respectivo determinó entrevistar hasta 6 (seis) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes y de acuerdo a lo establecido en el numeral 29 incisos e) y f) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008.

Bases de participación

Requisitos de Participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, estos Comités de Selección determinan que será responsabilidad de los aspirantes registrar su información curricular en la referida página, así como solicitar su inscripción a un concurso por lo que no habrá reactivaciones de folios que hayan sido rechazados por causas imputables al aspirante como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, por vía electrónica:

- 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 3. Currículum vítae detallado y actualizado en tres cuartillas.

76 (Cuarta Sección) DIARIO OFICIAL Miércoles 11 de febrero de 2009

- 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional registrado en la Secretaría de Educación Pública y expedida por dicha autoridad en términos de las disposiciones aplicables, cuando se señale como requisito de escolaridad el título profesional o grado académico. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Cabe señalar que se aceptarán los grados de maestría o de doctorado en las áreas académicas que previamente defina el Comité de Profesionalización para acreditar el cumplimiento del requisito de escolaridad establecido en el perfil del puesto de que se trate. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el numeral 16 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicado en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2008.
- **5.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
- 6. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años).
- 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- **8.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. (En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable).
- 9. Aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Sistema) de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de este requisito.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel (Enlaces) puedan acceder a un cargo del sistema de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

- **10.** Es importante señalar que en el caso de cualquier inconsistencia en la documentación presentada y/o información registrada en el sistema trabajaen, será causa de descarte.
- 11. En caso de no presentar algún documento, será motivo de descarte.
- **12.** La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Desarrollo del concurso

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.profepa.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren.

Etapas del concurso

De acuerdo a lo establecido en el séptimo transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, emitido en Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007, "En tanto las dependencias desarrollen sus procesos de reclutamiento y selección conforme a las disposiciones de este Reglamento utilizarán las herramientas establecidas por la Secretaría". En esta convocatoria se seguirán aplicando las mismas herramientas de evaluación utilizadas a partir de mayo de 2006 en los procesos de concurso bajo la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a excepción de las evaluaciones Habilidades Intra e Interpersonales y Visión del Servicio Público, conforme al oficio circular SSFP/ICC/697/2007, en su punto 3 y 5 respectivamente:

Punto 3. La prueba Habilidades Intra e Interpersonales podrá continuar aplicándose. No obstante, sus resultados se desvincularán de los resultados de las evaluaciones de capacidades gerenciales/directivas. Esta prueba no tendrá que aplicarse a partir del 18 de diciembre del presente año en la evaluación de capacidades para fines de ingreso.

Punto 5. Como parte de la transición al nuevo esquema de operación establecido por el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación publicado el 6 de septiembre de 2007, la Secretaría dejará de poner a disposición la prueba de capacidades de Visión del Servicio Público, toda vez que ya no será requerida de manera general para el ingreso al sistema.

Para el caso de las entrevistas con el Comité de Selección, se deberá atender lo dispuesto en lo previsto por el numeral 29 incisos e) y f) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008 (sic) 29. Las Reglas de Valoración General deberán considerar: e) El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. f) El número de candidatos que se continuarán entrevistando, que será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera emitido en Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007 "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas".

Para el caso de las entrevistas con el Comité de Selección, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera vigente, "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas". No obstante, dicha elección de candidatos a entrevistar se realizará en estricto apego a lo previsto por el numeral 29 incisos e) y f) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008. Por lo cual, el número mínimo de candidatos a entrevistar, será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. Y el número de candidatos que se continuarán entrevistando, que será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.

En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados sea considerado finalista, el Comité de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, hasta 6 candidatos si el universo lo permite.

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Calendario del	Actividad	Fecha o plazo			
concurso	Publicación de convocatoria	11 de febrero de 2009.			
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 al 25 de febrero de 2009.			
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 al 25 de febrero de 2009.			
	Exámenes de conocimientos	17 de febrero al 6 de marzo de 2009.			
	Evaluaciones Habilidades	24 de febrero al 13 de marzo de 2009.			
	Cotejo de documental	2 al 19 de marzo de 2009.			
	Entrevistas	2 al 31 de marzo de 2009.			
	Determinación del candidato ganador	2 al 31 de marzo de 2009.			
	encuentran sujetas a cambio previo aviso v rticipen en los concursos y al procedimiento	www.trabajaen.gob.mx derivado del número de o de evaluación de capacidades			
Temarios y guías	encontrarán a disposición de los aspirant Federal de Protección al Ambiente (PROF presente convocatoria en el Diario www.trabajaen.gob.mx. Las guías para	de conocimientos (capacidades técnicas) se es en la página electrónica de la Procuraduría FEPA), a partir de la fecha de publicación de la Oficial de la Federación y en el portal a la evaluación de habilidades serán las les/directivas, que se encontrarán disponibles www.spc.gob.mx.			
Presentación de evaluaciones	hora y lugar en que los aspirantes de evaluaciones respectivas. En dichas o aproximada de cada aplicación, así o del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos	I Ambiente (PROFEPA). Comunicará la fecha, berán presentarse para la aplicación de las comunicaciones, se especificará la duración omo el tiempo de tolerancia para el inicio en evaluaciones anteriores y que continúen			
Sistema de	vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. El sistema de puntos se integrará de:				
puntuación	Los resultados de:				
	 a. Presentarse y acreditar la evaluación de las capacidades técnicas. En esta evaluación se considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria es de 70 para las plazas de nivel de 				
	Directores (MA1); y para los Subo (OA1) y Enlaces (PA3, PA1, PQ3	lirectores (NC2 y NA1); Jefes de Departamento , PQ2 y PQ1) es de 60.			
	b. El resultado mínimo aprobatorio p	ara cada evaluación gerencial será de 70.			
	c. Acreditar, contar con el perfil y experiencia laboral requeridos, y los requisitos legales.				
	De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.				
	-	se registrarán en el acta correspondiente, en obtener en ésta al menos 80 puntos de 100 ras.			
Publicación de resultados	Los resultados a lo largo del c www.trabajaen.gob.mx, identificándose o candidato.	oncurso serán publicados en el portal con el número de folio asignado para cada			

Determinación y reserva

Declaración de

concurso desierto

Disposiciones generales

Principios del

concurso

- consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la
- 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la dependencia, ubicado en San Jerónimo No. 458, piso 4, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
- 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

Resolución de dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles las cuentas de correos electrónicos gvalverde@profepa.gob.mx, apereh@profepa.gob.mx y el número telefónico: 0155-5449-63-00, extensiones 161429 y/o 16267 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

México, D.F., a 6 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la PROFEPA

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

El Director de Profesionalización

C.P. Juan Martín López Buitrón Rúbrica.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 03-2009

Los Comités Técnicos de Selección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta No. 03-2009, del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Subdelegado de Dictaminación en Nayarit					
Código de puesto	16-	E00-1-CFNA001-0000	E00-1-CFNA001-0000996-E-C-U			
Nivel administrativo	NA1	Número de va	cantes	1		
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco	mil doscientos cincue	nta y cuatro pe	sos 76/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Nayarit	Sede	Na	ayarit (996)		
Tipo de nombramiento	Se	rvidor Público de Carr	era Titular			
Funciones principales	Revisar y evaluar los di que serán consideradas	s en las resoluciones o	correspondient	es.		
	Aplicar los criterios técr a la normatividad amb compensación, para sul	iental, así como las	medidas de c	ontrol, restauración y		
		autoridades competentes, la adopción de medidas as, que resulten procedentes con base en los resultados alizadas.				
	1	e los daños al medio ambiente y de los recursos naturales co Federal, en materia de impacto ambiental.				
	5. Evaluar la viabilidad compensación.	de llevar a cabo las medidas de restauración y				
	Emitir dictámenes de lo área de inspección.	os valores comerciales de los bienes decomisados por el				
	7. Emitir dictámenes de pe	erennidad de los bienes asegurados.				
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Pro Química, Agronon Zootecnia, Biología, Forestales.	nía, Ingenie	ulado en: Derecho, ría, Veterinaria y , Geología, Ciencias		
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología Industrial y Teoría y Métodos Generales				
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resulta	ados			
		Liderazgo				
		(Calificación mínima 70 por cada capacidad)				
	Capacidades técnicas Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales					
		Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental				
		Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa				
		(Calificación mínima	60).			
	Idiomas extranjeros	Inglés Básico.				
	Otros	Manejo de Microsoft	Office Nivel In	termedio.		

Inglés Básico.

Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Idiomas extranjeros

Otros

Nombre del puesto	Subdelegado de Auditoría Ambiental en Quintana Roo				
Código de puesto	16-	16-E00-1-CFNA001-0001022-E-C-D			
Nivel administrativo	NA1	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco	mil doscientos cincue	nta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede	Quintana Roo (1022)		
Tipo de nombramiento	Se	ervidor Público de Car	rera Titular		
Funciones principales	municipales el program	na nacional de auditorí			
	esfuerzos individuales	y colectivos en materia			
	puedan causar daños a	a la comunidad o al me			
	emergencias ambienta	ales, de acuerdo con cosistemas o de los	de seguridad, para la atención de n la magnitud o gravedad de los daños actuales o potenciales a la		
	5. Proporcionar orientacion incendios, liberaciones		materia de derrames, explosiones, químicos.		
	ambientales que practi acciones, estudios, pro	daciones que resulten de las auditorías y peritajes tique, determinando las medidas preventivas y correctivas, oyectos, obras, procedimientos y programas, que deberán o entidad auditada, así como los plazos para su			
		con los establecimientos auditados que garanticen y nejoren su desempeño ambiental y disminuyan o prevean nte.			
		as acciones acordadas en los convenios derivados de ambientales, para asegurar el cumplimiento de las medidas yas que determinen.			
		ealización de auditoría	go de empresas y profesionales, s y peritajes ambientales (precisar la		
Perfil	Escolaridad		ofesional (Titulado) en: Ecología, o, Ciencias Forestales, Agronomía, nica, Administración, Biología,		
	Experiencia laboral		iencia en las áreas de: Ingeniería y io Ambiente, Tecnología Industrial y enerales		
	Capacidades gerenciales	Orientación a Result			
			70 por cada capacidad)		
	Capacidades técnicas	Administración del Programa Nacional de Auditoría Ambiental			
		Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental			
		Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa			
	Idiamaa sutusu!	(Calificación Mínima	100)		
	Idiomas extranjeros	Inglés Básico	siminate de Missassi Office and a		
	Otros	intermedio.	cimiento de Microsoft Office nivel		

Nombre del puesto	Subdelegado de Auditoría Ambiental en el Estado de Yucatán				
Código de puesto	16-E00-1-CFNA001-0001062-E-C-U				
Nivel administrativo	NA1	Número de vaca	Número de vacantes		
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco	mil doscientos cincuenta	a y cuatro pe	sos 76/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA en Yucatán	Sede	Yuc	atán (1062)	
Tipo de nombramiento	Se	ervidor Público de Carren	a Titular		
Funciones principales		ectores industrial, turí a nacional de auditoría a		ridades estatales y	
		de certificación de indu y colectivos en materia a		para reconocer los	
		respuesta inmediata a e la comunidad o al medi	•	y contingencias, que	
	emergencias ambienta	entivas, correctivas y de seguridad, para la atención de ales, de acuerdo con la magnitud o gravedad de los cosistemas o de los daños actuales o potenciales a la mbiente.			
	ambientales que practi acciones, estudios, pro	aciones que resulten de las auditorías y peritajes que, determinando las medidas preventivas y correctivas, oyectos, obras, procedimientos y programas, que deberán o entidad auditada, así como los plazos para su			
		especializada en materia de derrames, explosiones, y fugas de productos químicos.			
		con los establecimientos auditados que garanticen y nejoren su desempeño ambiental y disminuyan o prevean nte.			
	_	s acciones acordadas mbientales, para asegura as que determinen.			
	T	boración del catálogo de empresas y profesionales, alización de auditorías y peritajes ambientales; precisar la			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en: Biología, Farmacobiología, Bioquímica, Administración, Ciencias Forestales, Derecho, Química y Agronomía.			
	Experiencia laboral	Dos años de experienc	ia en las áre	as de:	
		Ingeniería y Tecnología	a del Medio A	Ambiente	
		Tecnología Industrial			
		Teoría y Métodos Generales			
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultado	os		
		Liderazgo			
		(Calificación mínima 70) por cada ca	pacidad)	

Capacidades técnicas	Servicios Generales
	Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal.
	Programación y Presupuesto.
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	Inglés Básico.
Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del puesto	Subdelegado Jurídico en Quintana Roo				
Código de puesto	16-	-E00-1-CFNA001-0001020-E-C-D			
Nivel administrativo	NA1	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco	mil doscientos cincuen	ita y cuatro pe	sos 76/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede	Quinta	na Roo (1020)	
Tipo de nombramiento	Se	rvidor Público de Carre	era Titular		
Funciones principales	Elaborar y revisar los a demás, así como de las				
	2. Atender y dar seguimie daños solicitados por lo		restauración	y/o compensación de	
	3. Revisar y coordinar la amparo, fiscales y de re				
	4. Dar seguimiento al proc	edimiento de destino f	inal de bienes	decomisados.	
	5. Coordinar la presentac Ministerio Público.	ción de denuncias penales en materia ambiental ante el			
	6. Coadyuvar con el Minis	sterio Público en el procedimiento penal.			
	7. Participar en los oper Delegación.	erativos de inspección y vigilancia que implementa la			
		ación de expedientes relativos, a responsabilidades en que vidores públicos adscritos a la delegación.			
	Intervenir en los cono convocatorias respectiv		cabo la deleç	gación y revisar las	
	Intervenir en las auditor que las actas administra de las mismas, reúna lo	ativas y demás docum	entación que	se genere con motivo	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesi	ional (Titulado) en: Derecho	
	Experiencia laboral	Tres años de experi Legislaciones Nacion		áreas de: Derecho y	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resulta	idos y Lideraz	go.	
		(Calificación Mínima	70 por cada ca	apacidad)	
	Capacidades técnicas	Inspección y Vigilanci			
	Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental				
		Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa			
		(Calificación Mínima 6	60)		
	Idiomas extranjeros	Inglés Básico			
	Otros	Se requiere conocii intermedio.	miento de M	licrosoft Office nivel	

Nombre del puesto	Subdelegado de Inspección en Nayarit					
Código de puesto	16-E	00-1-CFNA001-000	00998-E-C-D			
Nivel administrativo	NA1 Número de vacantes 1					
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco n	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Sede Nayarit (998) Nayarit					
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular					

Inglés, básico.

Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Idiomas extranjeros

Otros

Funciones	Elaborar planes de trab	ajo para realizar las visitas de inspección.					
principales	2. Planear los operativo ambiental.	Planear los operativos pertinentes para la aplicación de la normatividad ambiental.					
	3. Promover la integración	de los comités de vigilancia participativa.					
	4. Supervisar y coordinar	las labores de los inspectores federales a su cargo.					
		s para verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitaria, de impacto ambiental y de residuos peligrosos.					
	6. Coordinar la elaborac inspección y vigilancia.	ión de informes de resultados de las actividades de					
	7. Realizar las inspeccion en la delegación.	Realizar las inspecciones que se deriven de las denuncias y quejas presentadas en la delegación.					
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Titulado en: Química, Agronomía, Ingeniería, Medicina, Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Biología, Ciencias Forestales.					
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Tecnología Industrial y Teoría y Métodos Generales					
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados					
		Liderazgo					
		(Calificación mínima 70 por cada capacidad)					
	Capacidades técnicas	Legislación Administrativa y Ambiental Aplicable a la Gestión					
		Manejo de Recursos Naturales y Planeación Ambiental					
		Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales					
		(Calificación mínima 60).					
	Idiomas extranjeros	Inglés Básico.					
	Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.					

Nombre del puesto	Subdirector de Administración en Oaxaca				
Código de puesto	16-	-E00-1-CFNA001-000	1009-E-C-6		
Nivel administrativo	NA1	Número de va	Número de vacantes		
Sueldo bruto	\$25,254.76 (veinticinco	mil doscientos cincue	nta y cuatro pe	sos 76/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Oaxaca	Sede	Oaxaca (1009)		
Tipo de nombramiento	Se	Servidor Público de Carrera Titular			
Funciones principales	 Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gasto corriente y de inversión, así como las gestiones de adecuación presupuestal, a fin de contar con los recursos necesarios para la correcta operación y cumplir con las metas establecidas. 				
	2. Coordinar la elaboración de la conciliación bancaria-presupuestal, para la integración de los estados financieros.				
	Supervisar que el eje disciplina y transparen de presupuesto.			·	

Otros

(Cuarta Sección)

	4.	arrendamientos se elab				
	5.	Supervisar y coordinar la elaboración de los inventarios de bienes propiedad de la procuraduría, para controlar los bienes tangibles que se tienen en existencia y mantenerlos actualizados.				
	6.	Evaluar a los diferentes prestadores de servicios y a los proveedores con el propósito de eficientar el gasto y atender las sugerencias y disposiciones del programa de administración sustentable.				
	7.	Relativos al pago de nó prestaciones del pers	Coordinar los trámites administrativos ante la Dirección de Recursos Humanos Relativos al pago de nómina, control de asistencia e incidencias, así como de las prestaciones del personal adscrito a la unidad administrativa, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.			
	8.	de capacidades a los	mos de ingreso, evaluación de desempeño y certificación servidores públicos de la unidad administrativa, para miento de la ley del servicio profesional de carrera en la Federal			
Perfil	Esc	colaridad	Preparatoria o Bachillerato (Terminado o pasante)			
	Exp	periencia laboral	Tres años de experiencia en las áreas de: Administración Pública, Contabilidad y Derecho y Legislación Nacionales.			
	Cap	pacidades gerenciales	Orientación a Resultados y Liderazgo.			
			(calificación mínima 70)			
	Cap	pacidades técnicas	Servicios Generales.			
			Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal			
		Programación y Presupuesto.				
			(calificación mínima 60)			

Nombre del puesto		Jefe de Departamento de Representación Regional (A) en Sinaloa				
Código de puesto		16-E	E00-1-CFO	A001-0001259-	E-C-D	
Nivel administrativo		OA1	OA1 Número de vacantes 1			1
Sueldo bruto		\$17,046.25 (died	cisiete mil c	uarenta y seis p	esos 25	/100 M.N.)
Adscripción del puesto		Delegación PROFEPA en Sinaloa Sede Sinaloa (1259)				Sinaloa (1259)
Tipo de nombramiento		Se	rvidor Públi	co de Carrera T	itular	
Funciones principales	1.	1. Organizar y planear operativos de inspección en coordinación con las autoridades de la P.G.R., municipio o del estado.				
	2.	2. Verificar que se ejecuten los programas operativos en materia de recursos naturales e industria.				
	3.	Supervisar en los difere de decisiones de acuero		•		mbiental para la toma

Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Asesorar al personal a su cargo sobre las responsabilidades en el procedimiento federal administrativo. Contestar los informes precisos y justificados cuando así lo requiera la autoridad. Presentar las denuncias penales en materia ambiental a que den lugar y poner a disposición ante las autoridades a personas detenidas. 7. Tener conocimientos en legislación ambiental. La debida distribución de los recursos financieros y materiales con el personal y su transparente manejo, contestar y dar seguimiento a los diversos oficios administrativos y legales. 9. Verificar que el personal cumpla en tiempo y forma con sus horarios establecidos de trabajo y las actividades que le son encomendadas diariamente, control y apoyo al personal a cargo de la coordinación cuando lo requieran. 10. Representar al Delegado cuando lo ordene en reuniones de trabajo y eventos institucionales con autoridades de los tres niveles de gobierno, instituciones y otras organizaciones. 11. Dar seguimiento y apoyo solicitado por la subdelegación de auditoría ambiental, para las empresas que se encuentren inscritas en sus programas. 12. Apoyo y atención a quejas y denuncias para su oportuna solución a los conflictos ambientales. 13. Dar continuidad a los proyectos, programas y formación de comités en los diferentes municipios que conforman la zona que corresponde. Perfil **Escolaridad** Licenciatura o Profesional, Titulado en: Ciencias sociales, Comunicación, Derecho, Administración, Relaciones internacionales, Ciencias políticas y Administración Pública Experiencia laboral Dos años de experiencia en las áreas de: Derecho y legislación nacionales Capacidades gerenciales Liderazgo Orientación a resultados (calificación mínima 70 por capacidad) Normatividad Ambiental Capacidades técnicas Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental (calificación mínima 60) Idiomas extranjeros No requerido Otros Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales C en Oaxaca				
Código de puesto	16-E	16-E00-2-CF21864-0001910-E-C-D			
Nivel administrativo	PQ3	Número de vacantes 1		1	
Sueldo bruto	\$10,577.20 (diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Oaxaca	Sede	Oaxaca (1910)		
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				

Funciones principales	1.	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.			
	2.	Presentar ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores de la normatividad ambiental.			
	3.		nto o decomiso de especímenes o productos, incautados inspecciones u/o operativos, así como su respectiva cia correspondiente.		
	4.	Realizar visitas de insp ambiental o recursos na	pección derivada de una denuncia ciudadana, en materia aturales		
	5.	Analizar información y ambiental y/o de recurs	recibir datos en campo sobre irregularidades en materia os naturales.		
	6.	Notificación de emplaza inspección.	amientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de		
	7.	Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.			
	8.	Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación			
	9.	Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias			
Perfil	Esc	colaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Ciencias Forestales, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Oceanografía, Ecología, Biología, Pesca y Química.		
	Exp	periencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Derecho y Legislación Nacionales y Teoría y Métodos Generales.		
	Ca	pacidades gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.		
			(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas		Principios Técnicos Jurídicos del Proceso de Evaluación de IMP		
			Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales (calificación mínima 60)		
	Idio	omas extranjeros	No requerido.		
	Otr	os	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales C en Veracruz					
Código de puesto	16-	E00-2-CF2	1864-0001859-	E-C-D		
Nivel administrativo	PQ3	Número de vacantes			1	
Sueldo bruto	\$10,577.20 (diez n	nil quiniento	s setenta y siet	e pesos 20/	100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA en	FEPA en Veracruz Sede Veracruz (1859)				
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual					
Funciones principales	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.					
	Presentar ante el ager normatividad ambiental.		sterio Público I	Federal a lo	os infractores d	e la

		<u>, </u>				
	3.	Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.				
	4.		Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.			
	5.		Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.			
	6.	Notificación de emplaza inspección.	amientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de			
	7.	Levantar actas de inspe	ección en materia ambiental y de recursos naturales.			
	8.		documentación correspondiente, para cumplir con los poder practicar una visita de inspección o verificación.			
	9.	Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.				
Perfil	Escolaridad		Licenciatura o Profesional (Terminado o pasante) en: Agronomía, Oceanografía, Ecología, Biología, Pesca, Química			
			Ciencias Forestales, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Ingeniería			
	Exp	periencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Derecho y Legislación Nacionales, Teoría y Métodos Generales			
	Cap	pacidades gerenciales	Trabajo en Equipo			
			Orientación a Resultados			
			(Calificación mínima 70 por cada capacidad)			
	Cap	pacidades técnicas	Normatividad para la Gestión Forestal			
			Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales			
			(Calificación mínima 60)			
	ldic	omas extranjeros	No requerido			
	Otr	os	Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio			

Nombre del Puesto	Dictaminador B en el Estado de Sinaloa.				
Código de puesto	16-1	16-E00-1-CFPQ002-0002598-E-C-D			
	16-	E00-3-CF33831-000	1720-E-C-U		
Nivel Administrativo	PQ2	Número de vacantes 2			
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA en Sinaloa (2598, 1720) Sinaloa				
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales	 Compilar información jurídica para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos. 				
	Revisión del desahogo promovente como re dictaminando la procede	esultado de la s	substanciación		

3.	Actualizar los	evnedientes	con los	autos	supervinientes

- **4.** Integrar la documentación necesaria para la sustanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
- Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.
- Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.
- **7.** Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del Código Penal.
- 3. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos.
- 9. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.
- **10.** Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas.
- **11.** Realizar la contestación de demandas e interponer recursos ha que haya lugar, de parte de la procuraduría federal de protección al ambiente, ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje.
- **12.** Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la procuraduría federal de protección al ambiente ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional, Terminado o pasante en: Derecho				
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de:				
		Derecho y Legislación Nacionales.				
		Teoría y Métodos Generales.				
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados				
		Trabajo en Equipo				
		(Calificación mínima 70 por cada capacidad)				
	Capacidades técnicas Legislación Ambiental y Recursos Naturales.					
		Normatividad Ambiental				
		(Calificación mínima 60).				
	Idiomas extranjeros	No requerido				
	Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.				
		IMPORTANTE: El nombre del puesto está en proceso de cambio por el de "Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B"				

Nombre del puesto	Dictaminador "B" en el Estado de México				
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002535-E-C-D				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Estado de México	Sede Estado de México (2535)			

Tipo de nombramiento	Sen	vidor Público de Carrera Eventual		
Funciones principales	que infrinjan la normat	ección para la identificación de posibles conductas ilícitas tividad en materia ambiental, así mismo se valoran las las en el acta y su interpretación serán el sustento de los		
	instrumentos, con la fii	Interpretar la normatividad ambiental, leyes reglamentos, normas u otros instrumentos, con la finalidad de que en la emisión de dictámenes técnicos y peritajes, apoyen la substanciación de los procedimientos civiles, penales y/o administrativos.		
	3. Elaboración de dictáme inspección, vigilancia y	enes técnicos y periciales para mejorar los procesos de dictaminación técnica.		
	4. Revisión de los proced áreas que lo requieran.	dimientos para la dictaminación y asesoría técnica a las		
	5. Participar en la actuy motivaciones.	alización de los catálogos de infracciones, medidas		
	medidas correctivas de la atmósfera, ordenami	Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establece medidas correctivas de seguridad, o de urgente aplicación por contaminación la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental.		
	ante el Ministerio Públi	ación y presentación de querellas y denuncias penales, ico Federal o local, por hechos u omisiones que puedan onforme a la legislación ambiental vigente.		
	cancelación de autoriza cuando las actividades	y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o aciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o siciones jurídicas aplicables.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (terminado o pasante) en: Química, Biología, Agronomía, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Derecho, Oceanografía, Pesca.		
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas, Derecho y Legislación Nacionales y Teoría y Métodos Generales.		
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.		
		(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas	Normatividad Ambiental, Gestión sobre Materiales Peligrosos, Administración de Riesgos, Administración del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.		
		(calificación mínima 60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Dictaminador "B" en el Estado de México			
Código de puesto	16-E00-2-CF33833-0001802-E-C-U			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1		1
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Estado de México	Sede	Estado	de México (1802)

Tipo de nombramiento		Ser	vidor Público de Carrera Eventual	
Funciones principales	1.	Analizar el acta de inspección para la identificación de posibles conductas ilícitas que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valorarán las irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de los dictámenes técnicos.		
	2.	Interpretar la normatividad ambiental, leyes, reglamentos, normas u otros instrumentos, con la finalidad de que en la emisión de dictámenes técnicos y peritajes, apoyen la sustanciación de los procedimientos civiles, penales y/o administrativos.		
	3.		técnicos y periciales para mejorar los procesos de e los recursos naturales y dictaminación técnicos.	
	4.	ante el Ministerio Públi	ación y presentación de querellas y denuncias penales, co Federal o local, por hechos u omisiones que puedan onforme a la legislación ambiental vigente.	
	5.	Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.		
	6.	Participar en la actualización de los catálogos de infracciones, medidas y motivaciones.		
	7.	Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establecer medidas correctivas, de seguridad o de urgente aplicación por contaminación a la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental.		
	8.	Revisar y analizar los asesoría técnica a las á	manuales de procedimientos para la dictaminación y reas que lo requieran.	
Perfil	Esc	colaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en: Pesca, Química, Ciencias Forestales, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Oceanografía, Ecología y Biología.	
	Exp	periencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de: Teoría y Métodos Generales, Derecho y Legislación Nacionales e Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente.	
	Cap	pacidades gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
			(calificación mínima 70)	
	Cap	pacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales	
			Control Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno.	
			(calificación mínima 60)	
	Idio	omas extranjeros	No requerido.	
	Otr	os	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y Recursos Naturales B en el Estado de Nuevo León			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002479-E-C-P			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1		
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho 53/100 M.N.			
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA en Nuevo León	· · · ·		

Tipo de nombramiento		Ser	vidor Público de Carrera Eventual	
Funciones principales	1.		jurídica para la recepción y/o desahogo de pruebas dimientos administrativos.	
	2.	Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.		
	3.	Actualizar los expedient	tes con los autos supervinientes.	
	4.		ión necesaria para la sustanciación de los procedimientos os de las actas de inspección y vigilancia.	
	5.	Analizar los expedien conductas ilícitas en ma	tes administrativos para la identificación de posibles ateria ambiental.	
	6.		proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los os de la inspección y vigilancia.	
	7.	Elaborar informes pre administrativas.	evios y justificados sobre el levantamiento de actas	
	8.		n de demandas e interponer recursos ha que haya lugar, duría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal y Arbitraje.	
	9.	Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.		
	10.	Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del código penal.		
	11.	Realizar gestiones y tra de los procedimientos a	ámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados administrativos.	
	12.	Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.		
Perfil	Esc	olaridad	Licenciatura o Profesional, Terminado o pasante en: Derecho.	
	Exp	eriencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de:	
			Administración Pública	
			Teoría y Métodos Generales.	
			Derecho y Legislación Nacionales.	
	Cap	pacidades gerenciales	Orientación a Resultados	
			Trabajo en Equipo	
			(Calificación mínima 70 por cada capacidad.	
	Cap	pacidades técnicas	Legislación Administrativa y Ambiental Aplicable a la	
			Gestión.	
			Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.	
			(Calificación mínima 60.	
	Idio	mas extranjeros	No requerido	
	Otr	os	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.	

Nombre del puesto	Dictaminador B en Nuevo León				
Código de puesto	16-E00-2-CF33831-0001718-E-C-U				
Nivel administrativo	PQ2	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto	\$8,908.5	3 (ocho mil novecient	os ocho 53/10	0 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA en Nuevo León				
Tipo de nombramiento	S	Servidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	que infrinjan la norn irregularidades asen dictámenes técnicos	natividad en materia tadas en el acta y su	ambiental, así interpretación	osibles conductas ilícitas mismo se valorarán las serán el sustento de los	
	instrumentos, con la peritajes, apoyen la administrativos.	a finalidad de que en sustanciación de lo	la emisión des procedimier	entos, normas u otros e dictámenes técnicos y ntos civiles, penales y/o	
	inspección, vigilancia	a de los recursos natu	rales y dictam		
	ante el Ministerio Pú	4. Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncias penales ante el Ministerio Público Federal o local, por hechos u omisiones que puedar ser delitos ecológicos conforme a la legislación ambiental vigente.			
	5. Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.			licencias y concesiones,	
	6. Participar en la actualización de los catálogos de infracciones, medida y motivaciones.			e infracciones, medidas	
	7. Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establecer medidas correctivas, de seguridad o de urgente aplicación por contaminación a la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental.				
		los manuales de pro s áreas que lo requie		para la dictaminación y	
Perfil	Escolaridad		encias Foresta ronomía, O	minado o pasante en: iles, Derecho, Desarrollo ceanografía, Ecología,	
	Experiencia laboral	Un año de experienc	cia en las área	s de:	
		Teoría y Métodos Ge			
		Derecho y Legislació			
		Ingeniería y Tecnolo		Ambiente	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados			
	gereneissee	Trabajo en Equipo (Calificación mínima	70 per cada e	anacidad)	
	Capacidades técnicas	-	-	ención y Control de la	
	Supacidades recilicas	Contaminación.	ac ia i ieve	ondon y donadi de la	
		Aspectos Legales por	en Mater	ia de Contaminación	
		los Residuos.			
		(Calificación mínima	60.)		
	Idiomas extranjeros	No requerido			
	Otros	Manejo de Microsoft	Office Nivel Ir	ntermedio.	

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y Recursos Naturales B			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002508-E-C-P			
	16-E00-1-CFPQ002-0002669-E-C-P			
Nivel administrativo	PQ2	Número de va	acantes	2
Sueldo bruto	\$8,908	.53 (ocho mil novecientos	ocho 53/100 N	Л.N.)
Adscripción del	Delegación PROFEPA	en Sede	Co	lima (2508)
puesto	Colima y Guerrero		Gue	errero (2669)
Tipo de nombramiento		Servidor Público de Carre	era Eventual	
Funciones principales		ión jurídica para la rec ocedimientos administrativ		esahogo de pruebas
	promovente como	ogo de las posibles promo o resultado de la s ocedencia de los mismos.	•	•
	3. Actualizar los expe	dientes con los autos supe	ervinientes.	
		ntación necesaria para la vados de las actas de ins		
	Analizar los expedientes administrativos para la identificación de pos conductas ilícitas en materia ambiental.			ficación de posibles
	6. Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de l procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.			es con motivo de los
	7. Elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de acta administrativas.			antamiento de actas
	8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos ha que haya luga de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribun Federal de Conciliación y Arbitraje.			
	nombramiento, por	9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos o nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambier ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.		
		ar ante el Ministerio Públ sos en que proceda de lel código penal.		
	11. Realizar gestiones de los procedimient	y trámites jurídico-adminicos administrativos.	istrativos y ext	rajudiciales derivados
	12. Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.			
Perfil	Escolaridad	Derecho.		inado o pasante en:
	Experiencia laboral	Un año de experienc	cia en las áreas	de:
		Teoría y Métodos Ge		
		Derecho y Legislació		
	Capacidades gerencia		ados	
		Trabajo en Equipo		
		(Calificación mínima	70 por cada ca	apacidad)

Capacidades técnicas	Legislación Administrativa y Ambiental Aplicable a la
	Gestión.
	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido
Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en Guerrero				rales B en Guerrero
Código de puesto		16-E00-2-CF33831-0001670-E-C-D			
Nivel administrativo		PQ2	Número de va	cantes	1
Sueldo bruto		\$8,908.53	(ocho mil novecientos	ocho 53/100 N	M.N.)
Adscripción del puesto	De	elegación PROFEPA en Guerrero	Sede	Guerrero (1670)	
Tipo de nombramiento		Ser	vidor Público de Carre	ra Eventual	
Funciones principales	1.	Participar en operativo con otras instancias fed			ental, en coordinación
	2.	Realizar el aseguramie durante las visitas de canalización a la instan	inspecciones u/o o		
	3.	Realizar denuncias ante que cometan delitos am	~	erio Público Fe	ederal a los infractores
	4.	4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.			dos de los actos de
	5.	5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.			ursos naturales.
	6.	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, donde se cumpla con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.			
	7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.				
	8.	Realizar visitas de insp ambiental o recursos na		na denuncia c	ciudadana, en materia
	9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.			ularidades en materia	
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional, Terminado o pasante en Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía Derecho, Pesca e Ingeniería.			orestales, Desarrollo	
	Ex	periencia laboral	Un año de experienc	ia en las áreas	s de:
			Ingeniería y Tecnolog	gía del Medio /	Ambiente
			Derecho y Legislació	n Nacionales	
			Teoría y Métodos Ge	enerales	
	Ca	pacidades gerenciales	Orientación a Resulta	ados	
			Trabajo en Equipo		
			(Calificación mínima	70 por cada ca	apacidad)

Capacidades técnicas	Lenguaje Ciudadano: Lenguaje Claro.
	Comunicación Social.
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido
Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del		Inspector Federa	l en Medio Ambiente y	de los Recurs	sos Naturales B
puesto					
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002196-E-C-D				
		1	6-E00-1-CFPQ002-00	02339-E-C-D	
Nivel administrativo		PQ2	Número de va	cantes	2
Sueldo bruto		\$8,908.5	3 (ocho mil noveciento	os ocho 53/100	M.N.)
Adscripción del	D	elegación PROFEPA	Sede	Co	ahuila (2196)
puesto				Gu	ierrero (2339)
Tipo de nombramiento		S	ervidor Público de Car	rera Eventual	
Funciones principales	1.		os de inspección y vig ales, estatales y/o mui		tal, en coordinación con
	2.	 Realizar el aseguramiento o decomiso de especimenes o productos, encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente. 			•
	3.	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales.			Federal a los infractores
	4.	4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.			erivados de los actos
	5.	Levantar actas de ins	pección en materia am	nbiental y de re	ecursos naturales.
	6.	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, donde se cumpla con lo requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.			
	7.				n, control, mitigación y es, permisos y licencias.
	8.	Realizar visitas de in ambiental o recursos		una denuncia	a ciudadana, en materia
	9.	Analizar información ambiental y/o de recu		mpo sobre irre	egularidades en materia
Perfil	Esc	colaridad	Agronomía, Biología	a, Ciencias	ninado o pasante en: Forestales, Desarrollo Oceanografía, Derecho,
	Ex	periencia laboral	Un año de experienc	ia en las áreas	de:
			Ingeniería y Tecnolog	gía del Medio /	Ambiente
			Derecho y Legislación Nacionales		
			Teoría y Métodos Generales		
		pacidades	Orientación a Resultados		
	gei	renciales	Trabajo en Equipo		
			(Calificación mínima	70 por cada ca	apacidad)
			1		

Capacidades téc	nicas Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.
	Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental.
	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranje	ros No requerido
Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en el Estado de Campeche					
Código de puesto		16-	E00-1-CFPQ002-0002	2247-E-C-D		
Nivel administrativo		PQ2	Número de va	acantes	1	
Sueldo bruto		\$8,908.53 (ocho mil novecientos	ocho 53/100 N	Л.N.)	
Adscripción del puesto	De	elegación PROFEPA en Campeche	Sede	C	ampeche	
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carre	era Eventual		
Funciones principales	1.	Participar en operativo con otras instancias fed		-	ntal, en coordinación	
	2.	Realizar el aseguramier durante las visitas de canalización a la instanc	inspecciones u/o o			
	3.	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales.				
	4.	4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.				
	5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.					
	6.	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, donde se cumpla con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.				
	7.	7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.				
	8.	8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.				
	9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales, mismos que deben ser plasmados en el cuerpo del acta de inspección.					
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional, Terminado o pasante en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía, Derecho, Pesca e Ingeniería.					
	Ex	periencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de:			
			Ingeniería y Tecnolo	gía del Medio A	Ambiente	
			Derecho y Legislació	n Nacionales		
	L		Teoría y Métodos Ge	enerales		

Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados
	Trabajo en Equipo
	(Calificación mínima 70 por cada capacidad)
Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.
	Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental.
	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido
Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en el Estado de Campeche					
Código de puesto	16-	E00-1-CFPQ002-0002	2279-E-C-D			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1				
Sueldo bruto	\$8,908.53	ocho mil novecientos	ocho 53/100 M	1.N.)		
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA en Campeche	Sede	С	ampeche		
Tipo de nombramiento	Ser	vidor Público de Carre	ra Eventual			
Funciones principales	Participar en operativo con otras instancias fed			ntal, en coordinación		
	11. Realizar el aseguramie durante las visitas de canalización a la instan	inspecciones u/o or				
	12. Realizar denuncias ante que cometan delitos am		erio Público Fe	deral a los infractores		
	13. Notificar emplazamien de inspección.	tos, acuerdos y re	solución deriv	rados de los actos		
	14. Levantar actas de inspe	14. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.				
	15. Recibir y revisar la documentación correspondiente, donde se cumpla con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.					
	17. Realizar visitas de inspambiental o recursos na		na denuncia c	iudadana, en materia		
	18. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales, mismos que deben ser plasmados en el cuerpo del acta de inspección.					
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional, Terminado o pasante en: Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía, Derecho, Pesca.					
	Experiencia laboral	Un año de experienc	ia en las áreas	de:		
		Ingeniería y Tecnolog	gía del Medio A	Ambiente		
		Derecho y Legislació	n Nacionales			
		Teoría y Métodos Ge	enerales			

C	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados
		Trabajo en Equipo
		(Calificación mínima 70 por cada capacidad)
	Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.
		Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental.
		Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.
		(Calificación mínima 60)
1	diomas extranjeros	No requerido
	Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B				
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002195-E-C-D				
		16-	E00-1-CFPQ002-000	2366-E-C-D	
Nivel administrativo		PQ2	Número de v	acantes	2
Sueldo bruto		\$8,908.53	(ocho mil novecientos	ocho 53/100 N	Л.N.)
Adscripción del puesto	De	elegación PROFEPA en Hidalgo y Durango	Sede		algo (2195) ango (2366)
Tipo de nombramiento		Ser	vidor Público de Carre	era Eventual	
Funciones principales	1.	Participar en operativo con otras instancias fed			ntal, en coordinación
	2.	2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especimenes o productos, encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.			
	3.	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales.			deral a los infractores
	4.	 Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección. 			vados de los actos
	5.	Levantar actas de inspe	pección en materia ambiental y de recursos naturales.		
	6.	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, donde se cumpla con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.			
	7.		ento de las medidas de prevención, control, mitigación y adas en las resoluciones, autorizaciones, permisos		
	8.	Realizar visitas de insp ambiental o recursos na	e inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia sos naturales.		
	9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.				
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional, Terminado o pasante en Agronomía, Biología, Ciencias Forestales, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Química, Oceanografía, Derecho y Pesca.				
	Ex	periencia laboral	Un año de experiencia en las áreas de:		
			Ingeniería y Tecnolo	gía del Medio A	Ambiente
			Derecho y Legislacio	ón Nacionales	
			Teoría y Métodos G	enerales	

Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados
	Trabajo en Equipo
	(Calificación mínima 70 por cada capacidad)
Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.
	Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental.
	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa.
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido
Otros	Manejo de Microsoft Office Nivel Intermedio.

Nombre del puesto	Encargado de Recursos Humanos en Oaxaca					
Código de puesto	16-E00-1-CF21865-0002836-E-C-M					
Nivel administrativo		PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	no pesos 53/10	00 M.N.)	
Adscripción del puesto		Delegación PROFEPA Oaxaca	Sede Oaxaca (2836)			
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Público de Carre	ra Eventual		
Funciones	1.	Mantener actualizados	los expedientes del pe	ersonal.		
principales	2.	Mantener actualizadas	las plantillas del perso	nal.		
	3.	Llevar las relaciones condiciones generales d		al sindicalizad	lo de acuerdo a las	
	4.	Presentar en tiempo los	avisos de cambios de	e adscripción,	nivel, clave.	
	5.	5. Comprobar en tiempo y forma las nóminas de pago.				
	6.	6. Realizar los reportes de incidencias.				
	7. Realizar las altas, bajas y modificaciones salariales.					
	8. Elaborar y reportar el cálculo de impuesto sobre nómina.					
	9. Realizar los recorridos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el trabajo.				Higiene en el trabajo.	
	10.	Verificar los cursos y ex Profesional de Carrera.	rámenes que ha prese	entado el perso	onal sujeto al Servicio	
	11.	Llevar el control de Profesional de Carrera.	los servidores públic	cos para inco	orporarse al Servicio	
	12.	Realizar los reportes de	los objetivos anuales	y semestrales	3.	
	13. Integrar la información de la evaluación al desempeño anual y semestral.				l y semestral.	
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) en Contaduría, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Humanidades, Psicología Sistemas y Calidad y Economía.					
	Exp	oeriencia laboral	Pública, Dirección y Estudio Psicológico	Desarrollo de de Temas So ología, Organia	as de: Administración Recursos Humanos, ociales, Evaluación y zación y Dirección de	

Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
	(calificación mínima 70)
Capacidades técnicas	Recursos Humanos-Relaciones Laborales Administración de Personal Recursos Humanos-Selección e Ingreso. (calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en Oaxaca				
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002295-E-C-D				
Nivel administrativo	PQ2	Número de va		1	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (00	_l cho mil novecientos oc	tho pesos 53/	1 100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Oaxaca	Sede	Oa	axaca (2295)	
Tipo de nombramiento	Se	rvidor Público de Carr	era Eventual		
Funciones principales	Participar en operative con otras instancias fe	·	-	iental, en coordinación	
	durante las visitas de	2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.			
	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales				
	4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.				
	5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.				
	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.				
	7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.				
	8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.				
	9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.				
Perfil	Escolaridad Licenciatura o Profesional (Terminado o Pasante) o Oceanografía, Pesca, Química, Biología, Agronom Ciencias Forestales, Ecología, Desarrollo Agropecual Ingeniería.			Biología, Agronomía,	
	Experiencia laboral	-	dio Ambiente,	áreas de: Ingeniería y Derecho y Legislación enerales.	

Capacidades gerenciale	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.
	(calificación mínima 70)
Capacidades técnicas	Principios Técnicos Jurídicos del Proceso de Evaluación de IMP
	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales (calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido.
Otros	Se requiere maneio de Microsoft Office nivel intermedio.

104

Nombre del	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en el Estado de Zacatecas					
puesto	0.000 = 0.0000					
Código de puesto				Q002-0002828-		1
Nivel administrativo		PQ2	Núm	ero de vacante	es	1
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	no mil noved	cientos ocho pe	sos 53/	100 M.N.)
Adscripción del puesto	De	elegación PROFEPA en Z	Zacatecas	Sede	Ž	Zacatecas (2828)
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Públic	o de Carrera Ev	entual/	
Funciones principales	1.	Participar en operativo con otras instancias fed				iental, en coordinación
	2.	Realizar el aseguramie durante las visitas de canalización a la instan	inspeccion	nes u/o operati		
	3.	Realizar denuncias ante que cometan delitos am		del Ministerio P	úblico F	Federal a los infractores
	4.	Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.				
	5.	Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.				
	6.	Notificación de emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.				
	7.	Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.				
	8.	Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.				
	9.	Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.				
Perfil					nomía, Oceanografía, Química, Ciencias	
	Experiencia laboral Un año de experiencia en las áreas de: Ingenierí Tecnología del Medio Ambiente, Derecho y Legislad Nacionales, Teoría y Métodos Generales.				Derecho y Legislación	
	Ca	pacidades gerenciales	Trabajo en	Equipo		
			Orientació	n a Resultados		
			(Calificació	ón mínima 70 po	or cada	capacidad)

Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales
	Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental
	(Calificación mínima 60)
Idiomas extranjeros	No requerido
Otros	Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en Quintana Roo			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002342-E-C-D			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes		1
Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			0 M.N.)
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede	Quintana Roo (2342)	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.			ntal, en coordinación
	2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.			
	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales.			
	4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.			
	5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.			
	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.			
	7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.			
	 8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales. 9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales. 			
Perfil	Escolaridad	Ciencias Foresta	ales, Inger gía, Oceanogra	nado o Pasante) en: niería, Desarrollo afía, Pesca, Química,
	Experiencia laboral Un año de experiencia en las áreas de: Derech Legislación Nacionales, Teoría y Métodos e Ingen y Tecnología del Medio Ambiente.			
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
		(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas	Inspección y vigilancia de Recursos Naturales		
		Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental		
		Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa		
		(calificación mínima 60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft Of	fice nivel intermedio.

Nombre del puesto	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B en Quintana Roo				
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002412-E-C-D				
Nivel administrativo		PQ2	Número de va	acantes	1
Sueldo bruto		\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			0 M.N.)
Adscripción del puesto	D	elegación PROFEPA Quintana Roo	Sede Quintana Roo (2412)		na Roo (2412)
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales	1.	Compilar información jurídica para la recepción y/o desahogo de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos.			
	2.	 Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos. 			
	3.	Actualizar los expedient	tes con los autos supervinientes.		
	4.		ción necesaria para la sustanciación de los procedimientos dos de las actas de inspección y vigilancia.		
	5.	Analizar los expediente conductas ilícitas en ma	entes administrativos para la identificación de posibles materia ambiental.		
	6.		r y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los mientos derivados de la inspección y vigilancia.		
	7.	Elaborar informes pre administrativas.	nformes previos y justificados sobre el levantamiento de actas ivas.		
	8.		ión de demandas e interponer recursos ha que haya lugar, raduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal ón y Arbitraje.		
	9.	nombramiento, por part	nes y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados		
	10.				
	11.	Realizar gestiones y tra de los procedimientos a			
	12.	depósito ante la Teso			
Perfil	Escolaridad Experiencia laboral		Licenciatura o Prof Derecho.	esional (termir	nado o pasante) en:
				cionales, Tec	áreas de: Derecho oría y Métodos y
	Сар	acidades gerenciales	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
			(calificación mínima 70)		
	Сар	acidades técnicas	Principios técnicos j de IMP	urídicos del pr	oceso de evaluación
			Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa		
			(calificación mínima 60)		
	Idiomas extranjeros		No requerido.		
	Otro	os	Se requiere manejo	de Microsoft Of	ffice nivel intermedio.

Nombre del	Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B			
puesto	en Quintana Roo			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002814-E-C-D			
Nivel administrativo	PQ2	Número de va	Número de vacantes	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (0	ocho mil novecientos o	cho pesos 53/	100 M.N.)
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede	Quintana Roo (2814)	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual			
Funciones principales	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación cor otras instancias federales, estatales y/o municipales.			tal, en coordinación con
	2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, encautados durante las visitas de inspecciones u/o operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.			
	3. Realizar denuncias ante el agente del Ministerio Público Federal a los infractores que cometan delitos ambientales.			
	4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.			
	5. Levantar actas de ins	5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.		
	6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.			
	7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.			
	8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.			
	 Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales. 			
Perfil	Escolaridad	Agronomía, Biologí	a, Ciencias	inado o pasante) en: Forestales, Desarrollo afía, Ingeniería, Pesca,
	Experiencia laboral		es, Ingeniería	áreas de: Derecho y y Tecnología del Medio ales
	Capacidades	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo.		
	gerenciales	(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas	Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales e Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental		
		(calificación mínima 60)		
	Idiomas extranjeros No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B en Quintana Roo		
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002817-E-C-P		
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes	1

Sueldo bruto	\$8,908.53 (ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)				
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo		Sede	Quintana Roo (2817)	
Tipo de nombramiento	Servidor Público de Carrera Eventual				
Funciones principales	1. Analizar el acta de inspección para la identificación de posibles conductas ilícita que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valorarán la irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de lo dictámenes técnicos.				
	2.	instrumentos, con la fir	rmatividad ambiental, leyes, reglamentos, normas u otros la finalidad de que en la emisión de dictámenes técnicos y la sustanciación de los procedimientos civiles, penales y/o		
	3.		s técnicos y periciales para mejorar los procesos de a de los recursos naturales y dictaminación técnicos.		
	4.	ante el Ministerio Público Federal o local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicos conforme a la legislación ambiental vigente.			
	5.				
	6.	Participar en la actua y motivaciones.	ar en la actualización de los catálogos de infracciones, medidas aciones.		
	7.	medidas correctivas, de	e seguridad o de urge ento ecológico, uso y	os y evaluaciones para establecer ente aplicación por contaminación a aprovechamiento de la ZOFEMAT, e impacto ambiental.	
	8.	Revisar y analizar los asesoría técnica a las á	-	dimientos para la dictaminación y	
Perfil	Experiencia laboral Capacidades gerenciales Capacidades técnicas		Ciencias Forestales, Oceanografía, Pes	esional (terminado o pasante) en: Desarrollo Agropecuario, Ecología, sca, Química, Computación e , Agronomía, Biología, Derecho.	
			Legislación Naciona	ncia en las áreas de: Derecho y ales, Ingeniería y Tecnología del oría y Métodos Generales.	
			Orientación a Resultados Trabajo en Equipo		
			(calificación mínima 70)		
			Aspectos técnicos o Contaminación	de la Prevención y Control de la	
			Normatividad Ambiental		
			Inspección Industrial Federal en Materia ambiental		
			(calificación mínima	60)	
			No requerido.		
	Otr	os	Se requiere manejo de Microsoft Office nivel intermedio.		

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B en Quintana Roo			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002821-E-C-P			
	16-E00-1-CFPQ002-0002819-E-C-P			
	16-	E00-1-CFPQ002-0002816-E-C-P		
	16-	E00-1-CFPQ002-0002815-E-C-P		
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes	4	
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos ocho pesos 53/10	00 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede Quintana Ro	o (2821, 2819, 2816 y 2815)	
Tipo de nombramiento	Ser	vidor Público de Carrera Eventual		
Funciones principales	que infrinjan la normat	ección para la identificación de posi ividad en materia ambiental, así mi las en el acta y su interpretación se	smo se valorarán las	
	instrumentos, con la fii	vidad ambiental, leyes, reglament nalidad de que en la emisión de d ustanciación de los procedimientos	lictámenes técnicos y	
		técnicos y periciales para mejor e los recursos naturales y dictaminad		
	4. Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncias penales, ante el Ministerio Público Federal o local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicos conforme a la legislación ambiental vigente.			
	cancelación de autoriza cuando las actividades	y trámite, revocación, modificac aciones, permisos, asignaciones, lica se conviertan en un riesgo para el siciones jurídicas aplicables.	encias y concesiones,	
	6. Participar en la actury motivaciones.	alización de los catálogos de ir	nfracciones, medidas	
	medidas correctivas, de la atmósfera, ordenami	ar dictámenes técnicos y evaluacio e seguridad o de urgente aplicación ento ecológico, uso y aprovechamio enos ganados al mar e impacto amb	por contaminación a ento de la ZOFEMAT,	
	asesoría técnica a las á		•	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (termi Ciencias Forestales, Desarrollo Ag Oceanografía, Pesca, Química Informática, Turismo, Agronomía, E	gropecuario, Ecología, a, Computación e	
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las a Legislación Nacionales, Ingenier Medio Ambiente, Teoría y Métodos	ía y Tecnología del	
	Capacidades Gerenciales	Orientación a Resultados Trabajo e	en Equipo	
		(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas	Aspectos técnicos de la Prevenc Contaminación	ción y Control de la	
		Inspección Industrial Federal en Ma	ateria Ambiental	
		(calificación 60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft O	ffice nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B en Quintana Roo			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002823-E-C-P			
	16-E00-1-CFPQ002-0002820-E-C-P			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 2		
Sueldo bruto	\$8,908.53 (oc	ho mil novecientos ocho pesos 53/10	00 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede Quintana	Roo (2823 y 2820)	
Tipo de nombramiento	Ser	rvidor Público de Carrera Eventual		
Funciones principales	que infrinjan la norma	pección para la identificación de posi tividad en materia ambiental, así m das en el acta y su interpretación se	ismo se valorarán las	
	instrumentos, con la fi	vidad ambiental, leyes, reglamen inalidad de que en la emisión de c sustanciación de los procedimientos	lictámenes técnicos y	
		técnicos y periciales para mejor le los recursos naturales y dictamina		
	ante el Ministerio Públi	lación y presentación de querellas co Federal o local, por hechos u mis orme a la legislación ambiental viger	iones que puedan ser	
	cancelación de autoriza cuando las actividades	5. Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.		
	6. Participar en la actuy motivaciones.	ualización de los catálogos de i	nfracciones, medidas	
	medidas correctivas, d la atmósfera, ordenam	ar dictámenes técnicos y evaluaci e seguridad o de urgente aplicaciór iento ecológico, uso y aprovechami enos ganados al mar e impacto amb	n por contaminación a ento de la ZOFEMAT,	
	8. Revisar y analizar los asesoría técnica a las a	s manuales de procedimientos par áreas que lo requieran.	ra la dictaminación y	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (termi Ciencias Forestales, Desarrollo Ag Oceanografía, Pesca, Química Informática, Turismo, Agronomía, E	gropecuario, Ecología, a, Computación e	
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en las a Legislación Nacionales, Ingenier Medio Ambiente, Teoría y Métodos	ía y Tecnología del	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resultados Trabajo e	en Equipo	
		(calificación mínima 70)		
	Capacidades técnicas Aspectos técnicos de la Prevención y control de la Contaminación			
		Inspección Industrial Federal en Ma	ateria Ambiental	
		(calificación mínima 60)		
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo de Microsoft O	ffice nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B en Quintana Roo					
Código de puesto	1	16-E00-1-CFPQ002-0002818-E-C-P				
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1				
Sueldo bruto	\$8,908.53 (0	ocho mil novecientos o	cho pesos 53/	100 M.N.)		
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede Quintana Roo (2818)				
Tipo de nombramiento	S	ervidor Público de Car	rera Eventual			
Funciones principales	que infrinjan la norm	que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valorarán las irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de los				
		finalidad de que en	la emisión de	ntos, normas u otros dictámenes técnicos y os civiles, penales y/o		
	11. Elaborar dictámenes inspección, vigilancia	s técnicos y pericial de los recursos natura				
			or hechos u on	nisiones que puedan ser		
	cancelación de autor cuando las actividade	3. Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.				
	14. Participar en la act motivaciones.	ualización de los ca	tálogos de ir	nfracciones, medidas y		
	atmósfera, ordenami	de seguridad o de urg	ente aplicaciór / aprovecham	n por contaminación a la iento de la ZOFEMAT,		
	16. Revisar y analizar le asesoría técnica a las	os manuales de proc s áreas que lo requiera		ara la dictaminación y		
Perfil	Escolaridad	Ciencias Forestales	, Desarrollo <i>A</i> sca, Químic			
	Experiencia laboral		es, Ingeniería	áreas de: Derecho y y Tecnología del medio ales		
	Capacidades	Orientación a Resulta	ados Trabajo e	n Equipo		
	gerenciales	(calificación mínima	70)			
	Capacidades técnicas Aspectos técnicos de la prevención y control de contaminación					
		Inspección industrial federal en materia ambiental				
		Normatividad Ambier	ntal			
		(calificación mínima 6	60)			
	Idiomas extranjeros	No requerido.				
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft Of	ffice nivel intermedio.		
Į	<u> </u>	1				

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B en Quintana Roo			
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002822-E-C-P			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1		
Sueldo bruto	\$8,908.53 (c	ocho mil novecientos oc	ho pesos 53/	100 M.N.)
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede	Quint	ana Roo (2822)
Tipo de nombramiento	S	ervidor Público de Carr	era Eventual	
Funciones principales	que infrinjan la norm	atividad en materia an	nbiental, así	sibles conductas ilícitas mismo se valorarán las serán el sustento de los
	instrumentos, con la	finalidad de que en la	a emisión de	entos, normas u otros dictámenes técnicos y os civiles, penales y/o
		técnicos y periciale de los recursos natural		orar los procesos de ación técnicos.
	ante el Ministerio Púb	Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncias penales, ante el Ministerio Público Federal o local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicos conforme a la legislación ambiental vigente. Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.		
	cancelación de autori cuando las actividade			
	6. Participar en la actimotivaciones.	ualización de los cata	álogos de ir	nfracciones, medidas y
	medidas correctivas, o atmósfera, ordenamio	de seguridad o de urge	nte aplicaciór aprovecham	ciones para establecer n por contaminación a la iento de la ZOFEMAT, biental.
	-	os manuales de proce áreas que lo requieran	•	ara la dictaminación y
Perfil	Escolaridad		Desarrollo <i>A</i> ca, Químic	•
	Experiencia laboral		s, Ingeniería	áreas de: Derecho y y Tecnología del medio ales
	Capacidades	Orientación a Resultad	dos Trabajo e	n Equipo
	gerenciales	(calificación mínima 70	0)	
	Capacidades técnicas	Aspectos técnicos di contaminación	le la prever	nción y control de la
		(calificación mínima 60	0)	
	Idiomas extranjeros	No requerido.		
	Otros	Se requiere manejo de	e Microsoft O	ffice nivel intermedio.

(Cuarta Sección)

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de Recursos Naturales B en Quintana Roo				
Código de puesto	16-	16-E00-3-CF33833-0001797-E-C-P			
Nivel administrativo	PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto	\$8,908.53 (och	no mil novecientos och	no pesos 53/100) M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Quintana Roo	Sede	Quintan	na Roo (1797)	
Tipo de nombramiento	Sen	vidor Público de Carre	era Eventual		
Funciones principales	Compilar información derivadas de los proced			sahogo de pruebas	
	Revisión del desahogo promovente como re dictaminando la procede	esultado de la si			
	3. Actualizar los expedient	tes con los autos supe	ervenientes.		
	4. Integrar la documentaci administrativos derivado				
	5. Analizar los expedien conductas ilícitas en ma		oara la identifi	icación de posibles	
		proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los dos de la inspección y vigilancia.			
	Elaborar informes pre administrativas.	revios y justificados sobre el levantamiento de actas			
		ón de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de uría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribunal on y Arbitraje.			
	nombramiento, por part	de cese y solicitud de terminación de efectos de irte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al de Conciliación y Arbitraje.			
	10. Elaborar y presentar ar penales en los casos legales aplicables del co	en que proceda de			
	11. Realizar gestiones y tra de los procedimientos a	-	strativos y extra	ajudiciales derivados	
	depósito ante la Tesor	necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de prería de la Federación y la de implementar acciones de emandar el pago de daños ambientales que se hayan			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profe Derecho.	esional (Termina	ado o Pasante) en:	
	Experiencia laboral	Un año de experie Legislación Nacional		reas de: Derecho y étodos	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Result	-	n Equipo	
		(calificación mínima		Net	
	Capacidades técnicas	Inspección y Vigilano			
		Inspección Industrial Federal en Materia Ambiental			
		Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa (calificación mínima 60)			
	Idiomas extranjeros	No requerido.			
	Otros	Se requiere manejo	de Microsoft Off	ice nivel intermedio.	

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales B en Zacatecas					
Código de puesto	16-E00-1-CFPQ002-0002660-E-C-P					
Nivel Administrativo		PQ2	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto		\$8,908.53 (och	no mil nove	cientos ocho pe	sos 53/1	100 M.N.)
Adscripción del puesto	De	elegación PROFEPA en Z	Zacatecas	Sede	Ž	Zacatecas (2660)
Tipo de nombramiento		Sen	vidor Públic	o de Carrera Ev	/entual	
Funciones principales	1.	Compilar información derivadas de los proced			n y/o d	desahogo de pruebas
	2.	Revisión del desahogo promovente como re dictaminando la procede	esultado d	le la substa		
	3.	Actualizar los expedient	es con los a	autos superven	ientes.	
	4.	Integrar la documentaci administrativos derivado				
	5.	Analizar los expedient conductas ilícitas en ma			la iden	tificación de posibles
	6.	Elaborar y revisar los procedimientos derivado				nes con motivo de los
	7.	Elaborar informes pre administrativas.	vios y jus	tificados sobre	e el le	vantamiento de actas
	8.	8. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribuna Federal de Conciliación y Arbitraje.				
	9.	9. Elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.				
	10.	Elaborar y presentar ar penales en los casos legales aplicables del co	en que pro	oceda de confo		
	11.	Realizar gestiones y trá de los procedimientos a	•		vos y ex	ktrajudiciales derivados
	12.	Realizar los trámites n depósito ante la Tesor carácter civil para der causado.	ería de la l	Federación y la	a de im _l	plementar acciones de
	13.	13. Elaborar los proyectos de respuesta sobre demandas de nulidad, contestaciones de ampliaciones de demanda de nulidad, alegatos y demás actos que deban ser presentadas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.			ás actos que deban ser	
	14. Elaborar los proyectos de informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir servidores públicos adscritos a la Procuraduría en su respectiva circunscripción territorial.					
Perfil	Esc	colaridad	Licenciatur Derecho.	ra o Profesion	al (Terr	ninado o pasante) en
	Exp	periencia laboral				áreas de: Derecho y Métodos Generales

No requerido

Capacidades gerenciales

Capacidades técnicas

Idiomas extranjeros

Trabajo en Equipo
Orientación a Resultados
(Calificación mínima 70 por cada capacidad)
Normatividad para la gestión forestal
Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales
(Calificación mínima 60)

	Otros	Manejo de Microsoft	Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio		
Nombre del puesto	Especialista en Legisla	ación Ambiental y de Re	ecursos Natura	ales A en Oaxaca	
Código de puesto	16	6-E00-2-CF21866-0001	510-E-C-P		
Nivel administrativo	PQ1	Número de va	cantes	1	
Sueldo bruto	\$7,852.35 (siete m	il ochocientos cincuent	a y dos pesos	35/100 M.N.)	
Adscripción del puesto	Delegación PROFEPA Oaxaca	Sede	Oax	xaca (1510)	
Tipo de nombramiento	Se	rvidor Público de Carre	ra Eventual		
Funciones principales		jurídica para la rece dimientos administrativ		esahogo de pruebas	
	2. Revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos.				
	3. Actualizar los expedier	ntes con los autos supe	rvenientes.		
	4. Elaborar y presentar ante el Ministerio Público de la Federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del Código Penal.				
	depósito ante la Teso	depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan			
	6. Realizar gestiones y t de los procedimientos		strativos y ext	rajudiciales derivados	
	7. Integrar la documentad administrativos derivad	ción necesaria para la s dos de las actas de insp			
	8. Analizar los expedien conductas ilícitas en m	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	oara la identi	ficación de posibles	
		mular los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los cedimientos derivados de la inspección y vigilancia.			
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profes	ional (Termina	ado o Pasante) en:	
		Derecho			
	Experiencia laboral			áreas de: Teoría y egislación Nacionales.	
	Capacidades gerenciales	Orientación a Resulta	•	en Equipo.	
		(calificación mínima	70)		

Capacidades técnicas	Procedimiento Ambiental	Administrativo	de	Normalización
	Legislación Amb	iental y Recursos	Natura	ales
	(calificación míni	ima 60)		
Idiomas extranjeros	No requerido.			
Otros	Se requiere man	ejo de Microsoft (Office r	nivel básico.

Nombre del puesto	Especialista en Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales A en Zacatecas					
Código de puesto		16-	E00-2-CF2	1866-0001478-	E-C-P	
Nivel administrativo		PQ1	Número de vacantes 1			
Sueldo bruto		\$7,852.35 (siete mil	ochociento	s cincuenta y d	os peso	s 35/100 M.N.)
Adscripción del puesto	De	legación PROFEPA en Z	acatecas.	Sede	2	Zacatecas (1478)
Tipo de nombramiento		Serv	vidor Públic	o de Carrera Ev	/entual	
Funciones principales	1.	Compilar información derivadas de los proced	jurídica pa imientos ac	ra la recepció Iministrativos.	n y/o	desahogo de pruebas
	2.	Revisión del desahogo o promovente como re dictaminando la procede	esultado d	le la substa		
	3.	Actualizar los expedient	es con los a	autos superveni	ientes.	
	4.	Integrar la documentacion administrativos derivado				
	5.	 Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posible conductas ilícitas en materia ambiental. 				ntificación de posibles
	6.	 Elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 				nes con motivo de los
	7.	administrativas. Realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ante el Tribuna Federal de Conciliación y Arbitraje.				vantamiento de actas
	8.					
	9.					
	10.					
	11.	Realizar gestiones y trá de los procedimientos a			vos y e	xtrajudiciales derivados
	12.	Realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes depósito ante la Tesorería de la Federación y la de implementar acciones carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hay causado.				
	13.	3. Elaborar los proyectos de respuesta sobre demandas de nulidad, contestaciones de ampliaciones de demanda de nulidad, alegatos y demás actos que deban ser presentadas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.				ás actos que deban ser
	14.	Elaborar los proyectos amparo deban rendir s respectiva circunscripció	servidores	públicos adscr	ustificad itos a	os que en materia de la Procuraduría en su

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional (Terminado o pasante) en Derecho.
	Experiencia laboral	Un año de experiencia en Derecho y Legislación Nacionales, Teoría y Métodos Generales
	Capacidades gerenciales	Trabajo en Equipo
		Orientación a Resultados
		(Calificación mínima 70 por cada capacidad)
	Capacidades técnicas	Procedimiento administrativo de normalización ambiental,
		Legislación Ambiental y Recursos Naturales
		(Calificación mínima 60)
	Idiomas extranjeros	No requerido
	Otros	Manejo de Microsoft Office a nivel básico

Confirmación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección

Para las plazas de esta convocatoria en concurso, el Comité Técnico de Selección respectivo determinó entrevistar hasta 6 (seis) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes y de acuerdo a lo establecido en el numeral 29 incisos e) y f) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008.

Bases de participación

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, estos Comités de Selección determinan que será responsabilidad los aspirantes registrar su información curricular en la referida página, así como solicitar su inscripción a un concurso por lo que no habrá reactivaciones de folios que hayan sido rechazados por causas imputables al aspirante como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, por vía electrónica:

- **1.** Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 3. Currículum Vítae detallado y actualizado en 3 cuartillas.
- **4.** Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional registrado en la Secretaría de Educación Pública y expedida por dicha autoridad en términos de las disposiciones aplicables, cuando se señale como requisito de escolaridad el título profesional o grado académico. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse

invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Cabe señalar que se aceptarán los grados de maestría o de doctorado en las áreas académicas que previamente defina el Comité de Profesionalización para acreditar el cumplimiento del requisito de escolaridad establecido en el perfil del puesto de que se trate. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el numeral 16 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicado en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2008.

- **5.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
- 6. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años).
- 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- **8.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. (En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable).
- **9.** Aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Sistema) de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente. Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de este requisito.

Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel (Enlaces) puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

- **10.** Es importante señalar que en el caso de cualquier inconsistencia en la documentación presentada y/o información registrada en el sistema trabajaen, será causa de descarte.
- 11. En caso de no presentar algún documento, será motivo de descarte.
- 12. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.

Desarrollo del concurso

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo, previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.profepa.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren.

Etapas del concurso

De acuerdo a lo establecido en el séptimo transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, emitido en Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007, "En tanto las dependencias desarrollen sus procesos de reclutamiento y selección conforme a las disposiciones de este Reglamento utilizarán las herramientas establecidas por la Secretaría". En esta convocatoria se seguirán aplicando las mismas herramientas de evaluación utilizadas a partir de mayo de 2006 en los procesos de concurso bajo la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a excepción de las evaluaciones Habilidades Intra e Interpersonales y Visión del Servicio Público, conforme al oficio circular SSFP/ICC/697/2007, en su punto 3 y 5, respectivamente:

Punto 3 La prueba Habilidades Intra e Interpersonales podrá continuar aplicándose. No obstante, sus resultados se desvincularán de los resultados de las evaluaciones de capacidades gerenciales/directivas. Esta prueba no tendrá que aplicarse a partir del 18 de diciembre del presente año en la evaluación de capacidades para fines de ingreso.

Punto 5 Como parte de la transición al nuevo esquema de operación establecido por el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación publicado el 6 de septiembre de 2007, la Secretaría dejará de poner a disposición la prueba de capacidades de Visión del Servicio Público, toda vez que ya no será requerida de manera general para el ingreso al sistema.

Para el caso de las entrevistas con el Comité de Selección, se deberá atender lo dispuesto en lo previsto por el numeral 29 incisos e) y f) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008, (sic) 29. Las Reglas de Valoración General deberán considerar: e) El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. f) El número de candidatos que se continuarán entrevistando, que será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera emitido en Diario Oficial de la Federación, el 6 de septiembre de 2007 "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas".

Para el caso de las entrevistas con el Comité de Selección, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera vigente, "El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá el número de los aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas". No obstante, dicha elección de candidatos a entrevistar se realizará en estricto apego a lo previsto por el numeral 29 incisos e) y f) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008. Por lo cual, el número mínimo de candidatos a entrevistar, será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. Y el número de candidatos que se continuarán entrevistando, que será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.

En caso de que ninguno de los candidatos entrevistados sea considerado finalista, el Comité de Selección, continuará entrevistando en el orden de prelación que les corresponda a los demás candidatos que hubieren aprobado, hasta 6 candidatos si el universo lo permite.

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Calendario del	Actividad	Fecha o plazo		
concurso	Publicación de convocatoria	11 de febrero de 2009		
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 al 25 de febrero de 2009		
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 al 25 de febrero de 2009		
	Exámenes de conocimientos	25 de febrero al 31 de marzo de 2009		
	Evaluaciones habilidades	25 de febrero al 31 de marzo de 2009		
	Cotejo de documental	1 al 17 de abril de 2009		
	Entrevistas	20 de abril al 6 de mayo de 2009		
	Determinación del candidato ganador	20 de abril al 6 de mayo de 2009		
	ncuentran sujetas a cambio previo aviso v rticipen en los concursos y al procedimiento	www.trabajaen.gob.mx derivado del número de o de evaluación de capacidades		
Temarios y guías	encontrarán a disposición de los aspiranto Federal de Protección al Ambiente (PROF presente convocatoria en el Diario www.trabajaen.gob.mx. Las guías para	de conocimientos (capacidades técnicas) se es en la página electrónica de la Procuraduría FEPA), a partir de la fecha de publicación de la Oficial de la Federación y en el portal a la evaluación de habilidades serán las les/directivas, que se encontrarán disponibles www.spc.gob.mx.		
Presentación de evaluaciones	hora y lugar en que los aspirantes de evaluaciones respectivas. En dichas c aproximada de cada aplicación, así con examen.	l Ambiente (PROFEPA). Comunicará la fecha, berán presentarse para la aplicación de las omunicaciones, se especificará la duración no el tiempo de tolerancia para el inicio del		
		en evaluaciones anteriores y que continúen espondan a las mismas capacidades a evaluar.		
Sistema de puntuación	El sistema de puntos se integrará de:			
puntuación	I. Los resultados de:			
	,	uación de las capacidades técnicas. En esta antidad de aciertos sobre el total de aciertos		
		s de 70 para las plazas de nivel de Directores ectores (NA1); Jefes de Departamento (OC1,		
	b. El resultado mínimo aprobatorio	para cada evaluación gerencial será de 70.		
	 c. Acreditar, contar con el perfil y el legales. 	experiencia laboral requeridos, y los requisitos		
	De no acreditar estos requisitos, el a de prelación para ser sujeto de entre	spirante no podrá ser considerado en el listado vista.		
	II. Los resultados de la entrevista, que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 80 puntos de 100 posibles para ser considerados finalistas.			
Publicación de resultados	Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.			
Determinación y reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la PROFEPA, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.			

	Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de PROFEPA, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.				
Declaración de concurso	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del declarar desierto un concurso:				
desierto	I. Porque ningún candidato se presente al concurso;				
	II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o				
	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.				
	En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.				
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.				
Disposiciones generales	En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.				
	2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.				
	3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.				
	4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la dependencia, ubicado en San Jerónimo No. 458, piso 4, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.				
	 Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables. 				
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles las cuentas de correos electrónicos, smoreno@profepa.gob.mx, abarrera@profepa.gob.mx, sgonzalez@profepa.gob.mx, gdealba@profepa.gob.mx y el número telefónico: 0155-5449-63-00 extensiones 16107 y/o 16439 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs.				

México, D.F., a 6 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por Acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la PROFEPA

El Director de Profesionalización

C.P. Juan Martín López Buitrón

Rúbrica.

Instituto Nacional de Ecología

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. INE-01-2009-500-1

El Comité Técnico de Selección del Instituto Nacional de Ecología con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, tercero y séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Laboratorio de Investigación y Evaluación de Emisiones				
Código de puesto	16-D00-2-CFOB001-0000373-E-C-X				
Nivel administrativo		OB1	Núme	ero de vacantes	01
Sueldo bruto	\$19,509.72 (diecinueve mil quinientos nueve pesos 72/100)				
Adscripción del puesto	Dirección General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental Sede Tecamachalco, Edo. México			Edo. de	
Tipo de nombramiento	S.P.C.				
Funciones principales	1.	Desarrollar estudios para evaluar en circulación en diferentes ciu remotos, para generar informació políticas ambientales.	dades, m	ediante el uso de	sensores
	2.	Analizar la operación de los progra propuestas de mejora que permita ambiental.			
	3.	Desarrollar metodologías para ide flotas vehiculares, así como pro contaminación que genera este ser	poner m		
	4. Establecer y revisar pruebas de ruido para vehículos nuevos y en circulación con el propósito de generar información que sustente propuestas para disminuir el ruido que genera el parque vehicular, como contaminante ambiental.				
	5.	5. Evaluar y determinar las pruebas necesarias para medir la emisión de contaminantes provenientes de vehículos nuevos y en circulación para apoyar la elaboración de normas oficiales mexicanas.			
	6.	Desarrollar factores de emisión p para determinar los contaminant estudio.			
	7.	Evaluar las medidas alternativas contaminantes de los vehículos sistemas, químicos, convertidores combustible y combustibles alt biocombustibles), para identifica disminución de emisiones contamin	automoto catalítico ernativos r las m	res, como son: di es, aditivos, formula (gas L.P., gas ejores alternativas	spositivos, iciones de natural o para la
	8.	Elaborar programas que evalúen e fuentes fijas, para determinar la cal			
	9.	Revisar los métodos de muestreo fijas, para elaborar proyectos garanticen la calidad y confiabilidad	de medic	ión de contamina	
	10.	Desarrollar los programas de activ emisión de contaminantes de fue operación de los equipos de medic	ntes fijas	, para asegurar la	adecuada

Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio	Area de Estudio y Carrera
reilli	Escolaridad	Licenciatura	Ingeniería y tecnología:
		Grado de avance	Ingeniería
		Titulado	Mecánica
		Titalado	Química
			Ciencias de la Salud:
			Química
			Ciencias Naturales y
			Exactas:
			Química
	Experiencia laboral	Area y Años de Experien Específica	cia Genérica y Experiencia
		Dos años	
	Experiencia genérica	Ciencias Tecnológicas:	
	Experiencia	Tecnología de vehículos de m	otor
	específica	Tecnología industrial	
		Ingeniería y Tecnología del M	
	Experiencia genérica	Ciencias de la tierra y del espa	acio:
	Experiencia específica	Ciencias de la Atmósfera	
	Experiencia genérica	Física:	
	Experiencia	Química física	
	específica	Mecánica	
	Experiencia genérica	Química:	
	Experiencia específica	Química Analítica.	
	Habilidades	Trabajo en Equipo	
		Orientación a Resultados	
	Conocimientos	Sistemas mecánicos automoto	ores
	técnicos	Manejo de bases de datos	
		Medición de emisiones contar	
		ecológico y protección al amb	
		Conocimiento sobre metodo emisiones contaminantes al a	logías para la medición de ire
		Procedimientos operativos, de equipos de medición	e mantenimiento y calibración
		Conocimiento sobre el con calidad sobre sistemas e instr	trol y aseguramiento de la umentos de medición
	Idiomas extranjeros:	Inglés (Intermedio)	
	Otros	Bases de datos, hojas de c (Intermedio)	álculo, estadística, MS-Office
prelación para acceder a	entrevistar hasta 5	(cinco) candidatos, conformo ienta www.trabajaen.gob.mx,	nico de Selección determinó e al orden de prelación que con base en los puntajes

Bases de participación

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal; contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:

- 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria, según corresponda.
- **2.** Currículum vítae detallado y actualizado máximo en tres cuartillas, así como la documentación probatoria de los datos asentados en el mismo.
- **3.** Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional).
- **4.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
- 5. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años).
- **6.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- 8. Clave Unica de Registro de Población (CURP) en caso de contar con ella.
- **9.** Comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.
- 10. Documentos que avalen la experiencia laboral en:

Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la Tierra y del Espacio, Física y Química. Se deben presentar documentos que indiquen periodo laboral (fecha de ingreso y baja) en cada uno de los puestos que haya desempeñado (constancias de empleos anteriores, recibos de nómina, etc.)

11. De conformidad al Art. 47 del Reglamento de la ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que dice "Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que el candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen", por lo que se pedirá comprobante de las mismas.

	12. El Instituto Nacional de Ecología se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto Nacional de Ecología, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.			
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.			
Desarrollo del concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.ine.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren.			
Calendario del	Actividad	Fecha o plazo		
concurso	Publicación de convocatoria	11-Feb2009		
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 al 25-Feb2009		
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	11 al 25-Feb2009		
	Análisis de petición de reactivaciones	No habrá reactivación de folios		
	Exámenes de conocimientos	3-Mar2009		
	Evaluación de habilidades	6 al 10-Mar2009		
	Cotejo documental	2-Mar2009		
	Entrevista	12-Mar2009		
	Determinación del candidato ganador	12-Mar2009		
Temarios y guías	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica del Instituto Nacional de Ecología www.ine.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades gerenciales serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx			
Presentación de evaluaciones	El Instituto Nacional de Ecología comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Los exámenes se presentarán en las instalaciones del Instituto Nacional de			
	Ecología en la Cd. de México, D.F., los aspirantes.	s gastos de traslado serán por cuenta de los		

Sistema de puntuación

El sistema de puntos se integrará de:

I. Los resultados de:

- **a)** Presentarse y acreditar la evaluación de las capacidades técnicas. En esta evaluación se considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria será de 60.0
- **b)** Acreditar contar con el perfil y experiencia laboral requeridos, y los requisitos legales, para realizar la etapa de evaluación de la experiencia y valoración del mérito.

De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.

II. Los resultados de la entrevista, que se registrarán en el acta correspondiente, en cuyo caso los aspirantes deberán obtener en ésta al menos 8 puntos de 10 posibles para ser considerados finalistas.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

- Enlace, Jefe de Departamento: la ponderación será de 80% a los conocimientos técnicos y 20% a las habilidades gerenciales.
- Subdirector de Area: la ponderación será de 50% a los conocimientos técnicos y 50% a las habilidades gerenciales.
- Director de Area: la ponderación será de 60% a las habilidades gerenciales y 40% a los conocimientos técnicos.
- Director General Adjunto: la ponderación será de 70% a las habilidades gerenciales y 30% a los conocimientos técnicos.
- Director General: la ponderación será de 80% a las habilidades gerenciales y 20% a los conocimientos técnicos.

Publicación de resultados

Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx y en el portal del Instituto Nacional de Ecología www.ine.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

Determinación y reserva

Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Instituto Nacional de Ecología durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.

Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización del Instituto Nacional de Ecología, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.

Declaración de concurso desierto

El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:

- I. Porque ningún candidato se presente al concurso;
- **II.** Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
- III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios	Para esta convocatoria no habrá reactivación de folios, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:		
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.		
Disposiciones generales	 En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. 		
	 concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 		
	4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Area de Quejas del Organo Interno de Control de la SEMARNAT, en Av. San Jerónimo No. 458, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.		
	Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.		
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico favelas@ine.gob.mx al teléfono 54-24-64-00, Ext. 13286, y fjimenez@ine.gob.mx al teléfono 52-94-83-48, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Selección

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Instituto Nacional de Ecología

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

La Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios

Ma. Elena Cuervo Vergara

Rúbrica.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria-ASERCA-

ATENTA NOTA

Con referencia a la Convocatoria XXIV/2008 de ASERCA, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 10 de diciembre de 2008, en la cual se publicó el puesto de Titular "A" de la Unidad Estatal en Durango, se informa que por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización las capacidades gerenciales de ingreso y permanencia asignadas al puesto son Liderazgo y Visión Estratégica.

México, D.F., a 11 de febrero de 2009.

El Comité Técnico de Profesionalización

Sistema del Servicio Profesional de Carrera, en Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, el Secretario Técnico,

El Director de Administración

Lic. Carlos Correa Rodríguez

Rúbrica.

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de **convocatorias de plazas** en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con una copia legible.

Documento a publicar en original con sello y con las hojas enumeradas, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de una copia legible.

Deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las convocatorias de plazas se recibirán de lunes a viernes y se publicarán el siguiente miércoles.

Se ingresarán en oficialía de partes del Diario Oficial de la Federación, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Los oficios solicitando cambios o cancelaciones se recibirán hasta dos días antes de la publicación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION